1915

LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R. D. | No. 36697 | Miércoles 26 de agosto de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Coraasan e INAP suscriben acuerdo para fortalecer capacitación colaboradores Pág. 5

Economía

Director propone comunicación basada en resultados para Mipymes Pág. 10

Sociales

Michelle Reynoso inaugura nuevo espacio que reúne el universo de su marca Pág. 15

Mirador

Ariela y Adalberto, un equipo que logra conectar en la televisión del Cibao Pág. 20

Exterior

Guterres pide romper "círculo vicioso" entre guerras y hambre: "No hay tiempo que perder" Pág. 26

Nación

Ministerio Defensa fortalece Armada y Fuerza Aérea con entrega de equipos militares Pág. 25

Deportes

Genealogía Gurabera celebra IX Encuentro en Club Atlético Mambuiche Pág. 30

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Economía RD acelera y crece 4.6 % en julio 2026



El Banco Central informó que la economía dominicana mantuvo un ritmo de expansión durante el mes de julio de 2026 y registró un crecimiento promedio en los primeros meses del año de un 4.5 %. **Pág. 6**

PUCMM celebra 25 años ordenación sacerdotal de rector Secilio Espinal



En el Centro el reverendo Secilio Espinal, rector de la PUCMM, quien está acompañado de obispos y sacerdotes. **Pág. 3**

Consejo Magistratura concluye evaluación jueces Suprema Corte

Pág. 6

Disponen aumento salarial de un 20 % a trabajadores construcción

Pág. 6

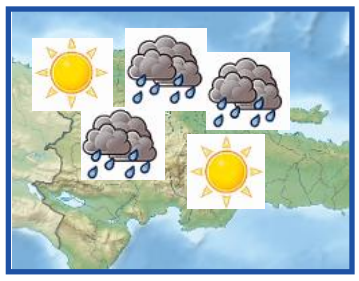
Choferes de Santiago deciden dialogar con autoridades sobre alza de pasajes

Pág. 6

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

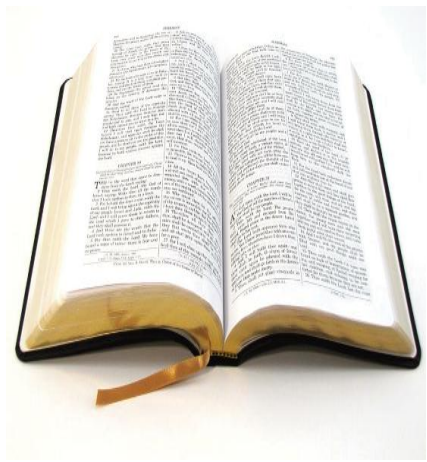
EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Soleado	34°C	25°C
Santiago	Tormentas eléctricas	35°C	25°C
Puerto Plata	Tormentas eléctricas	32°C	24°C
Montecristi	Soleado	33°C	27°C
Samaná	Tormentas eléctricas	30°C	26°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 26
SALMO DE DAVID.
Júzgame, oh Jehová, porque yo en mi integridad he andado: Confiado he asimismo en Jehová, no vacilaré.
2 Pruébame, oh Jehová, y sondéame: Examina mis riñones y mi corazón.
3 Porque tu misericordia está delante de mis ojos, Y en tu verdad ando.
4 No me he sentado con hombres de falsedad; Ni entré con los que andan encubiertamente.
5 Aborrecí la reunión de los malignos, Y con los impíos nunca me senté.
6 Lavaré en inocencia mis manos, Y andaré alrededor de tu altar, oh Jehová:
7 Para exclamar con voz de acción de gracias, Y para contar todas tus maravillas.
8 Jehová, la habitación de tu casa he amado, Y el lugar del tabernáculo de tu gloria.
9 No juntes con los pecadores mi alma, Ni con los hombres de sangres mi vida:
10 En cuyas manos está el mal, Y su diestra



está llena de sobornos.
11 Yo empero andaré en mi integridad: Redímeme, y ten misericordia de mí.
12 Mi pie ha estado en rectitud: En las congregaciones bendeciré a Jehová.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 26 de agosto, pero de 1789, la Asamblea Constituyente de Francia aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, uno de los hitos de la Revolución Francesa.

OTRAS EFEMÉRIDES

1789.- Revolución Francesa: La Asamblea Constituyente aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
1810.- El gobernador de Córdoba (Argentina), Juan Gutiérrez de la Concha, y otras tres autoridades son fusilados por oponerse al movimiento de independencia de España.
1896.- Andrés Bonifacio da el grito de independencia de Filipinas y comienza la lucha contra el dominio español.
1936.- La BBC (British Broadcasting Corporation) hace sus primeras transmisiones de prueba de TV con el sistema Baird.
.- Egipto obtiene la independencia total de Gran Bretaña y pacta un 'status' provisional del Canal de Suez.
1957.- La URSS experimenta con éxito el lanzamiento de cohetes intercontinentales.
1961.- Birmania se convierte en la primera república budista del mundo.
1977.- La Asamblea Nacional de Quebec (Canadá) impone el uso del francés en la Administración.
1978.- El cardenal Albino Luciani, arzobispo de Venecia, es elegido papa con el nombre de Juan Pablo I.
2004.- La Corte Suprema de Chile despoja de inmunidad a Pinochet por los crímenes de la Operación Cóndor.
2015.- Prisión preventiva para la exvicepresidenta de Guatemala Roxana Baldetti, acusada de encabezar una red criminal de fraude aduanero conocida como "La Línea".
2020.- La revista Nature publica que, según la Universidad de Arizona, la temperatura promedio del último período glacial (hace 20,000 años), era 6 grados centígrados más baja que hoy.
2021.- La línea 2 de Cablebús de la Ciudad de México recibe el récord Guinness por ser el teleférico interurbano más largo del mundo con sus 10,55 kilómetros de longitud.
2025.- La actriz estadounidense Jennifer Lawrence, Premio Donostia del 73 Festival de Cine de San Sebastián.

NACIMIENTOS

1743.- Antoine L. Lavoisier, químico francés.
1818.- Ignacio de la Llave, general liberal y gobernador de Veracruz (México).
1880.- Guillaume Apollinaire, poeta italo-polaco francés.
1898.- Peggy Guggenheim, coleccionista y mecenas estadounidense.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La educación es nuestro pasaporte para el futuro, porque el mañana pertenece a la gente que se prepara para el hoy" (Malcolm X).



El presidente Luis Abinader Corona encabezó la apertura del año escolar 2026-2027.

*Construcción del futuro

¿Dónde se construye el futuro de los pueblos? El presidente de la República, Luis Abinader Corona, ha ofrecido una respuesta contundente y razonable: el porvenir se edifica en las aulas. Esto significa que hay que aprovechar los espacios y el tiempo para garantizar una educación de calidad.

Al encabezar la apertura del año escolar 2026-2027, el jefe de Estado nos convoca a la reflexión, lo que implica que logremos amparar-nos en la conciencia para asumir con responsabilidad los desafíos, sumar esfuerzos y voluntades en favor de un sistema educativo en consonancia con la transformación pedagógica de la época del conocimiento, la tecnología y la información científica.

SUBE

¿Qué debemos perseguir? El jefe de Estado también responde con las siguientes ideas: "Ahora tenemos por delante un desafío todavía mayor: que estar en la escuela signifique aprender más y aprender mejor".

Estudiantes, docentes, familias y académicos están llamados a influir para que en el año escolar 2026-2027 se alcancen las metas programadas, basadas en los programas académicos, con el objetivo de asegurar la formación integral de los estudiantes inscritos en los diferentes niveles de educación.

Hay que resaltar que la educación es clave para impulsar la evolución de las sociedades y el desarrollo humano.

*Prosigue violencia en Haití

No hay forma de que las autoridades haitianas frenen el accionar de los pandilleros, situación que desespera a la población, pues el incremento de la violencia provoca un ambiente de inseguridad extrema.

Como ejemplo de este grave problema, de acuerdo con informaciones procedentes de Puerto Príncipe, capital de Haití, el pasado fin de semana, "forajidos" que forman parte de las bandas mataron a 42 personas.
Según los reportes divulgados por agencias internacionales de prensa, miembros del grupo criminal Viv Ansanm ejecutaron crímenes horrendos, lo que se convirtió en una masacre que consternó a los distintos sectores de la sociedad haitiana.

BAJA

Autoridades haitianas confirman que al menos 42 ciudadanos fueron víctimas de las agresiones de las pandillas. La Policía haitiana y las unidades policiales internacionales no han logrado neutralizar a los pandilleros. La problemática de la inseguridad en Haití sigue siendo catastrófica, cinco años después del asesinato del expresidente Jovenel Moïse, ocurrido en 2021.

Conforme a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, durante el primer trimestre del año (enero-marzo de 2026), la violencia ha dejado al menos 1,642 muertos y 745 heridos, en medio de matanzas como la perpetrada entre el 29 y el 31 de marzo en 16 localidades de la Baja Artibonite, donde 83 personas fueron asesinadas en tan solo 72 horas.



Los pandilleros haitianos prosiguen ejecutando crímenes horrendos, en distintas localidades de Haití.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

Ciudad

PUCMM celebra 25 años ordenación sacerdotal de su rector Secilio Espinal

Ney SANTANA

SANTIAGO

Con una misa de acción de gracias, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) celebró el 25 aniversario de ordenación sacerdotal de su rector, reverendo padre doctor Secilio Espinal, realizada en la parroquia Nuestra Señora de la Anunciación del campus de Santiago.

Durante la celebración de sus 25 años de ordenación sacerdotal, el reverendo padre doctor Secilio Espinal recordó los pasajes bíblicos que han acompañado su trayectoria vocacional y ministerial, especialmente el llamado del profeta Jeremías y la invitación de Jesús a Pedro en el Evangelio de Lucas.

Explicó que las palabras "antes de que nacieras te conocí, te consagré y te destiné a ser profeta" resonaron desde su juventud y se convirtieron en una guía ante las dudas y dificultades. Asimismo, destacó el mensaje de Jesús: "No tengas miedo, yo estoy contigo", como una expresión de la confianza que ha sostenido su camino sacerdotal.



En el centro, el reverendo padre Secilio Espinal junto a obispos y sacerdotes en la misa de acción de gracias por el 25 aniversario de su ordenación sacerdotal.

Espinal señaló que la respuesta de Pedro ante el llamado de Jesús también resume su experiencia durante estos 25 años: "Señor, si tú lo dices, en tu nombre echaré las redes".

Afirmó que esta frase representa la disposición de escuchar, obedecer y volver a intentarlo aún en medio del cansancio, las dificultades y la incertidumbre, poniendo la misión en manos de Dios. "Aquí está, Señor, mi vida, mi barca y mis redes. A pesar de la fragilidad humana, Señor, de nuevo, veinticinco años después, te digo: si tú lo dices, en tu nombre echaré las redes", expresó, al renovar su compromiso de continuar sirviendo desde la fe y la confianza en Dios.

La homilía estuvo a cargo de monseñor Santiago Rodríguez Rodríguez, obispo de la Diócesis de San Pedro de Macorís, quien destacó que la vocación sacerdotal es un don gratuito de Dios, pero también un compromiso de servicio, entrega y anuncio del Evangelio, al resaltar los 25 años de sacerdocio del reverendo padre Secilio Espinal.

"Como decimos de Dios. Una obra de su misericordia. No es un derecho humano ni un mérito personal, sino la iniciativa divina que elige a ciertos hombres para unirse a Cristo y a la Iglesia", expresó monseñor Rodríguez.

Asimismo, exhortó a Espinal a continuar ejerciendo su ministerio con cercanía, amor y entrega, recordándole que su misión es acompañar, escuchar, proteger y amar a las personas confiadas a su cuidado. "Que puedas seguir escuchando entonces esa respuesta del Señor que te siga diciendo hoy: apacienta mis ovejas, apacienta mi pueblo", manifestó.

De su lado, monseñor Tomás Morel, arzobispo coadjutor de Santo Domingo, resaltó la importancia de brindar oportunidades a los jóvenes para que puedan desarrollar sus capacidades y convertirse en actores importantes del desarrollo de la sociedad, al destacar que muchas de las personas que hoy ocupan posiciones de responsabilidad llegaron hasta ellas gracias a alguien que confió en su talento.

A la celebración eucarística también asistieron monseñor Tomás Alejo Concepción, obispo de San Juan de la Maguana; monseñor Fausto Ramón Mejía Vallejo, obispo emérito de San Francisco de Macorís, y monseñor Gregorio Nicanor Peña Rodríguez, obispo emérito de la Diócesis de Nuestra Señora de la Altagracia.

Además, estuvieron presentes miembros de la Junta de Directores de la PUCMM, autoridades académicas y administrativas de la universidad, familiares y amigos del rector, autoridades municipales, así como representantes del sector empresarial y de las distintas comunidades parroquiales.

Panamá será país invitado de honor de la Feria Internacional del Libro Santo Domingo

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Panamá será el país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro Santo Domingo, que se celebrará del 23 de septiembre al 4 de octubre próximo, informó el ministro de Cultura, Roberto Ángel Salcedo.

La edición 28 de la Feria Internacional del Libro Santo Domingo (FILSD 2026) reunirá a más de 70 escritores internacionales, y se desarrollarán 600 actividades que incluirán presentaciones de libros, conferencias, talleres, encuentros con autores, cine, música y propuestas para niños y jóvenes.

Salcedo destacó que la edición de este año busca fortalecer la proyección internacional de la feria y convertirla en un espacio de intercambio entre escritores, lectores, editoriales y representantes de distintas manifestaciones culturales.

El poeta y ensayista dominicano José Mármol será el autor homenajeado y la Editora Nacional pondrá en circulación tres de sus obras: 'Esculpir la niebla', 'Metáforas del tiempo' y 'La escritura imposible'.

En total, durante la FILSD se presentarán 23 títulos dominicanos, de acuerdo con la información oficial.

La feria contará además con 32 editoriales internacionales, 21 nacionales y 44 librerías dominicanas, así como pabellones especializados y nuevos proyectos editoriales.

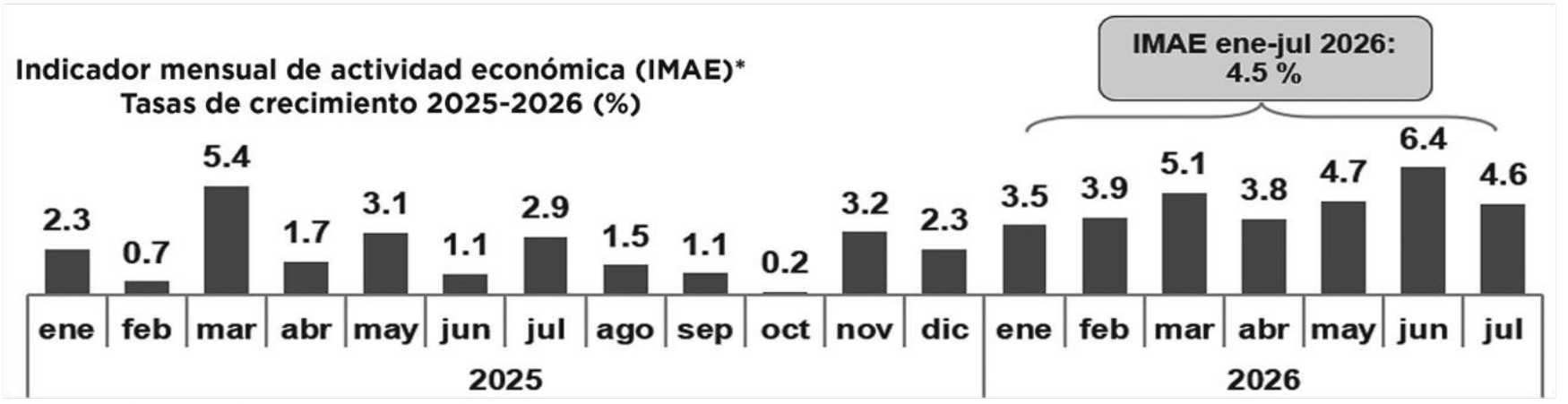


José Mármol, poeta y ensayista homenajeado.

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Economía dominicana experimentó un crecimiento interanual de 4.6 % en julio

El incremento promedio acumulado de enero a julio se situó en 4.5 %, liderado por los sectores construcción, zonas francas y manufactura local



*Cifras preliminares. Fuente: Banco Central.

El indicador mensual de actividad económica (IMAE) correspondiente a julio de 2026 reflejó un incremento interanual de 4.6 %. Con este resultado, el crecimiento promedio acumulado durante los primeros siete meses se sitúa en 4.5 %, en el cual ha incidido el mejor desempeño de la construcción, la manufactura de insumos que suplen dicha actividad y la minería durante el presente año, así como una significativa incidencia de los servicios en su conjunto, destacándose las actividades hoteles, bares y restaurantes y servicios financieros.

El comportamiento exhibido por la economía durante el mes de julio de 2026 obedece principalmente a la expansión del valor agregado real de los sectores construcción (8.1 %), manufactura de zonas francas (5.5 %), manufactura local (3.7 %), agropecuaria (1.9 %) y las actividades de servicios (4.8 %), destacándose entre estas últimas los servicios financieros (8.4 %), enseñanza (8.0 %), otras actividades de servicios de mercado (6.1 %), hoteles, bares y restaurantes (5.6 %), servicios profesionales (5.2 %), transporte y almacenamiento (5.2 %) y energía y agua (4.6 %). Por otro lado, la minería se contrajo en 15.9 %.

La actividad construcción registró en julio de 2026 una expansión interanual de 8.1 %, impulsada principalmente por la ejecución de proyectos de inversión privada y el mayor dinamismo de la inversión pública, lo cual se refleja en el aumento del volumen de ventas de los principales insumos utilizados. De igual forma, han incicido positivamente en dicha actividad las mejoras institucionales para agilizar y dar transparencia a los procesos de aprobación de nuevas obras. En adición, se destaca el crédito destinado a la construcción, el cual creció 18.2 % interanual al cierre de julio, equivalente a más de RD$28 mil millones adicionales respecto al mismo período del año anterior.

Indicador mensual de actividad económica (IMAE)*
Tasas de crecimiento 2026 (%)

Actividades económicas	2026		
	ene-jun	jul	ene-jul
Agropecuario	**2.4**	**1.9**	**2.4**
Explotación de minas y canteras	**11.3**	**-15.9**	**6.6**
Manufactura local	**3.3**	**3.7**	**3.4**
Manufactura zonas francas	**2.6**	**5.5**	**3.1**
Construcción	**6.7**	**8.1**	**6.9**
Servicios	**4.7**	**4.8**	**4.7**
Energía y agua	3.5	4.6	3.7
Comercio	2.2	3.7	2.4
Hoteles, bares y restaurantes	5.8	5.6	5.7
Transporte y almacenamiento	5.1	5.2	5.1
Comunicaciones	0.8	3.4	1.2
Servicios financieros	7.5	8.4	7.6
Actividades inmobiliarias y de alquiler	3.9	3.3	3.8
Enseñanza	7.2	8.0	7.3
Salud	5.7	3.7	5.4
Servicios profesionales	5.2	5.2	5.2
Otras actividades de servicios de mercado	5.1	6.1	5.3
Administración pública	2.6	1.9	2.5
IMAE	**4.5**	**4.6**	**4.5**

*Cifras preliminares. Fuente: Banco Central.

En lo concerniente a la manufactura de zonas francas, esta exhibió un crecimiento interanual de 5.5 % en julio, explicado por el desempeño favorable de las exportaciones de manufactura de calzados, productos eléctricos y tabaco manufacturado. De igual forma, la manufactura local creció 3.7 %, sustentada por el comportamiento de la fabricación de productos metálicos, productos minerales no metálicos y las otras industrias manufactureras. En cuanto a la minería, la misma registró una variación interanual de -15.9 %, asociada a una disminución en los volúmenes de extracción de oro y plata.

Pasa a la siguiente página

Coraasan e INAP suscriben acuerdo para fortalecer capacitación y especialización colaboradores

Félix PARRA
SANTIAGO

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), suscribieron un acuerdo interinstitucional con el propósito de fortalecer la institucionalidad mediante la capacitación y especialización de los colaboradores de la institución potabilizadora y de saneamiento.

El director general de Coraasan, ingeniero Andrés Cueto, destacó la importancia del convenio para la preparación académica de los servidores públicos, a fin de continuar ofreciendo a la población servicios de calidad y transparencia, pilares fundamentales de la gestión de gobierno del presidente Luis Abinader.

"Este acuerdo es una oportunidad para seguir fortaleciendo las capacidades de nuestros colaboradores, porque la administración pública cambió y requiere servidores que puedan responder a las necesidades de la ciudadanía", sostuvo Cueto.



Gregorio Montero y Andrés Cueto, tras la firma del convenio.

De su lado, el director general del INAP, Gregorio Montero, resaltó el valor de dicho convenio, a través del cual se pone a disposición de todos los servidores de Coraasan, los programas de estudios que tienen como institución, lo que viene a fortalecer el desarrollo profesional y personal de los colaboradores.

"Que este convenio sea un instrumento para el establecimiento y mejora de nuestras relaciones de trabajo y elevar los niveles de capacidad y desarrollar las competencias del personal de esta importante institución no sólo para Santiago sino para el país", concluyó Montero.

Ambos incumbentes enfatizaron el empeño del presidente Luis Abinader en impulsar la actualización profesional de los servidores públicos en beneficio de las instituciones públicas y de la ciudadanía.

El acuerdo establece programas académicos, de investigación, capacitación y extensión de servicios en áreas de interés recíproco propios de los objetivos y funciones de ambas instituciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.

En el encuentro, realizado en el salón del Consejo de Directores de la institución potabilizadora y de saneamiento, participaron en representación del INAP, la consultora jurídica, Dahiana Mercedes Barrientos de Villar; el encargado del departamento de Extensiones, Carlos Santos; y el coordinador Regional en Santiago, Ramón Tavarez.

Asimismo, de Coraasan, el director legal, José Dolores Jiménez; director de Planificación y Desarrollo, Miguel Abreu; el director Operativo, Cornelio González; el asistente de la Dirección General, Iván Ariel Tejada; el director Comercial, Ismael García; director de Tecnología de la Información y Comunicación, Felipe Rodríguez.

Asimismo, el director de Gestión Humana, Eddy Ortega; el director de Acueductos, Elwin Rodríguez; la directora de Saneamiento, Celeste Suazo; la directora Técnica y Eficiencia Operativa, Karina Durán; el encargado de Seguridad, Carlos Mena, entre otros directores y encargados de departamentos.

Ministerio de Agricultura impulsa Crédito Asistido y formación en innovación agropecuaria

Félix PARRA
SANTIAGO

El Ministerio de Agricultura y el Banco Agrícola pusieron en marcha el Crédito Asistido y el Diplomado en Extensión e Innovación Agropecuaria, iniciativas orientadas a facilitar el acceso al financiamiento y fortalecer las capacidades técnicas de productores y extensionistas para elevar la productividad y competitividad del campo.

Durante la jornada celebrada en Universidad ISA, el ministro de Agricultura, Francisco Oliverio Espaillat Bencosme, destacó que un crédito acompañado de conocimiento, planificación y asistencia técnica puede convertirse en una herramienta para impulsar la productividad, la modernización y el bienestar de las familias productoras.

El Crédito Asistido permitirá mejorar la información recopilada en campo, agilizar la gestión de expedientes y garantizar que los financiamientos estén respaldados por asistencia técnica.

De su lado, el Diplomado en Extensión e Innovación Agropecuaria inicia con 161 participantes, entre extensionistas del Ministerio de Agricultura, técnicos de Ganadería y agentes de desarrollo del Banco Agrícola.

El rector de la Universidad ISA, Edwin Reyes, resaltó que la formación académica adquiere valor cuando el conocimiento se traduce en acciones concretas que benefician a los productores y las comunidades rurales, y destacó la importancia de la colaboración interinstitucional para impulsar la tecnología y la competitividad.

El administrador del Banco Agrícola, Fernando Durán, valoró la iniciativa por combinar crédito y conocimiento, y señaló como pilares para el desarrollo del campo la inversión, la innovación y la inclusión. Asimismo, llamó a fortalecer el trabajo conjunto para ampliar las oportunidades de los productores.

Viene de la página anterior

El valor agregado de la actividad de hoteles, bares y restaurantes registró un crecimiento interanual de 5.6 % en julio de 2026, impulsado principalmente por el aumento en la llegada de pasajeros no residentes por vía aérea. Durante el referido mes se recibieron 921,682 turistas, cifra que representa un incremento de 6.7 % respecto a julio de 2025. Asimismo, el flujo acumulado de visitantes internacionales por los diferentes aeropuertos alcanzó 5,885,025 personas durante enero-julio 2026, para un crecimiento de 9.4 % en comparación con igual período del año anterior. Este desempeño favorable refleja los resultados de las estrategias de promoción turística implementadas por el Ministerio de Turismo, orientadas a fortalecer la presencia del país en los principales mercados emisores y a una mayor diversificación de los mercados de origen de los visitantes.

En lo que respecta a la actividad de intermediación financiera, seguros y actividades conexas, la misma experimentó un crecimiento interanual de 8.4 %, incidiendo en este resultado la expansión de 8.0 % del crédito dirigido al sector privado en moneda nacional y extranjera, equivalente a RD$192 mil millones adicionales con respecto a julio del año 2025, así como el significativo incremento en las comisiones explícitas de las entidades del sistema financiero.

Es importante destacar que este desempeño se ha logrado en un contexto internacional en el que se han mantenido las tensiones geopolíticas, las cuales han generado presiones adicionales sobre los costos de producción a nivel global mediante el aumento de los precios del petróleo y de las tarifas de transporte de mercancías. No obstante, la economía dominicana cuenta con fundamentos sólidos, un sistema financiero estable y un sector privado resiliente que, junto con la coordinación de las políticas monetaria y fiscal, permitirán continuar enfrentando los desafíos del entorno externo.

Miércoles 26 de agosto de 2026.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Economía RD acelera y crece 4.6 % en julio 2026

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La economía dominicana mantuvo su ritmo de expansión durante julio de 2026, cuando el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró un crecimiento interanual de 4.6 %, elevando a 4.5 % el crecimiento promedio acumulado en los primeros siete meses del año.

El desempeño estuvo impulsado principalmente por la construcción, las manufacturas y los servicios. La construcción lideró el crecimiento sectorial con 8.1 %, favorecida por la inversión privada y pública, así como por un aumento de 18.2 % en el crédito destinado a esa actividad, equivalente a más de RD$28,000 millones adicionales frente a julio de 2025.

La manufactura de zonas francas avanzó 5.5 %, mientras la manufactura local creció 3.7 %. En los servicios sobresalieron la intermediación financiera, con 8.4 %; enseñanza, 8.0 %; otras actividades de servicios de mercado, 6.1 %; hoteles, bares y restaurantes, 5.6 %, y transporte y almacenamiento, 5.2 %.

El turismo continuó aportando dinamismo. En julio llegaron 921,682 turistas, un aumento de 6.7 % interanual. Entre enero y julio, el país recibió 5,885,025 visitantes internacionales, para un crecimiento de 9.4 %.

La nota negativa fue la minería, que se contrajo 15.9 %, debido a menores volúmenes de extracción de oro y plata.

Estos resultados se producen en medio de un escenario internacional marcado por tensiones geopolíticas y presiones sobre los costos energéticos y de transporte. Sin embargo, los fundamentos económicos, la estabilidad financiera y la coordinación de las políticas monetaria y fiscal sostienen la capacidad del país para enfrentar los desafíos externos.



El Banco Central

Consejo Magistratura concluye evaluación jueces Suprema Corte

EFE

SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) realizó ayer las entrevistas de evaluación de los jueces de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en una sesión encabezada por el presidente de la República y del CNM, Luis Abinader.

La jornada, que inició a las 9:00 de la mañana, contempló las entrevistas individuales de los magistrados Justiniano Montero Montero, Francisco Jerez Mena, Fran Soto Sánchez, Samuel Arias Arzeno, Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico y Vanessa Acosta Peralta

Las entrevistas se desarrollaron conforme a las atribuciones constitucionales conferidas al Consejo Nacional de la Magistratura y en el marco del procedimiento establecido para la evaluación de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, según nota de Palacio.

Con la jornada de ayer quedó concluida la etapa de entrevistas de los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia.



El presidente Luis Abinader encabezó la evaluación de los jueces.

El Consejo Nacional de la Magistratura continuará con las actuaciones correspondientes para completar el proceso de evaluación y, "oportunamente", informará la fecha en que se celebrará la sesión en la que se conocerán y decidirán los resultados de dichas evaluaciones.

"El CNM reafirma su compromiso con la transparencia, la institucionalidad y el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que rigen cada una de las etapas de este proceso", afirmó la información.

Además de Abinader, el CNM contó con la participación de sus otros integrantes Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado de la República; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados.

Asimismo, Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del Tribunal Constitucional; Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República; Rafael Tobías Crespo Pérez, diputado de la República; y Nancy Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del CNM.EFE

Imponen penas de prisión para traficantes de armas en Santiago

LA REDACCION

SANTIAGO

Un tribunal de Santiago condenó ayer a penas de entre 10, 6 y 5 años de prisión a los cabecillas de una estructura del crimen organizado que se dedicaba a traficar armas de fuego de alta potencia, introducidas de contrabando al país y que tenía como centro de sus operaciones una localidad del municipio Licey al Medio, informó el Ministerio Público.

Hornandys Emmanuel Cruz Almonte, Samuel Ramón Guaba Caraballo, César Emilio Toribio Vázquez, Félix Francisco Vásquez Peralta, Rosalba María Estrella López y Marcos de Jesús Diplán Diplán incurrieron en asociación de malhechores para traficar, almacenar, distribuir de manera ilegal armas de fuego y otros pertrechos, además de agenciarse recursos económicos fruto de la comercialización de estas armas de contrabando.

El tribunal, integrado por las juezas Ingri Liberato Torres, Deyanira Méndez Cepeda y Kimberly Tatis Soto, condenó a Hornandys Emmanuel Cruz Almonte a cumplir 10 años de prisión en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Rafey Hombres de Santiago.

A Guaba Caraballo lo sentenció a 6 años de prisión a cumplirlos en el CCR La Isleta, del municipio de Moca, en la provincia Espaillat, mientras que a César Emilio Toribio Vásquez lo condenó a estar privado de su libertad durante 6 años, igualmente, en el CCR La Isleta.

También, Félix Francisco Vásquez Peralta deberá cumplir 6 años de prisión en el CCR La Isleta.

Rosalba María Estrella López fue condenada a cinco años de prisión en estado de suspensión por constituirse junto a los demás en asociación de malhechores para la tenencia, tráfico y acopio ilícito de armas de fuego.

La decisión está "condicionada" a varios factores que, de incumplirse, la llevarían a prisión, agregó el Ministerio Público en una nota.



Un tribunal de Santiago condenó ayer a penas de entre 10, 6 y 5 años de prisión a los cabecillas de una estructura del crimen organizado.

Disponen aumento salarial de un 20 % a trabajadores construcción

EFE

SANTO DOMINGO

El Comité Nacional de Salarios dispuso ayer un aumento de un 20 % al salario mínimo de los trabajadores de la construcción, tras un acuerdo alcanzado entre empleadores, trabajadores y el Gobierno en el marco del diálogo tripartito.

El aumento salarial será aplicado de manera escalonada, con el objetivo de mejorar de forma progresiva los ingresos de los trabajadores, dijo el Ministerio de Trabajo en una nota.

Un primer incremento de 12 % entrará en vigencia de inmediato, mientras que el 8 % restante comenzará a aplicarse a partir del 1 de junio de 2027, completando así un aumento acumulado de 20 %.

Con este ajuste, el salario diario de un trabajador no calificado pasará de 980 a 1,176 pesos. Este aumento representa un incremento de 196 pesos por jornada.

En el caso de los trabajadores calificados, la remuneración diaria aumentará de 1,072 a 1,287 pesos, para una diferencia de 215 pesos.

La medida busca elevar el poder adquisitivo de los trabajadores y mejorar sus condiciones económicas, al tiempo que establece un período de adaptación para los empleadores ante el incremento de los costos laborales, significó el Ministerio de Trabajo.EFE.

Choferes de Santiago deciden dialogar con autoridades sobre alza de pasajes



Gervasio de la Rosa, presidente de Fetrranteno.

IGNACIO GUERRERO

SANTIAGO

El presidente de la Federación Regional de Trabajadores del Transporte de la Región Norte (Fettranteno), Gervasio de la Rosa, informó que se decidió dar un compás de espera al Gobierno e iniciar un diálogo constructivo con las autoridades, con el objetivo de suscribir un acuerdo satisfactorio.

De la Rosa reveló que los representantes del sector transporte siempre están en disposición de conversar con los funcionarios de las instituciones que regulan el tránsito terrestre en el país.

"Una muestra de nuestra sensibilidad es que hemos optado por desarrollar un diálogo fraterno con el nuevo director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), mayor general retirado Juan Manuel Méndez García, para lograr un entendimiento que favorezca a los choferes, a los pasajeros y a la sociedad", planteó el máximo dirigente de Fettranteno.

La aclaración se produce luego de que se anunciara un aumento de cinco pesos en los pasajes de las distintas rutas del transporte urbano de Santiago, disposición que queda sin efecto para dar paso al diálogo con las autoridades.

"Pese a reconocer que los combustibles, los repuestos y la canasta familiar están muy caros, lo que nos afecta a todos, hemos decidido priorizar una conversación con las autoridades, con la finalidad de auspiciar un pacto por la convivencia pacífica y trabajar por el bien común", afirmó De la Rosa.

"Esperamos que se firme un convenio saludable, a través del cual se beneficie la colectividad, porque nuestra misión es impulsar procesos que aseguren la paz y la consolidación de la democracia", enfatizó el presidente de Fettranteno.

EFICIENCIA EN CADA CICLO

Midea

NUEVAS
LAVADORA Y SECADORA

LAVADORA AUTOMÁTICA INVERTER
55 LIBRAS

SECADORA AUTOMÁTICA A GAS
55 LIBRAS



MOD.: MA501W250 MOD.: MD501D250



NEVERA SIDE BY SIDE
BLACK MIRROR
20 PIES CÚBICOS
MOD.: MDRS710FGM22





AIRE ACONDICIONADO
INVERTER
12K, 18K Y 24K BTU SEER 18
MOD.: MSAF

LAVADORA AUTOMATICA
CARGA SUPERIOR
29 LIBRAS
MOD.: MA200W130G



EXTRACTOR
DE HUMO Y GRASA
30 PULGADAS
MOD.: A-30MSS



ESTUFA FIREVORTEX G2
24 PULGADAS
MOD.: 24TMG4G088SS

¡BÚSCALOS EN LAS MEJORES TIENDAS DEL PAÍS!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Monorriel entra en fase electromecánica; FITRAM avanza en equipos de pruebas

Ney SANTANA
SANTIAGO

La construcción del Monorriel de Santiago entró en una etapa determinante con la instalación de los componentes electromecánicos y ferroviarios que permitirán poner en funcionamiento sus sistemas.

Así lo informaron las autoridades durante una nueva supervisión que encabezó el pasado fin de semana el ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza. El avance marca la transición desde las grandes estructuras civiles hacia la tecnología necesaria para operar los trenes.

Durante el recorrido por las instalaciones, Paliza recibió explicaciones técnicas sobre el desarrollo de las estaciones y las zonas destinadas a los sistemas eléctricos, tecnológicos y operativos.



Paliza recibió explicaciones técnicas sobre el desarrollo de las estaciones y las zonas destinadas a los sistemas eléctricos, tecnológicos y operativos.

El ministro destacó los estándares de ingeniería, arquitectura y construcción aplicados al proyecto, tomando en consideración que el trazado atraviesa una zona urbana consolidada de Santiago.

Paliza sostuvo que la infraestructura ha sido diseñada procurando reducir su impacto sobre la dinámica cotidiana de la ciudad y lograr su integración con el entorno urbano.

La supervisión se produce cuando el proyecto abandona progresivamente la etapa dominada por pilotes, columnas, capiteles, vigas y estaciones para concentrarse en los sistemas que permitirán que los trenes puedan operar.

En tanto que, el director ejecutivo del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM), Jhael Isa Tavárez, explicó que durante el último trimestre de 2026 los trabajos estarán concentrados especialmente en el componente electromecánico.

El cronograma oficial divulgado en junio contempla pruebas dinámicas en el tramo E1-E11 durante ese período y la llegada de nuevas unidades en diciembre para avanzar hacia la denominada marcha en blanco, etapa previa a la operación regular.

El proyecto se encuentra entrando de lleno en la instalación de equipos eléctricos, ferroviarios, señalización y telecomunicaciones. El Gobierno ha programado pruebas dinámicas de trenes durante el último trimestre de 2026.

La marcha en blanco está vinculada a la llegada de nuevas unidades prevista para diciembre, por lo que las pruebas no deben confundirse con el inicio definitivo del servicio comercial.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

«Cada decisión es una chispa, y sin una chispa, no hay fogata» (Anónimo).

***Se enciende lucha interna en partidos mayoritarios**

La lucha interna en los partidos Revolucionario Moderno (PRM) y de la Liberación Dominicana (PLD), en busca de la candidatura presidencial de cara a las elecciones de 2028, se ha encendido en las principales plazas político-electorales del país.

Santo Domingo, Distrito Nacional, Santiago, San Cristóbal, La Vega, Puerto Plata y San Francisco de Macorís se han convertido en campos de batalla de los aspirantes presidenciales, quienes procuran obtener el respaldo de las bases de las citadas organizaciones.

¿Quiénes están en competencia en el PRM? Solo tres dirigentes demuestran potencialidades para convertirse en opciones de ese partido en 2028: David Collado, Carolina Mejía y Wellington Arnaud.



David Collado.



Carolina Mejía.

Los demás aspirantes están rezagados y se les está haciendo muy tarde para competir.

Collado, Mejía y Arnaud se mueven con intensidad a nivel nacional y basan sus proyectos en una estrategia sustentada en la defensa de los perremeístas, aunque en años anteriores estos no han sido tomados en cuenta para gestionar designaciones en empresas e instituciones públicas.

En 2028, ¿Quién será la figura perremeísta que garantizará la permanencia en el poder del PRM?

El tiempo y las coyunturas se encargarán de dar respuesta a esta pregunta.



Wellington Arnaud.

***Situación en el PLD**

Mientras tanto, en el PLD, solo dos aspirantes presidenciales se dejan sentir con fuerza: Gonzalo Castillo y Francisco Javier García, quienes a diario desarrollan actividades en el territorio nacional. Aunque hay otros dirigentes que aspiran al poder, estos se encuentran muy distantes de Castillo y Francisco Javier García.

Parece ser, según lo que se palpa en el ambiente peledeísta, que uno de los dos será seleccionado como candidato presidencial del PLD en octubre próximo. ¿Cuál sería el mejor candidato? La consulta dará respuesta a esta pregunta.



Gonzalo Castillo.



Francisco Javier García.

Cooperativa San José y Fuente de Luz establecen alianza para ampliar acceso a servicios múltiples

Félix PARRA
SANTIAGO

Fieles a su compromiso con la comunidad y con el propósito de brindar respaldo solidario a sus socios en los momentos más difíciles, Cooperativa San José y Fuente de Luz Memorial Service formalizaron una alianza estratégica con la cual buscan facilitar a los asociados el acceso a soluciones dignas de previsión y servicios exequiales, promoviendo la tranquilidad colectiva a través de la ayuda mutua.

El acuerdo se fundamenta en la cooperación interinstitucional para ofrecer facilidades en propiedades, servicios funerarios y planes de protección para últimos gastos.

Para garantizar la equidad y el acceso de todos, Cooperativa San José dispondrá de opciones de financiamiento solidario y flexible para sus asociados.

La firma del convenio estuvo a cargo del gerente general de la cooperativa, Melvin Rodríguez, y de Arlenys Nicasio, directora general de Fuente de Luz Memorial Service.

Ambos ejecutivos coincidieron en que este esfuerzo conjunto, busca unir capacidades para acercar soluciones de previsión con trato digno.

El gerente general de Cooperativa San José destacó que este paso responde a los valores de solidaridad y ayuda mutua que dan vida al cooperativismo, enfocados siempre en proteger a las familias en sus momentos más vulnerables.

También expresó que fieles a la esencia del cooperativismo, se busca establecer alianzas que pongan en el centro el bienestar de los asociados.

De su lado, la directora general de Fuente de Luz resaltó que la sensibilidad y el acompañamiento comunitario son pilares compartidos que fortalecen esta alianza.

Manifestó que, para Fuente de Luz, el valor del servicio reside en el trato humano y en el respeto a las familias, principios que convergen con el espíritu cooperativo de las comunidades donde tienen presencia tanto la Cooperativa San José como Fuente de Luz.

A través de esta iniciativa, Cooperativa San José reafirma su rol como motor de bienestar social, combinando el acompañamiento financiero con la experiencia de Fuente de Luz en servicios exequiales.

Como beneficio social directo de este acuerdo, los asociados podrán acceder a coberturas especiales que contribuyen a aliviar la carga económica familiar, tales como los servicios de destape y cierre de bóveda, así como el primer traslado sin costo adicional.

Este convenio amplía el acceso a soluciones de previsión y servicios exequiales bajo un modelo basado en la cooperación y el beneficio para los asociados.



Ejecutivos de ambas entidades tras la firma del convenio.

Harán exposición de pintura y escultura en Centro Cultural Banreservas

Ney SANTANA
SANTIAGO

El artista plástico dominicano Persio Checo, reconocido por una trayectoria marcada por la experimentación, el surrealismo y una profunda conexión con el mar y la naturaleza, inaugurará el jueves 27 de agosto la exposición pintura y escultura en el Centro Cultural Banreservas de Santiago.

La exposición, titulada "Persio Checo, Orgánico y Desenfadado", está pautada para las seis de la tarde, dirigida al público amante de la del arte y la cultura. En este escenario se proyectará la creatividad de uno de los artistas más coherentes y singulares de la generación de los ochenta.

Persio Checo visitó la redacción de la Información en la mañana de ayer martes para anunciar la actividad que, tiene como objetivo promocionar su obra en el Norte del país.

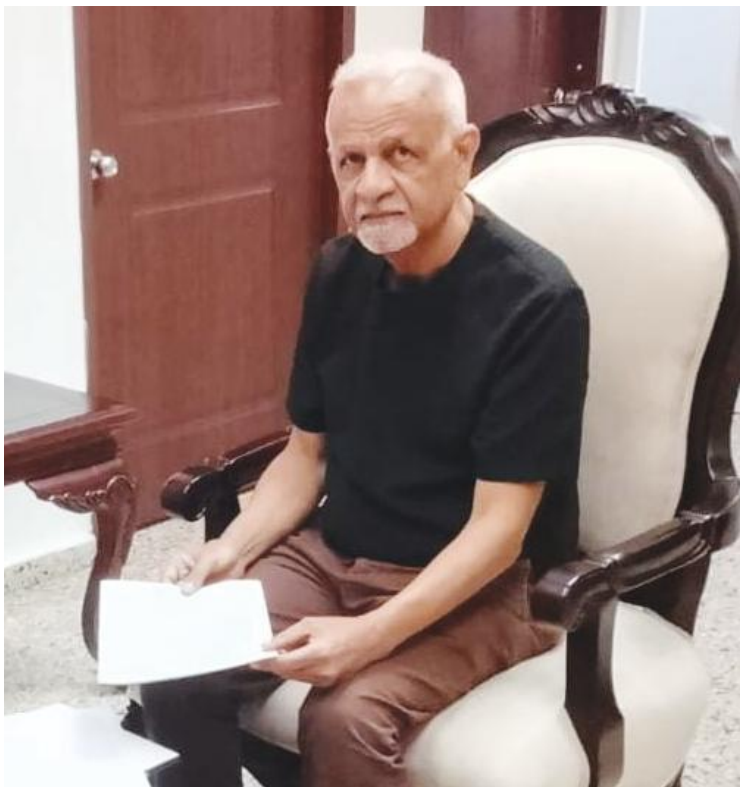
Dijo que se trata de la exposición individual número 14 y que ha participado en varias colectivas dentro como fuera del país. Esta será la segunda que hará en esta ciudad, la primera fue en el Palacio Consistorial de Santiago, la cual contó con buen respaldo. Muestras similares ha realizado en Brasil, España, Estados Unidos y en otras partes del mundo.

Persio Checo es graduado de artes visuales en la Escuela Nacional de Bellas Artes de Santo Domingo y de Arquitectura en la en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Su presentación en el Centro Cultural Banreservas de Santiago, en las emblemáticas instalaciones del antiguo Hotel Mercedes, representa un hito fundamental no solo por la calidad de la obra exhibida, sino por la vocación de esta institución de destacar a los grandes maestros de la zona Norte del país.

Nacido en Río San Juan, Persio Checo ha nutrido su plástica con la esencia pura de su amado pueblo: el mar azul, el ganado vacuno de los recuerdos de su padre, la fauna marina y la exuberancia de nuestra tierra son elementos que respiran en cada una de sus piezas.

Persio Checo no solo pinta o elabora figuras tridimensionales; él narra la identidad caribeña con una sensibilidad desbordante. Como arquitecto, incorpora magistralmente en sus bellísimos retablos -verdaderos altares de la memoria- los elementos tradicionales de la arquitectura de nuestros campos y de la costa Norte, creando una síntesis perfecta entre la arquitectura y libertad onírica. Su obra es una celebración vibrante de la vida, llena de fantasía, color y una alegría caribeña que nos envuelve, pero que también se permite el espacio para la crítica social, denunciando y transformando realidades a través de su mirada.



Persio Checo, artista plástico dominicano.



Ursina Anico Guzmán, Pedro Rodríguez y doctora Dulce Luciano (Fotos Carlos Chicón).

Candidatos Colegio Notarios propician conferencia en Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

En la víspera de la Asamblea General Electoral del Colegio Dominicano de Notarios, a efectuarse conforme a lo que dispone la Ley 140-15 de Notarios, los candidatos a presidente y vicepresidente de la entidad celebraron en esta ciudad de Santiago un concurrido encuentro gremial y académico.

El evento realizado en uno de los salones del hotel Hodelpa Gran Almirante de Santiago, fue organizado por el Equipo de Trabajo que apoya las aspiraciones del doctor Pedro Rodríguez a la Presidencia del Colegio Dominicano de Notarios, en compañía de la doctora Ursina Anico Guzmán para la Vicepresidencia Nacional.

Siendo de inmediato presentada la mesa principal integrada tanto por los aspirantes a dirigir el gremio notarial, como por la conferencista del evento y destacada especialista en materia de Anti-Lavado de Activos, la prestigiosa doctora Dulce Luciano, magistrada Juez de Corte de la Procuraduría General de la República.

A seguida, fue presentado el magistrado Juez de la Corte de Apelación Penal del Distrito Judicial de Santiago, y Juez Presidente de la Sala Penal Uno de dicha Corte, licenciado Wilson Moreta Tremols, quien asistió por sí y en representación de la Magistrada Juez Presidenta de dicha Corte de Apelación Penal, doctora Francisca Gabriela García.

Asimismo, los aspirantes a dirigir la institución gremial mencionada, el doctor Rodríguez y la doctora Anico Guzmán recibieron efusivos aplausos de pié, de parte de los presentes, cuyo gesto de recibimiento, aceptación y apoyo fue agradecido por el candidato a dirigir la institución Notarial, doctor Pedro Rodríguez.

Quien pronunció palabras de motivación y apoyo a los Notarios presentes para lograr alcanzar el triunfo deseado, trabajar por el fin esencial del Colegio Dominicano de Notarios estipulado en nuestra Ley Notarial 140-15, consistente en lograr la unidad de los Notarios, defender sus derechos y promover la dignidad y el respeto a la Función Notarial.

Y de inmediato, fue presentada la doctora Dulce Luciano quien tuvo a cargo la conferencia y conversatorio, quien con gran maestría, conocimiento y profesionalismo académico abordó los temas sobre Prevención al Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo; la Extinción de Dominio, y la Actualización a la Luz de la Nueva Normativa Penal Dominicana.

Luego, el evento terminó con un brindis a los presentes e intercambio de impresiones por tan importante acto.

Coordinan esfuerzos para terminar trabajos infraestructuras centros educativos

Ney SANTANA
SANTIAGO

El director de la Regional 08 de Educación en Santiago, Pedro Pablo Marte, aseguró que, aunque todavía permanecen algunos planteles con trabajos de infraestructura pendientes, desde marzo se ha mantenido una coordinación constante con el Ministerio de Educación para avanzar en su conclusión.

Marte dijo que estos procesos pueden enfrentar dificultades que requieren tiempo para ser solucionadas, por lo que descartó que los retrasos se deban a un inicio tardío de los trabajos.

Asimismo, el funcionario manifestó preocupación por situaciones disciplinarias que se han presentando en algunos centros educativos. No obstante, destacó el papel de los psicólogos escolares en la orientación de los estudiantes y la creación de estrategias adaptadas a las necesidades particulares de cada niño.

Indicó que actualmente la proporción es de un psicólogo por cada 250 a 300 estudiantes, pero que el nuevo planteamiento busca reducirla a un profesional por cada 150 alumnos, incluyendo el seguimiento de casos y el trabajo con las familias.

De igual manera, el director de la Regional 08 de Educación valoró la reciente incorporación de más de 100 policías auxiliares, medida que, su juicio, contribuirá a fortalecer la seguridad en las escuelas.

También, resaltó la importancia del transporte escolar como parte del proceso educativo, al considerar que "la primera aula del niño es el autobús", por lo que este espacio debe convertirse en un ejemplo de buena conducta, respeto y convivencia.

Por otra parte, afirmó que la provincia Santiago registró la mayor asistencia de estudiantes del país durante la apertura oficial el pasado lunes del año escolar 2026-2027, debido al esfuerzo realizado por las autoridades del Ministerio de Educación para garantizar las condiciones necesarias en los centros educativos.



Pedro Pablo Marte, director Regional 08 Educación en Santiago.

Economía

Director propone comunicación basada en resultados para Mipymes

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El director general del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme), Fabricio Gómez Mazara, propuso sustituir la comunicación política centrada en la visibilidad gubernamental por un modelo que permita demostrar cómo las demandas de las Mipymes se convierten en políticas públicas, recursos y resultados medibles.

Durante su intervención en el XIX Congreso Internacional de Comunicación Política, Gómez Mazara afirmó que el desafío no consiste simplemente en comunicar más las actuaciones del Estado, sino en mejorar su "atribuibilidad": la capacidad de los ciudadanos para vincular una transformación concreta de su vida cotidiana con una decisión pública claramente identificable.

Bajo el título "Economía productiva, emprendimiento e inteligencia artificial: conectando políticas públicas, desarrollo territorial y comunicación", el funcionario expuso que las Mipymes dominicanas tienen una presencia recurrente en el discurso institucional, pero todavía no ejercen una influencia proporcional a su importancia económica.



Fabricio Gómez Mazara, director general de Promipyme.

Según los datos presentados, estas unidades representan el 96 % del tejido productivo nacional, generan más del 61 % de los empleos y aportan el 32 % del Producto Interno Bruto (PIB). Esa relevancia, señaló, contrasta con la debilidad de los mecanismos mediante los cuales sus necesidades llegan hasta las instancias donde se diseñan las políticas públicas.

El expositor describió una comunicación históricamente asimétrica. Mientras el Estado dispone de estructuras para anunciar financiamientos, capacitaciones, compras públicas y otras decisiones favorables, la comunicación que asciende desde las Mipymes hacia las autoridades permanece fragmentada y estructuralmente débil.

A diferencia de los sectores industrial y financiero, que cuentan con organizaciones consolidadas y capacidad de incidencia normativa, el universo de las Mipymes reúne actividades muy distintas: desde emprendimientos informales de subsistencia hasta pequeñas industrias formalizadas. Gómez Mazara advirtió que esa heterogeneidad impide hablar de una voz única del sector.

"Un mensaje dirigido a los micro, pequeños y medianos empresarios es, por construcción, vacío o contradictorio", expuso.

En su opinión, exigir una posición unificada puede terminar suprimiendo diferencias legítimas y entregando mayor capacidad de influencia a los grupos mejor organizados.

Como parte de su diagnóstico, Gómez Mazara diferenció al menos cuatro segmentos que requieren tratamientos comunicacionales específicos: el microempresario informal, el microempresario formal, la pequeña empresa formal y la mediana empresa.

Feria Agropecuaria de Nuevos Horizontes destaca el liderazgo y emprendimiento de mujeres agricultoras

LA REDACCIÓN

SÁNCHEZ RAMÍREZ

Barrick Pueblo Viejo inauguró la Feria Agropecuaria de Nuevos Horizontes, un espacio que pone en valor el trabajo, la capacidad productiva y el liderazgo de las mujeres agricultoras de esta comunidad.

La apertura contó con la presencia de Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo, quien acompañó a las participantes durante esta jornada dedicada a mostrar los resultados de su esfuerzo y formación.

La feria, que se realizó en las instalaciones de la oficina de Relacionamiento y Desarrollo Comunitario de Barrick Pueblo Viejo, exhibió una amplia variedad de productos agrícolas y elaborados, entre ellos plátanos, vegetales, yuca, yautía, aguacate, piña, naranja agria y dulce, sazones, pulpa de chinola, agua de coco y miel, reflejando la diversificación productiva alcanzada por las agricultoras.

El proyecto contó con el acompañamiento de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), cuyas capacitaciones han contribuido al fortalecimiento de las capacidades técnicas, la organización y la visión empresarial de las participantes.

Durante la apertura, la presidenta de Barrick Pueblo Viejo, Gisselle Valera, destacó que la feria representa un ejemplo concreto de cómo el fortalecimiento de capacidades puede convertirse en oportunidades sostenibles para las comunidades.

"Esta feria está liderada por mujeres que se han organizado, que han aprendido nuevas técnicas de producción, que han diversificado sus rubros y que hoy presentan con orgullo el fruto de su trabajo. Esto es exactamente el tipo de desarrollo económico que queremos ver florecer en las comunidades donde operamos: uno que empodera, que genera autonomía y que construye capacidades que perduran", expresó Valera.

La Feria Agropecuaria de Nuevos Horizontes representa, además, una muestra del potencial de las alianzas entre el sector privado, las organizaciones especializadas y las comunidades para fortalecer la producción local y crear nuevas oportunidades económicas.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	57.29	59.46
EURO	66.51	70.03

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.715,89
Plata (Oz.)	68,83
Cacao (T.m.)	5.844,00
Azúcar (Lb.)	17,25

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	341.10
Gasolina Regular	310.50
Gasoil Premium	293.10
Gas Propano	135.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El director general del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme), Fabricio Gómez Mazara, propuso sustituir la comunicación política centrada en la visibilidad gubernamental por un modelo que permita demostrar cómo las demandas de las Mipymes se convierten en políticas públicas, recursos y resultados medibles.

EL BOLSILLO

Barrick Pueblo Viejo inauguró la Feria Agropecuaria de Nuevos Horizontes, un espacio que pone en valor el trabajo, la capacidad productiva y el liderazgo de las mujeres agricultoras de esta comunidad.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy

30 Años
Acompañándote en cada viaje, hogar y negocio.
Aseguramos tu futuro hoy



Aeropuerto Punta Cana y SeeTrue implementan tecnología de nueva generación en puntos de control para combatir contrabando

LA REDACCIÓN

PUNTA CANA

El Aeropuerto de Punta Cana (PUJ) y SeeTrue anunciaron la implementación de la plataforma de inteligencia artificial de SeeTrue para ofrecer capacidades de nueva generación en la detección de contrabando, con énfasis en el movimiento ilegal de drogas y divisas no declaradas a través de los puntos de control del PUJ.

Esta nueva tecnología forma parte de la solución integral de seguridad implementada recientemente en los puntos de control del aeropuerto junto a Leidos, que incluye el escáner de equipaje CT ClearScan, equipado con estos nuevos algoritmos de detección de amenazas basados en inteligencia artificial.

El Aeropuerto de Punta Cana recibe anualmente a millones de pasajeros internacionales y es reconocido de manera constante como la principal puerta de entrada internacional de la República Dominicana. A medida que aumenta el flujo de pasajeros, también crece el desafío de mantener estrictos estándares de seguridad sin comprometer la experiencia del viajero. La implementación conjunta del hardware de Leidos y el software de inteligencia artificial de SeeTrue responde directamente a este desafío.

Esta implementación representa el primer uso de los algoritmos de inteligencia artificial de SeeTrue para mejorar la detección de drogas y divisas no declaradas mediante la tecnología ClearScan en un aeropuerto internacional. El software de inteligencia artificial de SeeTrue incorpora un análisis automatizado y en tiempo real de las imágenes obtenidas mediante tecnología CT, proporcionando al personal de inspección la capacidad de identificar drogas ocultas y divisas no declaradas dentro del equipaje de los pasajeros, manteniendo velocidades de procesamiento propias de un punto de control operativo. Con el apoyo de PBS Group, socio local de Leidos, el proyecto integral de modernización de los puntos de control ha incrementado la eficiencia y la capacidad de procesamiento de pasajeros en el PUJ.

"El Aeropuerto de Punta Cana siempre ha colocado la seguridad y la confianza de nuestros pasajeros en el centro de todo lo que hacemos. Esta alianza con SeeTrue y Leidos lleva nuestras capacidades de seguridad a un nuevo nivel.

Ahora contamos con herramientas para detectar y decomisar contrabando ilegal de una manera que anteriormente no estaba disponible en los puntos de control aeroportuarios, y nos enorgullece ser el primer aeropuerto del mundo en implementar esta capacidad", afirmó Alberto Smith, director de Operaciones Landside & Cargo del Aeropuerto de Punta Cana.

"Como centro de excelencia, el Aeropuerto de Punta Cana ha establecido un nuevo estándar sobre lo que la seguridad en los puntos de control puede alcanzar. Las drogas de contrabando y las divisas no declaradas circulan diariamente a través de los aeropuertos. Con esta implementación en Punta Cana, basada en el hardware CT ClearScan de Leidos y posible gracias a la excelente colaboración y ejecución de PBS, hemos demostrado que la tecnología CT en los puntos



de control, combinada con nuestra plataforma de inteligencia artificial, puede transformar esta realidad.

Este es un hito no solo para el PUJ, sino para la industria global de inspección y seguridad aeroportuaria", señaló Assaf Frenkel, cofundador y CEO de SeeTrue.

Reconocido como el Mejor Aeropuerto de Centroamérica y el Caribe en los 2026 World Airport Awards, el Aeropuerto de Punta Cana continúa estableciendo referentes de excelencia operacional e inversión en seguridad en la región.

SeeTrue es una empresa de software de inteligencia artificial (IA) y líder global en tecnología para la detección de artículos prohibidos y amenazas, que ofrece soluciones de inspección de seguridad rápidas, eficientes y confiables. Sus soluciones de IA se integran de manera fluida con escáneres de rayos X y CT en aeropuertos, puertos marítimos, puntos de control urbanos, instalaciones aduaneras y centros de procesamiento de envíos en todo el mundo, mejorando la capacidad de procesamiento y la eficiencia operacional.

Tetra Pak presenta Informe de Sostenibilidad en Centroamérica y el Caribe

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La transformación hacia sistemas alimentarios más resilientes requiere acciones coordinadas a nivel global que generen resultados concretos en cada mercado. En Centroamérica y el Caribe, Tetra Pak continúa avanzando en esa dirección mediante la reducción de su impacto ambiental, el fortalecimiento de la innovación y el desarrollo de soluciones que contribuyen a una producción y distribución de alimentos cada vez más eficientes.



Guillermo Pugliese, director de Sostenibilidad para Tetra Pak Centroamérica, Caribe, Andina y México.

En línea con este compromiso, la compañía informó que durante 2025 contribuyó al reciclaje de 2,370 toneladas de envases posconsumo en Centroamérica y el Caribe, gracias al trabajo conjunto con los actores de la cadena de reciclaje. Del total regional, Costa Rica registró 1,671 toneladas; República Dominicana, 518; Panamá, 102; y Guatemala, 79. Estos resultados reflejan el trabajo que Tetra Pak impulsa para fortalecer los sistemas de recolección y reciclaje y avanzar hacia una economía más circular en la región.

Estos avances complementan los resultados presentados por Tetra Pak en su Informe de Sostenibilidad FY25. Durante 2025, la compañía alcanzó una reducción del 34 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en su cadena de valor respecto de 2019, lo que representa una mejora de casi 12 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. En paralelo, logró una disminución del 56 % de las emisiones en sus propias operaciones y alcanzó un 97 % de consumo de energía proveniente de fuentes renovables.

"Los desafíos que enfrenta el sistema alimentario requieren acciones concretas y colaboración en todos los mercados donde operamos. Cada avance, tanto a nivel global como regional, contribuye a construir cadenas alimentarias más resilientes y preparadas para el futuro", afirmó Guillermo Pugliese, director de Sostenibilidad para Tetra Pak Centroamérica, Caribe, Andina y México.

Como parte de esta estrategia, durante 2025 la compañía fortaleció las herramientas que permiten identificar riesgos y oportunidades relacionados con el clima y la naturaleza, incorporando una evaluación integrada que orienta las decisiones de inversión y prioriza acciones con mayor impacto ambiental y operativo. Asimismo, actualizó su marco Approach to Nature, reforzando su enfoque para contribuir a la protección de los recursos naturales y la biodiversidad.

La innovación continúa siendo uno de los principales motores de esta transformación. Durante el año, Tetra Pak destinó aproximadamente €100 millones a investigación y desarrollo para mejorar la sostenibilidad de sus envases.

Entre los avances más relevantes destaca el desarrollo de la primera barrera de papel para envases de jugos, una innovación que permite reducir en un 43 % la huella de carbono frente a estructuras convencionales que incorporan aluminio y polímeros de origen fósil.

Cementos Cibao respalda hijos colaboradores por regreso año escolar en actividad familiar

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Cementos Cibao realizó una actividad especial dedicada a sus colaboradores y sus familias, con el propósito de cerrar la temporada de verano y dar la bienvenida al regreso a clases.

La jornada, denominada "Cementeros en Familia" reunió a un nutrido grupo, en la actividad celebrada en el Club Amaprosan, en un ambiente de alegría, integración y entretenimiento.

Como parte de esta celebración, y manteniendo una tradición de cada año, todos los niños recibieron mochilas escolares para acompañarlos en el regreso a clases.

Los más pequeños disfrutaron de una variada programación que incluyó espectáculos de magia, personajes, inflables y otras experiencias recreativas que llenaron el encuentro de diversión y entusiasmo.

"Para Cementos Cibao, nuestros colaboradores son parte esencial de la gran familia que hemos construido a lo largo de los años. Compartir junto a ellos y sus hijos nos permite reconocer su entrega y al mismo tiempo, fortalecer los vínculos que nos unen como comunidad", expresó Cruz Amalia Rodríguez de Casado, presidenta de Cementos Cibao, destacando el valor de la familia como uno de los pilares fundamentales de la sociedad y la importancia de crear espacios que permitan a nuestro equipo compartir junto a sus seres queridos.

"Cementeros en Familia" forma parte de las iniciativas orientadas a promover el bienestar, la integración y el sentido de pertenencia entre los colaboradores, reafirmando el compromiso de la empresa con una cultura organizacional cercana.



Elías Casado, Cruz Amalia Rodríguez de Casado, Huáscar Arturo Rodríguez, Ivana Koves.

Editorial

Solidaridad para transformar realidades

Hay iniciativas que trascienden el propósito comercial de un espacio y adquieren una dimensión profundamente humana. Ese es el valor que representa el Árbol de la Esperanza de Ágora Santiago Center, una propuesta que convierte un moderno centro comercial de Santiago de los Caballeros en un lugar de encuentro, no solo para comprar, compartir y disfrutar, sino también para expresar solidaridad y contribuir al bien común.

En una sociedad donde con frecuencia se habla de responsabilidad social como un compromiso institucional, resulta significativo encontrar iniciativas que convierten ese principio en acciones concretas. El Árbol de la Esperanza constituye precisamente una de esas expresiones: un esfuerzo colectivo que procura canalizar voluntades y recursos hacia instituciones dedicadas a mejorar la calidad de vida de familias dominicanas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

La iniciativa cuenta este año con la participación de tres fundaciones cuya labor merece reconocimiento. La Fundación Madre y Maestra trabaja en el ámbito de la educación; la Fundación Donantes RDVS desarrolla una importante tarea vinculada al bienestar y la salud; y la Fundación Voluntariado Jesús con los Niños tiene como misión contribuir a garantizar servicios de salud para niños con cáncer y para niños y adolescentes afectados por quemaduras.

Son causas diferentes, pero unidas por una misma concepción del servicio: colocar a la persona en el centro de la acción social. Educación, salud y protección de la infancia no son solamente áreas de intervención; constituyen pilares fundamentales para construir una sociedad más justa, solidaria y humana.

El respaldo de Ágora Santiago Center a estas instituciones adquiere, por ello, un significado que va más allá de una campaña temporal. Representa una manera de entender la responsabilidad empresarial como parte de la responsabilidad que todos tenemos frente a nuestra comunidad. Una ciudad no se construye únicamente con edificios, avenidas, centros comerciales y nuevas infraestructuras. Se construye también fortaleciendo sus vínculos humanos, protegiendo a los más vulnerables y creando espacios donde la solidaridad pueda convertirse en una experiencia compartida.

Santiago, con su tradición de trabajo, emprendimiento y compromiso comunitario, necesita precisamente iniciativas que estimulen esa cultura de colaboración. El desarrollo económico adquiere mayor sentido cuando camina acompañado por la sensibilidad social. Y las empresas, instituciones y ciudadanos tienen la oportunidad de contribuir a que ese desarrollo alcance también a quienes más necesitan apoyo.

El Árbol de la Esperanza simboliza, en ese sentido, algo esencial: nadie transforma una realidad social por sí solo. Como un árbol, la esperanza necesita raíces, cuidado y manos que la hagan crecer. Cada aporte, cada gesto de solidaridad y cada voluntad puesta al servicio de una causa puede convertirse en parte de una transformación mayor.

Es noble y encomiable la labor que realizan estas tres instituciones. También lo es que Ágora Santiago Center abra sus puertas a una iniciativa que invita a la ciudadanía a mirar más allá del consumo y a descubrir que compartir puede ser otra forma de construir ciudad.

Porque una ciudad verdaderamente moderna no es solamente aquella que crece en infraestructura. Es aquella que aprende a crecer en humanidad. Y cuando la solidaridad encuentra un espacio para echar raíces, la esperanza deja de ser solamente una palabra: comienza a convertirse en futuro.



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

Pasando balance…

"No hay remedio ni para el nacimiento ni para la muerte. Lo único que nos resta es poder aprovechar el intervalo" George Santayana.

Los que nos dedicamos a escribir, sobre todo estos artículos, cuando nos detenemos a pensar lo que hemos hecho; o revisar artículos "viejos" nos da la impresión de lo que estamos viviendo o escribiendo son cosas pasadas; o que simplemente el tiempo se detuvo, y por tanto, lo que hacemos es una repetición de lo que habíamos denunciado, o que no ha pasado el tiempo, o no se ha solucionado nada.

Todos los días vemos en la radio, televisión o la prensa escrita los mismos reclamos. Las mismas quejas, las mismas carencias. Sean estos de origen de salud, educación, o preservación de la seguridad ciudadana.

No entendemos cómo es posible que en el mismo siglo XXI existan tantas deficiencias, tantas penurias, quejas, y que la población esté pasando por tantas divinas calamidades.
¡Sencillamente no planificamos! ¡Solo se hacen las cosas y ya!

Si usted se detiene a mirar la televisión noticiosa, podrá notar cómo los ciudadanos se quejan de que no les han arreglado una calle, una avenida, que el agua no les llega adecuadamente. La luz eléctrica, hay sectores que solo ven los alambres de lujo. También vemos como hay escuelas a medio terminar, protestas por falta de aulas, sin pupitres, sin pizarrón, los niños sentados en blocks, latas, sillitas que tienen que traer de sus casas.

Todos los años, vemos cómo cientos de familias se ven afectadas por inundaciones, sus casas destruidas por cualquier viento, o fuegos que afectan grandes sectores.

Si a todo esto le sumamos que la delincuencia está afectando a todos por igual, desde las clases altas, medias o bajas, no entendemos que debemos hacer para poder tener una población más segura, sana, educada y civilista.

No debemos de cansarnos de hacer protestas, de exigir las bienaventuranzas que todos nos merecemos, los que podemos escribir, hacer escritos para denunciar esas cosas que hacen una sociedad.

¿Por qué debemos vivir en una ambiente hostil, donde las noches son una eternidad, y el día es una calamidad?

Si ustedes observan instituciones que hacen las mismas cosas, ya sean esta de carácter privadas o públicas, sin fines de lucro, o lucrativas, tienen todas las tendencias a dividirse, a debilitarse, de ser instituciones que no se respetan dogmas ni élites, y quieren ser independientes terminan siendo débiles, destruidas o simplemente desaparecen.

En sentido general, nos damos cuenta; que no hemos avanzado en muchos aspectos, y cada día más violamos las leyes, nos hacemos más pobres, con debilidades y una tendencia a la desorganización.

Contrario a muchos países aún en las mismas latitudes que nosotros, no vemos un plan nacional que podamos cumplir por etapas todo lo que nos pueda superar en todos los aspectos. Seguimos pasando balance…sin que nada sume positividad.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTORA INTERINA
Ingrid González de Rodríguez

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Ingrid González de Rodríguez
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



Reynaldo Peguero

rpeguero@strategius.org

¡Todo lo bueno que podría hacer INTRANT!

Intrant surge en 2017 con la misión de convertirse en el órgano capaz de ordenar movilidad, reducir accidentes y hacer cumplir la Ley 63-17. Esta entidad funciona a partir de julio de ese año. Seis directores han estado al frente y nadie ha dado en el clavo. Esperamos que el general Juan Manuel Méndez al fin, lo logre.

Si las pasadas gestiones del INTRANT fueran evaluadas por planes, campañas, talleres, pactos, seminarios, ruedas de prensa y llamados a "conducir con prudencia", probablemente serían campeones mundiales en seguridad vial. Pero si se mide por el indicador que verdaderamente importa, «personas que no regresan vivas a sus hogares»; especialmente jóvenes; el balance obliga a bajar la música institucional y subir el volumen de las estadísticas.

Este es el único país donde parece que el uso de cascos es opcional. La motocicleta es el gran espejo donde se refleja la insuficiencia. El propio Plan Estratégico 2028 INTRANT, reconoce que el no uso del casco fue la infracción más frecuente entre 2020-2024, con 1,995,592 penalizaciones, 66.8 % contravenciones.

Se vive una paradoja digna de una tragicomedia administrativa: la ley obliga al uso del casco, la institución lo exige, la campaña lo recomienda, la estadística lo confirma y, aún así, miles de motociclistas siguen circulando a nivel interurbano como si el cráneo humano fuera una pieza del motor. Velocidad prohibida en teoría, pero libre en la práctica. Entre 2020 y 2024 se registraron 515,407 infracciones por exceso de velocidad. La pregunta no es cuántas multas se colocaron. La cuestión es, cuántas velocidades peligrosas fueron detectadas antes de convertir en cadáveres a los conductores.

Alcohol, otra batalla que todavía se libra con discursos. La situación del consumo de alcohol es dramática. En 2023 se registraron apenas 244 infracciones por alcohol, frente a 370,528 por no utilizar casco y 135,831 por exceso de velocidad. El sistema detectó apenas esa cantidad de infracciones registradas bajo esa categoría, mientras en cientos de estaciones de combustible podría decirse que se organiza una bebentina diaria.

¿Cómo puede existir una cifra baja de infracciones por alcohol, cuando hay evidencia mundial de su relación con los accidentes? En ciudades de América Latina, nadie en un vehículo puede llevar una botella destapada y las cajas de cervezas, deben estar debidamente selladas. Controlar el consumo al manejar, requiere detener vehículos, sancionar y retirar de circulación a conductores peligrosos.

República Dominicana tiene ley. Tiene INTRANT. Tiene DIGESETT. Tiene OPSEVI. Tiene planes y observatorios. Tiene pactos y campañas. Tiene acuerdos internacionales. Tiene cooperación de OPS-BID; y también acumula programas de educación vial, pero los accidentes mortales siguen su agitado curso.

Tenemos una curiosa institución donde abundan planes para salvar vidas, pero las carreteras funcionan como si la muerte tuviera permiso de circulación. La nación acaba de asumir el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2030, con la meta de reducir al menos el 50 %, las muertes y lesiones, pero no está claro ¿El cómo lo hará?

Lo que falta es fiscalización y operativos periódicos, masivos y rigurosos, especialmente con la participación de todos. En Costa Rica, Chile y Uruguay, alcaldes, senadores, empresarios, fiscales, comunicadores, artistas y comunitarios se integran en operativos tecnológicos y territoriales para que las normas dejen de ser "sugerencias" e impongan conductas ciudadanas obligatorias que desarrollen una nueva cultura vial.



Ramón Cáceres ALMONTE

Kepler25@hotmail.com

Tierra plana y eclipse lunar de mañana 27

Mañana jueves 27 de agosto 2026, en la noche, tenemos una excelente oportunidad para ver un fenómeno estudiado muchos siglos antes de Cristo y cuyas conclusiones sobre la esfericidad del mundo no admiten discusiones, sin embargo, hay muchas personas que lamentablemente no pueden hacer un esfuerzo más allá de sus narices y no comprenden la realidad del Cosmos o de nuestros mundos en el Sistema Solar, en donde todos los planetas son esferas, pero desgraciadamente para ellos, la Tierra es plana.

Asumir que la Tierra es plana implicaría dar un paso más allá de la convencional polémica. Estudiando la Mecánica Celeste, esto implicaría tener que precisar su posición u orientación respecto al Sol. Una Tierra redonda será redonda desde cualquier perspectiva que es lo que podríamos verificar en todos los eclipses de luna que se producen a diferentes horas en diferentes épocas. Pero una Tierra plana debería presentarse en el espacio bajo tres posibles posiciones de manera sencilla:

De cara al Sol- De lado respecto al Sol- De manera horizontal respecto al Sol, cada una de estas posiciones daría una sombra muy especial, siendo posible solamente la primera para que sea igual a la de una tierra esférica, los otros dos restantes ni se acercan a la realidad.

Una Tierra plana circular, daría un eclipse normal cuando se encuentra de cara hacia el Sol. Pero si está de canto vertical u horizontal daría un eclipse muy raro como especie de una barra de sombra sobre la Luna vertical u horizontal, que como sabemos nunca se ha visto. Pero la vida es así, con esa evidente e incuestionable prueba no duden que surjan argumentos infantiles en contra.

Con este tipo de evento fue que Aristarco de Samos estableció antes de Cristo un método para saber tamaño y distancia de la Luna deduciendo por la inmensa sombra que cubre la Luna que ella debía ser unas 4 veces más chica que la Tierra, y partiendo de estas premisas fue que Eratóstenes también antes de Cristo, midió al tamaño de la Tierra (esférica) llegando a conclusiones maravillosas para deducir el tamaño de nuestro satélite natural, que Hiparco de Nicea un poco después (pero también antes de Cristo), determinó la distancia y el tamaño de la Luna.

Así es que vaya al campo mañana antes de la medianoche, no importa que haya contaminación lumínica ya que para este evento eso no interfiere, y disfrute de algo que se ha estado repitiendo desde que el mundo es mundo.

AQUILES OLIVO MOREL

Harolk@hotmail.com



China incursiona con tecnología

La República Dominicana (RD) se ha convertido en el epicentro de una nueva guerra entre los EE. UU. y China por el asunto de la comercialización de tecnología de la comunicación, según la información disponible unas cinco empresas de ese ramo están dominando la actividad económica adquiriendo equipos de fabricación china, en detrimento de la norteamericana.

Esa disputa viene de lejos: al inicio del primer mandato del gobierno de Luis Abinader Corona (2020-2024), se apresuró de inmediato a hacerle saber al gobierno chino que todo negocio que tocara las áreas estratégicas como puertos, telecomunicaciones y adquisiciones relacionadas con la seguridad interior del país estarían prohibidas en lo adelante.

De inmediato unas cámaras de vigilancia que estaban licitadas en la UASD para ser colocadas en todo el campus se habían realizado con estas empresas chinas, generando el debate con la parte comercial norteamericana en su Embajada en la RD. A esta querella comercial deben añadirse las declaraciones de algunos funcionarios norteamericanos sobre la presencia de China en otros países de la región.

Este celo se atribuye a un asunto de seguridad tecnológica y telecomunicaciones; a la importancia estratégica de la República Dominicana (RD); la competencia geopolítica entre EE. UU. y China y por supuesto, a una situación que obedece a la incursión del mercado natural de las empresas del país norteamericano.

¿Se trata de una preocupación meramente comercial entre dos gigantes? Por supuesto que no. En muchos sectores el comercio chino es visto como normal y beneficioso. El foco principal de EE. UU. no se centra en estos productos de consumo masivo, sino en la incursión del país asiático en redes de telecomunicaciones; infraestructura digital; centros de datos y sistema de vigilancia.

Un aspecto importante en esta disputa consiste en la tecnología vinculada con la seguridad nacional. Cuando el presidente del INDOTEL afirma que el 65 % de la tecnología de esa institución opera con tecnología originaria de China no se muestra la evidencia, dando a entender que se trata de una percepción suya.

Existen evidencias concretas que sustentan la preocupación de EE. UU. por la expansión tecnológica china en la República Dominicana. La adquisición por parte de las empresas de equipos de marca Huawei, ZTE, Hikvision, Hytera, Dahua y DJI ya se puede verificar, así como la cantidad de soporte brindado para expandir en las diferentes áreas esta tecnología.

Un argumento de mucho peso para determinar el riesgo en la adquisición de estos equipos consiste en el dominio de los softwares instalados en sus respectivos sistemas operativos, los cuales podrían facilitar ataques informáticos contra cualquier organización, sin importar dónde se encuentre. Precisamente, la preocupación de EE. UU. radica en el escaso control sobre estos sistemas.

La reacción de China no se hizo esperar a través de su embajador Chen Luning quien dio a entender que se trata de una invención de los norteamericanos y que nada de eso es cierto. Por lo visto, la guerra comercial entre ambos ha subido de tono, tanto China como los Estados Unidos no están dispuestos a detenerse. Las acusaciones no se limitan a la República Dominicana; hay otros países involucrados en esta disputa.

En la reconfiguración que experimenta el mundo en la actualidad este tipo de controversias estarán presentes en cada instante, sea por el celo o por una rivalidad entre dos naciones que marchan en la disputa de desplazarse una a otra. Nadie ignora que el gigante asiático en muchas ocasiones se sobrepone a situaciones como esta, sin embargo, los EE. UU. no cejan en ceder espacio cuando de comunicaciones y tecnología se trata con naciones que son parte de su órbita de influencia.

La independencia como separación

Fernando PÉREZ MEMÉN
SANTIAGO

Dominique Georges Pradt, en su obra De las colonias y de la revolución actual de la América (editada en 1817), examina varias maneras de emancipación de una colonia de su metrópoli. La última que refiere, y que no recomienda, es la que se caracteriza por el paso de la dominación europea a la población extranjera transportada por los propios colonos. Es el caso de Saint-Domingue, que alcanzó su independencia el 1.º de enero de 1804.

Pradt, íntimo amigo de Napoleón y exarzobispo de Malinas, percibió la independencia de Haití como una consecuencia natural de su libertad individual, observación que no debe perderse de vista. El esclavo necesita más de la independencia que el colono europeo, cuyos males no pasan de las relaciones políticas o comerciales de la dependencia colonial.

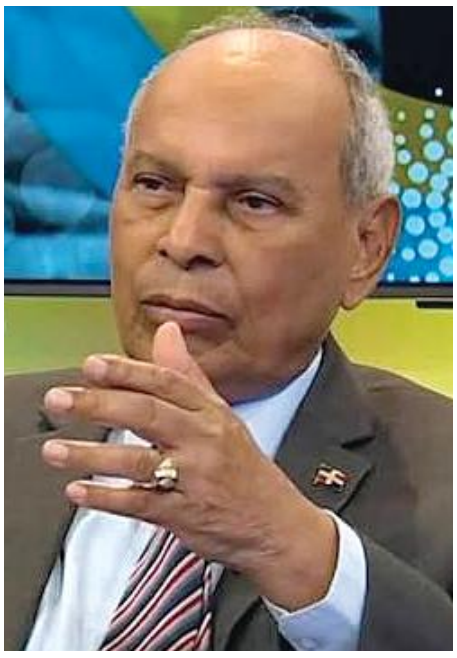
El negro haitiano fundó su libertad en la soberanía de su nación. Por eso, desde Toussaint vio en la ocupación del Este la garantía de su independencia y, hasta el reconocimiento de ella por Francia en 1825, vivió en pie de guerra, a la espera de una invasión ultramarina, sobre todo después del Congreso de Viena de 1815, que aprobó la tesis legitimista de Metternich o de Talleyrand, a saber, que las potencias de la Santa Alianza solo reconocían como legítimos los gobiernos monárquicos tradicionales anteriores a la Revolución Francesa. Precisamente, un año después de la llegada de Boyer a la antigua parte española, las potencias aliadas enviaban a España cien mil soldados (los Cien Mil Hijos de San Luis) a destruir el régimen reinstalado por la revolución de Riego en 1820 y a restituir el absolutismo monárquico de Fernando VII, como en efecto sucedió.

De Pradt señalaba como una de las causas de independencia el abandono de la colonia por la metrópoli y la separación real para dedicarse a la guerra contra otras naciones europeas. Por ello no "ha podido abastecerse, ni contenerlas".

El autor, además, veía la independencia como un fenómeno inexorable e inevitable y que "pretender impedirlo sería como pretender detener a los hombres en aquella marcha progresiva, que conduce a la virilidad y en todas las consecuencias que ésta lleva consigo".

Si se estudia la Declaratoria de Independencia de Núñez de Cáceres, del 1.º de diciembre de 1821, se verá fácilmente la influencia de la obra de Pradt y las ideas pactistas de John Locke, en sus Ensayos sobre el Gobierno Civil, y de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos.

Núñez de Cáceres insertó a nuestro país en el proceso emancipador americano que se inició con la Independencia de Estados Unidos en 1776, continuó con la de Haití en 1804 y



Fernando Pérez Memém.

concluyó con la de Panamá en 1903. Su proyecto, el Estado Independiente de Haití Español, apenas duró nueve semanas. Por medio de este nos uníamos a la Gran Colombia, conforme al pensamiento de Bolívar de emancipar y unir a los países hispanoamericanos y también a la tendencia a la unión en Centroamérica, como se mostró en los días precedentes al primero de diciembre de 1821, cuando las antiguas provincias centroamericanas se enlazaron en una confederación, excepto Guatemala, que se integró, hasta 1823, al Imperio Mexicano de Iturbide, y El Salvador, que quiso marchar solo fuera del marco hispanoamericano. Esa tendencia se percibe en las trece colonias de Norteamérica y en el propio Haití, cuando el Norte se integró al Sur bajo la égida de Boyer.

Con Núñez de Cáceres el país alcanzó su emancipación. Además de la Declaratoria de Independencia, estableció un gobierno provisional y organizó al Estado conforme al Acta Constitutiva. Solo contó con el apoyo de una fracción de la pequeña burguesía emergente. Su proyecto fue rechazado por los grandes propietarios hateros latifundistas, radicalmente hispanófilos; así también, por la pequeña burguesía cibaeña, cosechera de tabaco, y comerciantes que veían más beneficiosa para sus intereses la unión a Haití por el activo comercio que llevaban con el sur de los Estados Unidos y con Inglaterra; y por los negros y mulatos, a causa de que la Ley Fundamental del naciente Estado no abolió la esclavitud.

Dominique Georges Pradt, en su obra De Las Colonias y de la Revolución actual de América (editado en 1821), examina varias maneras de emancipación de una colonia de su metrópoli. La última que refiere, y que no recomienda, es la que se caracteriza por el paso de la dominación europea a la población extranjera transportada por los propios colonos. Es el caso de Saint-Domingue, que alcanzó su independencia el 1ro de enero de 1804.

La promesa de libertad y tierras para las masas negras y mulatas y las probabilidades de amplitud de mercado para la pequeña burguesía mercantil y cosechera de tabaco despertaron sus simpatías hacia Boyer, quien aprovechó la coyuntura para presentarse con la imagen de pacificador y benefactor que proyectaba desde la unión del Sur con el Norte de Haití. Con su entrada al Este se produjo un pacto de asociación o de unión entre ambas partes.

En el Manifiesto del 16/1/1844, llamado certeramente por Emilio Rodríguez Demorizi El Acta de Separación Dominicana, se revela que entre Haití y Santo Domingo Español hubo un pacto de asociación que aquel no cumplió. El mismo documento señala un memorial de agravios en las últimas líneas del párrafo segundo:

"Veinte y dos años ha que destituidos todos los pueblos de sus derechos, se les privó violentamente de aquellos beneficios a que eran acreedores, si se les consideraba como partes agregadas a la República, y poco faltó para que les hubiese hecho perder hasta el deseo de librarse de tan humillante esclavitud".

En el párrafo 17, la misma idea del pacto de asociación se manifiesta con más claridad:

"Si la parte del Este se consideraba como incorporada voluntariamente a la República Haitiana, debía gozar de los mismos beneficios que aquellos a quienes se había unido, y si en virtud de esa unión estamos obligados a sostener su integridad, ella lo estaba por su parte a darnos los medios de cumplirla; faltó a ellos, violando nuestros derechos, nosotros a la obligación. Si se consideraba como sujeta a la República, entonces con mayor razón debía gozar sin restricciones de todos los derechos y prerrogativas que se habían pactado o se le habían prometido" (cursivas mías, F.P.M.)...

Más adelante se lee en el documento: "Los pueblos de la parte antes española de la Isla de Santo Domingo, insatisfechos de que en veinte y dos años de agregación a la República Haitiana han podido sacar ventaja..." (cursivas mías, F.P.M.).

Esto es por la violación del pacto por los haitianos y, en consecuencia, los dominicanos se separan de Haití y reasumen su soberanía. Así, en estas palabras está la idea pactista del iusnaturalismo de Samuel Pufendorf y del contractualismo de Juan Jacobo Rousseau. La idea de la Separación se reitera varias veces en el documento. También en los pronunciamientos de adhesión de los pueblos. Los mismos son fechados con las palabras Separación "1.º de la [Patria]" (es decir, 1844). Algunos terminan con estas frases:

"Separación de los haitianos, o la muerte".

La idea de la Independencia como Separación se advierte también en la proclama de Santana del 27/11/1854: "Separación o muramos, y esta palabra mágica, vibró eléctricamente en el corazón de todo el pueblo de la parte Española..." (10). Dos años más tarde, La Gaceta del Gobierno del 4/III/1856, reseñando las festividades del 27 de febrero, recuerda que en esta fecha "se solemnizó el aniversario de nuestra Separación".

De suerte que la idea de la Separación reconoce el hecho emancipador de Núñez de Cáceres, quebrado ante el peso de las circunstancias políticas y sociales que llevan a la unión del Este con Haití, hasta 1844, cuando se recupera la soberanía.

Esto se revela también hasta en el nombre de los nacionales, que remite a la nominación del proyecto del caudillo de 1821, a saber, Estado Independiente de Haití Español. En el pronunciamiento de Moca se les llama "Haitianos Españoles", denominación que se repite más veces. En el editorial de La Gaceta del Gobierno, del 1.º de abril de 1856, se reconoce el hecho de Núñez de Cáceres, al decir:

"...nuestra Independencia fue declarada en el año de 1821", pero reconoce, además, que "aquella nacionalidad desapareció. Y renació en 1844".

Años más tarde, Alejandro Angulo Guridi, analizando la acción de Núñez de Cáceres en 1821, consideró que cometió el error de no haberse puesto antes de acuerdo con Bolívar y de no haber abolido la esclavitud y, sin embargo, valora el proyecto de aquel líder, a quien calificó "de patriota puro". Y esperaba que los historiadores le hicieran la justicia de decir:

"Erró, pero de todos modos su memoria debe ser respetada, no sólo por la acrisolada honradez de toda su vida, sino porque a él, a su sublime delirio, debe el pueblo dominicano la independencia y libertad de que disfruta".

De ahí observa, en una visión historicista, que la Independencia de Duarte y los Trinitarios es un proceso iniciado por Núñez de Cáceres, de carácter indetenible, como lo demostró la eclosión revolucionaria de Capotillo y el triunfo de las fuerzas restauradoras. Es lo que se deduce, pues su "Examen Crítico" lo escribió en 1864 en el periódico El Constitucional, de Caracas, Venezuela.

El autor es licenciado en Filosofía y doctor en Historia, exprofesor de PUCMM, de UIPR, de UNPHU y de UCSD; profesor emérito de UTESA y meritísimo de UASD. Premio Caonabo de Oro, de la Asociación de Periodistas y Escritores. Premio Nacional de Historia. Condecorado con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella y la Orden del Águila Azteca de México. Exembajador en México y El Salvador.

Sociales



Michelle Reynoso, Beatriz González y Ana Beatriz Pérez.


Sócrates McKinney y José Jhan.

Michelle Reynoso inaugura nuevo espacio que reúne el universo de su marca

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La diseñadora dominicana Michelle Reynoso inauguró este martes 18 de agosto su nuevo espacio, Michelle Reynoso Studio, marcando una nueva etapa para la firma y concentrando en un mismo lugar las distintas expresiones de su propuesta de diseño, la confección a la medida y el trabajo artesanal que distingue a la marca.

Más que una nueva tienda, el estudio fue concebido como un espacio donde las clientas puedan conocer de cerca el universo de la marca y vivir una experiencia que va más allá de la elección de una prenda.

La propuesta integra las distintas etapas del proceso creativo, desde la selección de materiales y la concepción de los diseños hasta la confección y los detalles realizados a mano.

Michelle Reynoso Studio reunirá las colecciones actuales de la firma, junto a una selección de vestidos de novia y de fiesta, concebidos para distintas ocasiones y momentos especiales, mientras que también se mantiene la posibilidad de desarrollar piezas completamente personalizadas.

La propuesta está dirigida a una mujer contemporánea que valora el diseño, la calidad y las piezas con personalidad.

La apertura llega después de más de una década de trayectoria, período en el que la diseñadora ha desarrollado una propuesta enfocada en el diseño dominicano, la confección y la atención al detalle. El nuevo espacio representa la evolución natural de una marca que busca continuar creciendo sin perder los elementos que han definido su esencia.

"Este nuevo espacio nace de la necesidad de seguir creciendo y evolucionando. Después de más de una década construyendo la marca, sentía que había llegado el momento de tener un lugar que representara realmente lo que somos hoy y, sobre todo, hacia dónde queremos ir.

No quería una tienda donde simplemente se exhibiera ropa; quería que la clienta pudiera entrar y sentir el universo de la marca. Más que una nueva tienda, siento que estoy abriendo un nuevo capítulo en mi trayectoria como diseñadora y como empresaria.


Ericka Suárez, Sabrina García Suárez y Francina Arias.


Gabriela Lorie y Sophia Sanabria.


Mayi Suárez, Michelle Reynoso y Abraham Tabar.


Karina Cortorreal y Giovanna Vásquez.


Claudia Mejía, Eddie Gómez y Patricia Herrera.


Sócrates Mckinney, Michelle Reynoso y Lil Esteva.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Santiago es una ciudad que siempre será reconocida, sobre todo por aquello que lleva dentro, porque ha aprendido a convertir sus espacios en lugares de encuentro y sus gestos en pequeñas formas de trascendencia.
Por eso, la inauguración y bendición de la Gruta a Nuestra Señora de la Altagracia, en los jardines laterales del Palacio Municipal, trasciende la belleza de una nueva obra.

Es, ante todo, la creación de un refugio para el alma. Un lugar donde la prisa cotidiana pueda detenerse por unos minutos y donde la oración encuentre un rincón para hacerse silencio.

La presencia de monseñor Héctor Rafael Rodríguez, arzobispo de la Arquidiócesis de Santiago, y de monseñor Plinio Valentín Reynoso Hidalgo, obispo auxiliar emérito, imprimió al acto ese particular lenguaje que solamente tiene la fe cuando se convierte en encuentro comunitario.

Y quizás ahí reside el verdadero sentido de esta gruta: recordar que también desde las instituciones públicas puede construirse un espacio para la espiritualidad, para la esperanza y para esa necesidad tan profundamente humana de buscar consuelo cuando las palabras ya no alcanzan. Debemos recordar que existía un lugar también de oración a la Virgen de la Altagracia, que dejó como legado el inmortal alcalde José Enrique Sued.

Iris Cepín de Rodríguez lo expresó con particular sensibilidad al definir el lugar como un refugio de oración para las familias, especialmente en los momentos de dificultad. Porque la fe no siempre llega para resolver nuestros problemas; a veces llega simplemente para darnos fuerzas para atravesarlos.

Y mientras la imagen de la Virgen de la Altagracia encuentra su renovado hogar en el Palacio Municipal, Santiago vuelve a demostrar que sus tradiciones religiosas no viven solamente en los templos. También habitan en la memoria, en las familias y en esos gestos que pasan de una generación a otra.



Bendición gruta a la Virgen de la Altagracia.

De ahí que la entrega del álbum "La que eligió su pueblo", Memorias del Centenario de la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de la Altagracia, por Bernarda Checo, Silvia Vela y Alice de Fondeur, de la Comisión Nacional Unidos por La Altagracia, al alcalde Ulises Rodríguez y a Iris Cepín, adquiriera un significado especial: la memoria agradeciendo a la memoria.

Porque una ciudad que conserva sus símbolos no solamente mira hacia atrás. También se pregunta qué quiere dejarle a quienes vendrán. Y hablando de aquello que permanece, hay reconocimientos que no son simples premios, sino una manera de decirle a alguien: gracias por haber dedicado tu vida a que otros puedan descubrir quiénes somos.

Por eso merece aplausos el reconocimiento The Best of the Best, otorgado por The Best of DR a la Región Norte a la doctora María Amalia León, como Referente del Arte y la Cultura. Su trayectoria al frente de la Fundación Eduardo León Jimenes y del Centro León ha contribuido a preservar, difundir y acercar el patrimonio cultural dominicano a la sociedad.

Su legado recuerda que la cultura no es un lujo reservado para unos pocos. Es una forma de identidad. Es la manera en que un pueblo se mira al espejo y reconoce sus raíces, sus contradicciones, sus talentos y sus sueños. Y si la cultura nos ayuda a saber de dónde venimos, el arte también tiene esa extraordinaria capacidad de llevarnos hacia mundos que todavía no conocemos.

Desde Puerto Rico llega ahora la noticia de Ricky Martin, quien regresa a la gran pantalla como actor y productor ejecutivo de Hombre al agua, película dirigida y protagonizada por el mexicano Gael García Bernal. El artista ha expresado el honor de trabajar junto a quien considera uno de los talentos más destacados de su generación.

Hay carreras que se reinventan porque el verdadero artista nunca se conforma con la última versión de sí mismo. Ricky Martin vuelve así al cine, recordándonos que la creatividad no entiende de fronteras ni de etiquetas y que siempre existe otra historia esperando ser contada.
Y mientras unos regresan a la pantalla, otros jóvenes comienzan a escribir la suya propia.

Santiago también celebra a Paola Michelle Cruz García, coronada como Miss Internacional República Dominicana 2026. Psicóloga clínica de profesión, llevará la representación dominicana al certamen Miss International, cuya gran final será celebrada el próximo 25 de noviembre en Tokio, Japón, junto a delegadas de más de 80 países.

Así transcurre Santiago: entre una gruta que invita a rezar, una mujer que recibe el reconocimiento por haber hecho de la cultura un puente, un artista que vuelve a la pantalla y una joven que emprende el viaje hacia una nueva experiencia internacional.

Cuatro historias aparentemente distintas, un mismo hilo invisible. La fe nos recuerda quiénes somos. La cultura conserva lo que fuimos. El arte nos permite imaginar lo que podemos ser. Y los jóvenes nos obligan a creer que el futuro todavía está por comenzar.

Tal vez por eso una ciudad no se construye solamente con cemento, premios, escenarios o coronas. Se construye con aquello que permanece cuando todo lo demás pasa: la memoria, la esperanza, la belleza y la capacidad de seguir creyendo.

Y al final, quizá vivir sea justamente eso: dejar una luz encendida para quien viene detrás, una oración para quien necesita consuelo, una obra para quien busca identidad y un sueño para quien todavía se atreve a mirar hacia adelante... **Dios los bendiga en cada amanecer.**





Lissette de los Santos, Paola Castillo, Mary Luz Perdomo y Ekaterina Riasentseva.



Raquel Giraldez, Gina Eli, Wendy Núñez y Jesucita Alcántara.

Celebran con éxito competencia de mujeres golfistas

LA REDACCIÓN

LA ROMANA

LPGA Amateurs Golf Association Dominican Republic, el primer capítulo de LPGA Amateurs en establecerse en el Caribe, celebró con rotundo éxito su tradicional competencia en equipos de cuatro jugadoras. Se trata del retador BIG BREAK 4, que se jugó en PGA Ocean's 4, en formato Scramble Stroke Play.

En el torneo estuvieron presentes las directivas Francine Carrier, presidente; Francia Álvarez de Batista, directora técnica de eventos; Lissette De Los Santos, directora financiera; Mary Luz Perdomo, directora de membresías, y Claudia Gallardo, directora de eventos.

Este desafiante torneo tuvo tres diferentes flights, en los que se premió el mejor score bruto y los dos mejores netos.

Tras el juego de los dieciocho equipos, fue celebrado el acto de premiación con un delicioso almuerzo, en el que no faltaron rifas, baile, música y diversión, para luego proceder a la entrega de los trofeos.

Ganadoras:
Flight 1

1er. lugar bruto, POWER GIRLS: Angela Schmid, Cecilia Rosado, Marbel Lugo y Mary Ledesma.
1er. lugar neto, AS BAJO LA MANGA: Claudia Gallardo, Carmen Germosén, Yoloris Cruz y Mirian de Herrera.
2do. lugar neto, WHITE PINK: Clara Lee, Youngok Shin, Sookji Park y Juddy Kim.

Flight 2

1er. lugar bruto, GOLDEN EAGLES: Martina Villegas, Katiria Tejada, Irosca González y Eneida Martínez.
1er. lugar neto, SWEET COTTON LADIES: Genoveva Bournigal, Cynthia Santos, Nashira Bompart y Cristina Wellisch.
2do. lugar neto, LA VIE EN PAR: Yssa Acevedo, Rossy de la Mota, Guillermina Rondón y Ana Sofía Batista.

Flight 3

1er. lugar bruto, KICKSTART: Gysell Almonte, Wendy Santos, Jocelyn Torrealba y Flora Pérez.
1er. lugar neto, LAS HIPPIE PUTTS: Rosa López, Catherine Moreno, Leidy Ontiveros y Diana Vargas.
2do. lugar neto, BIG BREAK BABES: Miriam Rodríguez, Patricia González, Lourdes Sánchez y Wanda Taveras.

Premios especiales

Drive más largo, Cecilia Rosado de Nord, en el hoyo 18. Drive de precisión, Sookji Park, en el hoyo 9. Acercamiento a bandera, Rebeca Rodríguez, en el hoyo 16. Acercamiento a bandera, Kendal Nitschke, en el hoyo 3.



Cynthia Santos, Cristina Wellisch, Genoveva Bournigal y Nashira Bompart.



Catherine Moreno, Diana Vargas, Leidy Ontiveros y Rosa López.



Lourdes Sánchez, Patricia González, Wanda Taveras y Miriam Rodríguez.



Wendy Santos, Gysell Almonte, Jocelyn Torrealba y Flora Pérez.

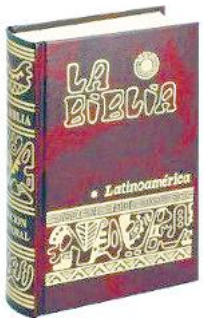


Liza Jorge, Elsa Laura Jiménez, María Belissa Ramírez y Rosmery Peralta.



Youngok Shin, Sookji Park, Juddy Kim y Clara Lee.

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Ética a Nicómaco — Aristóteles

La Ética a Nicómaco es una de las obras fundamentales de Aristóteles y uno de los textos más influyentes de la tradición ética occidental. Escrita en el siglo IV a. C., probablemente hacia 340 a. C., plantea una pregunta que conserva toda su vigencia: ¿en qué consiste una vida verdaderamente buena?

Aristóteles no entiende la ética como un conjunto de normas abstractas, sino como una reflexión sobre la manera en que el ser humano debe vivir para alcanzar su plenitud.

Aristóteles escribe en la Grecia clásica, después de Platón y en el contexto de una cultura que concebía la vida humana vinculada a la comunidad, la educación y la búsqueda de la excelencia.

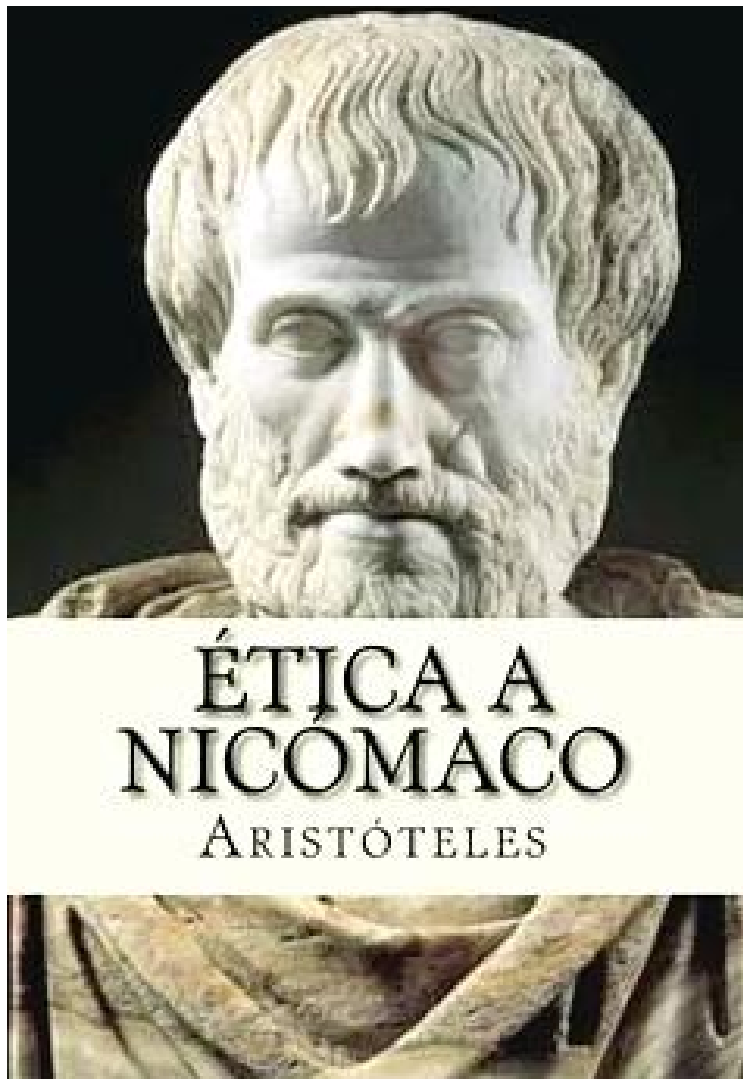
Para él, nuestras acciones no son indife-rentes: cada decisión contribuye a formar nuestro carácter y, por tanto, a construir nuestra vida. La pregunta fundamental de la obra es ¿qué significa vivir bien y alcanzar la felicidad?

La respuesta de Aristóteles se articula alrededor del concepto de eudaimonía, que suele traducirse como felicidad, aunque su significado se aproxima más a la realización o plenitud de la vida humana.

La felicidad no consiste, para Aristóteles, en acumular riquezas, alcanzar honores o disfrutar de placeres pasajeros. Es el resultado de vivir de acuerdo con la virtud, desarrollando de manera equilibrada las capacidades propias del ser humano.

De ahí surge su célebre reflexión sobre las virtudes como un justo medio entre extremos. La virtud requiere educación, ejercicio y hábito: no nacemos siendo virtuosos, sino que nos formamos mediante nuestras acciones.

Con ello, Aristóteles realizó una contribución decisiva a la ética occidental: mostró que la vida buena no depende solamente de lo que pensamos, sino también de lo que hacemos y de aquello en lo que nos vamos convirtiendo.



Por qué leerla hoy

En una época marcada por la velocidad, el consumo y la búsqueda permanente de satisfacción inmediata, la Ética a Nicómaco recupera una pregunta esencial: ¿qué significa realmente vivir bien?

Su lectura nos invita a distinguir entre el bienestar momentáneo y la plenitud, entre tener éxito y construir una buena vida. También recuerda que el carácter se forma mediante decisiones cotidianas y que la felicidad no es simplemente algo que se encuentra, sino algo que se construye a través de una vida orientada por la virtud.

Una idea clave

La felicidad no consiste en tener una vida perfecta, sino en vivir de acuerdo con aquello que permite al ser humano alcanzar su plenitud.

La Ética a Nicómaco es una de las obras fundamentales de Aristóteles y uno de los textos más influyentes de la tradición ética occidental. Escrita en el siglo IV a. C., probablemente hacia 340 a. C., plantea una pregunta que conserva toda su vigencia: ¿en qué consiste una vida verdaderamente buena?

www.ingridderodriguez.com

Siete años de trayectoria y evolución en la gastronomía dominicana


Gladys Taveras.

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

The Butcher Shop celebra siete años de trayectoria en República Dominicana, consolidando una propuesta que, desde su llegada al mercado en 2019, apostó por transformar la manera en que los consumidores se relacionan con los productos gourmet y la experiencia gastronómica.

Fundada bajo la visión de Gladys Taveras, representante de la marca, The Butcher Shop inició como un concepto especializado en carnes premium y, con el paso de los años, amplió su propuesta con una selección de jamones ibéricos, charcutería, quesos, panes de masa madre, aceites de oliva, vinos y otros productos de alta calidad provenientes de diferentes regiones del mundo.

Más allá de ampliar su portafolio, la marca ha desarrollado una experiencia orientada al conocimiento y al disfrute de la gastronomía. Degustaciones, catas, masterclasses y otras iniciativas han acercado al público dominicano a nuevos productos, cortes, técnicas y tendencias de la cocina internacional.

Como parte de esta evolución surgió Eatery, concepto que complementa la experiencia de The Butcher Shop al integrar la selección de productos con preparaciones gastronómicas y fortalecer una propuesta que conecta la compra, el aprendizaje y el disfrute alrededor de la mesa.

Durante estos siete años, la empresa también ha expandido su presencia con establecimientos en Piantini, Arroyo Hondo, avenida Enriquillo, Punta Cana y Marina de Casa de Campo, manteniendo como eje una filosofía centrada en la calidad, el servicio y la selección de productos.

La celebración de este aniversario representa para The Butcher Shop una oportunidad para reconocer el camino recorrido y reafirmar su visión de crecimiento dentro de un mercado gastronómico dominicano cada vez más diverso y exigente.

A siete años de su apertura, la marca continúa apostando por elevar la experiencia gastronómica en República Dominicana y por acercar a sus consumidores productos y propuestas que permitan descubrir nuevas formas de disfrutar la buena mesa.

Degustaciones, catas, masterclasses y otras iniciativas han acercado al público dominicano a nuevos productos, cortes, técnicas y tendencias de la cocina internacional.

Concluye ruta peliculera 2026

LA REDACCIÓN

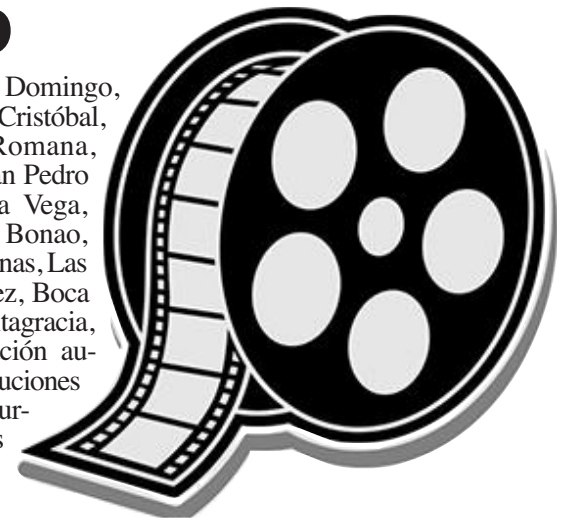
SANTO DOMINGO

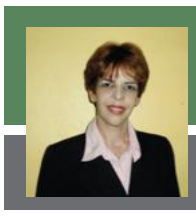
SMARTFILMS Dominicana culminó con éxito su Ruta Peliculera 2026, una gira de 36 actividades educativas entre talleres y conversatorios en diferentes ciudades del país, ampliando significativamente el alcance de esta iniciativa que busca dar acceso al conocimiento cinematográfico y brindar herramientas para que más personas puedan contar sus historias a través de un celular.

La Ruta Peliculera alcanzó este año a unas 2,700 personas, lo que representa un crecimiento del 58 % con relación a 2025. Asimismo, pasó de 22 talleres realizados durante su primera edición a 36 en 2026, consolidando la formación como uno de los principales pilares de SMARTFILMS Dominicana.

"Este crecimiento confirma el interés por aprender, crear y contar historias que tienen los dominicanos, y nos motiva a seguir llevando el cine a más lugares, generando oportunidades para que nuevos talentos descubran que un celular puede ser el punto de partida para hacer realidad una gran idea", expresaron Evelyna Rodríguez y Danilo Reynoso, directores de SMARTFILMS Dominicana.

Con el apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), encabezado por su ministro Eduardo "Yayo" Sanz Lovatón, la Ruta Peliculera recorrió Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, Higüey, La Romana, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, La Vega, Moca, Nagua, Bonao, Cotuí, Las Terrenas, Las Galeras, Sánchez, Boca Chica y Villa Altagracia, llevando formación audiovisual a instituciones educativas, culturales y espacios comunitarios.





Algo más que Psicología

Email:isabelvlora@gmail.com

¿Qué pasa cuando resolvemos todo?

"La crianza no es sobre criar niños perfectos. Es sobre criar niños lo suficientemente resilientes como para estar bien cuando no son perfectos". Brene Brown.

Cuando resuelves cosas que le corresponden a tu hijo, lo justificas diciendo que es por amor, para que no se frustre, no sufra, no pierda tiempo, etcétera; sin embargo, estás limitando su proceso de aprendizaje y su oportunidad de aprender a resolver las cosas, aunque falle.

Desde el punto de vista de la psicología del desarrollo, un niño va adquiriendo autonomía día a día, desde que gatea. No es un premio que aparece cuando llega a la mayoría de edad.

Desde los 0 hasta los 6 años: desarrolla la independencia práctica.
Erikson plantea que, aproximadamente entre los 18 meses y los 3 años, los niños atraviesan una crisis denominada autonomía versus vergüenza y duda. Si cuando intenta ponerse los zapatos o abotonarse la ropa lo hacemos por él, justificando que vamos a llegar tarde o que no sabe hacerlo, le estamos enseñando a dudar de sus propias habilidades. Si dejamos que lo intente, sin importar que no quede tan bien, reforzamos su autonomía.

Carol Dweck, con la "mentalidad de crecimiento", explica que los niños necesitan recibir el mensaje: "aún no puedes, pero puedes aprender". Resolver por ellos manda el mensaje opuesto: "no puedes, por eso lo hago yo". Si siempre le pasas el juguete que se le cayó, aprende: "cuando hay un problema, viene un adulto". La idea del "aún" forma parte central del enfoque de mentalidad de crecimiento desarrollado por Dweck.

Desde los 7 hasta los 12 años: crea la independencia cognitiva.
Aparecen las tareas, los conflictos con amigos y los olvidos. Fomentamos su independencia dejando que hagan sus tareas, que, si olvidaron una asignación, sean ellos quienes se justifiquen ante la maestra y que resuelvan cualquier situación con los amigos.

Desde los 13 hasta los 18 años: se desarrolla la independencia emocional.
Es una etapa difícil para los padres. Molesta ver cómo bajan sus notas, las malas decisiones que toman, sus amores y desamores. En esa etapa, ayudamos a que se tornen emocionalmente independientes, dejando que experimenten las consecuencias de sus actos. Que reprueben una materia, que se queden sin dinero si lo gastaron antes de tiempo, que aprendan a lidiar con su jefe en un trabajo de medio tiempo.

De 18 años en adelante: adultos jóvenes.
Aquí muchos padres siguen pagando multas, buscando trabajo para ellos, resolviendo la mudanza, la pareja o asuntos del banco.
Jeffrey Arnett llama a esta etapa "adultez emergente". Su planteamiento sitúa este período, de manera general, desde los 18 años y durante buena parte de la década de los veinte. Si los padres siguen siendo el "departamento de soluciones", el adulto joven no desarrolla autoeficacia. Y sin autoeficacia, según Bandura, disminuyen la motivación y la capacidad de afrontar retos.

¿Qué pasa cuando resolvemos todo?

Manejan niveles altos de ansiedad: no aprenden a regular la frustración. Todo problema se siente como una emergencia.
Baja autoestima: internalizan "soy incapaz". La competencia real construye autoestima, no los elogios vacíos.
Procrastinación y miedo al error: si nunca fallaste, fallar se vuelve catastrófico.
Relaciones dependientes: repiten el patrón con parejas, jefes y amigos. Buscan quien resuelva.
Resolver todo da paz hoy. Acompañar a resolver da libertad mañana.

Mirador



"Debí tirar más fotos tour" ya es historia

El fenómeno global y seis veces ganador del GRAMMY Bad Bunny concluyó su "DeBÍ TiRAR MÁS FOToS World Tour" con dos conciertos con entradas agotadas en el Estadio Hiram Bithorn, en San Juan, Puerto Rico, reuniendo a 70,000 fans durante las noches del 22 y 23 de agosto.

Producidas por Noah Assad Presents y Move Concerts, las presentaciones marcaron el cierre de una gira que recorrió cinco continentes, 22 ciudades y 55 shows, con 3.1 millones de boletos vendidos a nivel mundial.

Después de llevar DeBÍ TiRAR MÁS FOToS a audiencias alrededor del mundo, Bad Bunny regresó a Puerto Rico para cerrar la gira en la isla que inspiró el proyecto.

Las dos noches en San Juan celebraron la música, la cultura y la identidad puertorriqueña, que han sido parte esencial del álbum y de la gira desde el comienzo.

Te cuento...

Figuras de la actuación y nuevos talentos en "Ojos que no ven"

La actriz y productora dominicana Fidia Peralta continúa ampliando su apuesta por el cine y por el talento emergente con la nueva producción cinematográfica "Ojos que no ven", una película que reunirá reconocidas figuras de la actuación con nuevos rostros provenientes de San Juan de la Maguana.

El elenco cuenta con destacadas actrices como Magdyel Ugaz, Lumi Lizardo, Gabi Desangles y Shanel Valois, quienes forman parte de esta propuesta que apuesta por una historia en la que convergen experiencia, nuevas generaciones y diferentes miradas dentro de la industria audiovisual.

Uno de los elementos diferenciadores de la producción es, precisamente, la decisión de abrir las puertas al talento de San Juan, tierra natal de Fidia Peralta. La actriz y productora busca que jóvenes de la provincia tengan la oportunidad de formar parte de una producción cinematográfica profesional, compartir con figuras de amplia trayectoria y adquirir experiencia frente y detrás de cámaras.

"Para mí es muy importante que San Juan también sea protagonista. Hay muchísimo talento en nuestra provincia y muchas veces lo que hace falta no es capacidad, sino oportunidades. Quiero que estos jóvenes tengan la posibilidad de demostrar lo que pueden hacer y que esta experiencia sea también una puerta para continuar creciendo en el cine", ha expresado Peralta.

De esta manera, "Ojos que no ven" no solo representa un nuevo proyecto cinematográfico para su productora, sino también una oportunidad para continuar descentralizando la industria y demostrar que las historias, los actores y los futuros profesionales del cine dominicano también pueden surgir desde otras regiones del país.

La producción combina así talento consagrado y nuevas generaciones, creando un espacio de intercambio profesional que permitirá a los jóvenes sanjuaneros aprender de actores y actrices con experiencia, mientras aportan sus propias voces y perspectivas a la película.



Ariela y Adalberto, un equipo que logra conectar en la televisión del Cibao

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Cuando la pasión por comunicar se combina con dos personalidades completamente diferentes, el resultado puede ser una fórmula tan natural como entretenida. Ese es precisamente el caso de Ariela Rodríguez y Adalberto Crespo, dos comunicadores del Cibao que han encontrado en sus diferencias la clave para construir una de las duplas más auténticas y divertidas de la televisión regional.



Ambos son apasionados de la comunicación de calidad y comparten distintos roles dentro del mundo de las comunicaciones, desde donde han demostrado que no existe una sola manera de comunicar. Cada uno tiene su propio estilo, su propia personalidad y una forma particular de conectar con el público. La espontaneidad de Ariela y la particular manera de comunicar de Adalberto crean una dinámica que trasciende la pantalla.

Sus diferencias, lejos de separarlos, se convierten en el ingrediente principal de una dupla que entretiene, conecta y genera una comunicación fresca y cercana.

Ariela Rodríguez y Adalberto Crespo han demostrado que la televisión también puede ser un espacio para comunicar con profesionalismo, sin perder la naturalidad, el humor y la esencia de quienes están frente a las cámaras.

Su química y sus estilos tan distintos los han convertido en una pareja televisiva que llama la atención por su autenticidad. No buscan parecerse; precisamente, su fortaleza está en ser diferentes.

En una televisión donde cada vez se valora más la conexión genuina con la audiencia, Rodríguez y Crespo representan una combinación que funciona: pasión por comunicar, personalidad, espontaneidad y una buena dosis de diversión.

Dos comunicadores. Dos estilos completamente diferentes. Una misma pasión: comunicar con calidad y conectar con la gente. Así, Ariela Rodríguez y Adalberto Crespo continúan construyendo una dupla que, con su manera particular de comunicar, se abre paso como una de las propuestas más auténticas y entretenidas de la televisión del Cibao.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Cuidado con lo que hacemos en privado

¡Feliz día para todos!

En ocasiones, los artistas y figuras públicas entienden que eso que hacen en privado jamás saldrá a la luz, y qué equivocados están.

No hay nada oculto debajo del sol, reza hasta la Biblia. Todo se sabe al final del camino y, en su momento, hay temas que se comentan y situaciones que se develan.

En estos días estamos escuchando comentarios sobre supuestas agresiones físicas por parte de un artista urbano boricua hacia una modelo e influencer.

Independientemente de que sea verdad o mentira, esto debe servir de reflexión y como un llamado de atención a los artistas y personalidades del medio.

Y es que, por costumbre, hay artistas y figuras que quieren ligar la gimnasia con la magnesia, el trabajo con la amistad y brindarles demasiada confianza a los miembros de su equipo de trabajo.

Una cosa es tratarlos con consideración, amor y respeto; otra muy diferente es salir a tomar alcohol con ellos, contarles todos tus secretos y abrirles las puertas de tu casa y de tu corazón.

En esta ocasión, la modelo alega haber mantenido una relación sentimental con el cantante puertorriqueño, en la que supuestamente se produjeron episodios de maltrato.

La controversia ha comenzado a difundirse en las redes sociales, lo que ha despertado reacciones entre internautas y fanáticos.



Imagen ulustrativa al maltrato infantil.



Sarah Sued reúne mujeres en "Volver a ti"

Con una propuesta íntima, femenina y enfocada en el bienestar integral, se celebró con éxito "Volver a Ti", un evento exclusivo para damas producido por la comunicadora y animadora Sarah Sued, en Villa Don Antonio, Santiago.

La jornada abrió con la lectura de la Palabra de Dios, a cargo de Judith Medina, creando un momento de reflexión y conexión personal.

El programa también incluyó una charla sobre finanzas impartida por la coach Cesarina Reyes y una intervención sobre sexología y psicología a cargo de Belquis Jáquez.

Durante el encuentro, las asistentes disfrutaron de un programa preparado para combinar aprendizaje, bienestar y entretenimiento.

Un equipo de producción las recibió con regalos, refrigerios, rifas y sorpresas, además de una dinámica sesión de zumba.

La experiencia continuó con un almuerzo, brindis, karaoke y piscina, en un ambiente creado



Sarah Sued.

para compartir, disfrutar y fortalecer los vínculos entre las participantes.

Cada actividad fue pensada para propiciar un espacio de pausa y reconexión.

El cierre estuvo a cargo del artista de música bohemia JUNIOR, quien aportó el toque musical a una jornada concebida como un día para detenerse, escucharse y volver a sí mismas.

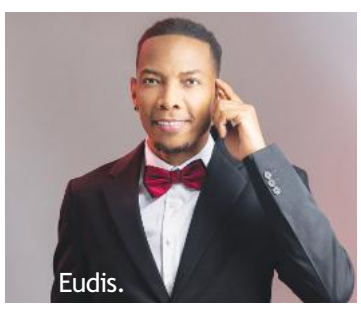
Mirador +...

Eudis con 12 horas en vivo de bachata

SANTO DOMINGO

El artista dominicano Eudis "El Invencible" anunció la realización de un ambicioso proyecto musical de 12 horas cantando bachata sin parar, un live stream ininterrumpido que se transmitirá en vivo desde su canal oficial de YouTube el próximo jueves 27 de agosto, en horario de 6:00 de la tarde a 6:00 de la mañana.

Con esta propuesta, el intérprete se propone conectar durante toda la noche y la madrugada con



Eudis.

su público local e internacional, ofreciendo un repertorio extenso que incluirá sus éxitos, versiones de clásicos de la bachata y temas inéditos.

Sergio y Manny juntos en concierto

El concierto "Junte de Ídolos" unirá a Sergio Vargas y Manny Manuel en el escenario del Hard Rock Café Santo Domingo el próximo sábado 31 de octubre de 2026.

Este concierto bailable, producido por Valenzuela Productions, de Amable Valenzuela, comenzará a las 9:00 de la noche en el establecimiento ubicado



Manny Manuel y Sergio Vargas.

dentro de Blue Mall para conmemorar el 11 aniversario del programa Aquí está el merengue.

4 vasos y un florero

El cantante, compositor y escritor colombiano Santiago Cruz presenta "4 vasos y 1 florero", una colaboración con el músico uruguayo Cardellino que explora las relaciones sentimentales desde una perspectiva de introspección y responsabilidad personal.

Concebida como un bolero del siglo XXI, la canción combina el protagonismo del piano y la melodía tradicional del género con programaciones y atmósferas contemporáneas, mientras el estilo de Cardellino se integra a la interpretación de Santiago para darle una identidad sonora particular.

"4 vasos y 1 florero" es una reflexión sobre aquellas relaciones en las que, por falta de autoestima, una persona termina aceptando ser menospreciada o dada por sentada.

El Rojo y Néstor reinventan "Carnaval"

MIAMI, FLORIDA

El dúo El Rojo y Néstor continúa consolidando una propuesta artística inigualable, caracterizada por la excelencia de sus voces, su talento musical y la capacidad de reinterpretar grandes clásicos con un sello único.

En esta ocasión, los artistas presentan "Carnaval", una nueva versión del éxito inmortalizado por la legendaria Celia



El Rojo y Néstor.

Cruz, una de las figuras más importantes e influyentes de la música latina a nivel mundial.

Reconocen a Dayanara Reyes

SANTO DOMINGO

La consultora en comunicación estratégica y comunicadora integral, Dayanara Reyes Pujols, fue galardonada con una Mención de Honor en la categoría "Juventud y Democracia" durante la entrega de los Premios Periodismo de Juventud 2026, organizados por el Centro de Análisis y Estudio de la Comunicación (CAESCO).



Dayanara Reyes Pujols recibe reconocimiento por Caesco.

El galardón distingue un abordaje informativo integral concebido como un trabajo transmedia.

"Maison Caribe" es galardonado como evento del año

SANTO DOMINGO

Fashion Freak Fest 2026 "Maison Caribe" fue galardonado como Evento del Año durante la quinta edición de Premios a la Moda Dominicana, celebrada en el Teatro Nacional Eduardo Brito, un reconocimiento que destaca el crecimiento, impacto y aporte de la plataforma a la industria de la moda en República Dominicana.

En su más reciente edición, Fashion Freak Fest recibió a más de 10,000 asistentes y presentó 20 desfiles de diseñadores y propuestas nacionales e internacionales, además de reunir a más de 50 marcas dentro del Market, una experiencia concebida para conectar moda, belleza, estilos de vida, entretenimiento y oportunidades de negocio.



Los desfiles estuvieron bajo la producción de Sócrates McKinney, sumando su experiencia y visión a una edición que apostó por elevar la puesta en escena y fortalecer la proyección de las propuestas presentadas en pasarela.

Bajo el concepto "Maison Caribe" y el lema "Wear the Island", Fashion Freak Fest celebró al Caribe como una gran casa creativa, resaltando su identidad, diversidad cultural, colores, talento y particular manera de in-

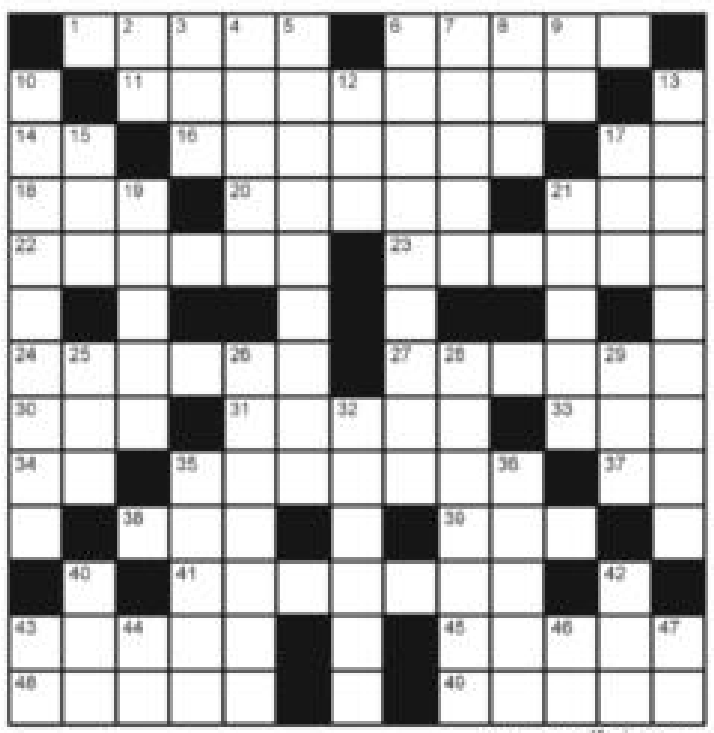
Crucigrama

Horizontales

1. Moro o morisco que formaba parte de las cuadrillas de salteadores de Andalucía.
6. Decreto de un sultán.
11. Persona que tiene colmenas o cuida de ellas.
14. Conjunción latina "y".
16. Septeno.
17. Antes de Cristo.
18. Plural de una vocal.
20. Antiguamente, octava parte del real columnario.
21. (... Daria) Río de Asia central.
22. Caja ósea en que está contenido el encéfalo.
23. Cierta oruga rioplatense, muy perjudicial para la agricultura (pl.).
24. Practiqué, puse en ejercicio.
27. Himno dedicado a los dolores de la Virgen al pie de la cruz.
30. Prefijo "nuevo".
31. Ande alrededor.
33. Gran sacerdote de Israel.
34. Especie de violoncelo siamés.
35. En heráldica, figura que sostiene el escudo.
37. En números romanos, "4".
38. (... Lanka) República insular del océano Índico, antiguamente Ceilán.
39. Antigua medida de longitud.
41. Puse como badana.
43. Semejante, parecido a otro.
45. Larva de los insectos lepidópteros.
48. Vuelve a caer.
49. Sor, hermana religiosa.

Verticales

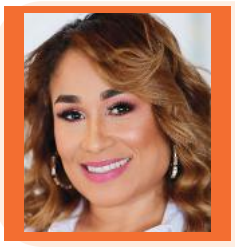
2. Antigua lengua provenzal.
3. Forma del pronombre "nosotros".
4. Precio de alquiler de una embarcación o de una parte de ella.
5. Hundimiento hacia dentro de un recipiente en donde se ha hecho el vacío.
6. Comenzasen o promoviesen una acción o serie de acciones.
7. Instrumento de madera en forma de pala larga y estrecha, para impulsar el bote (pl.).
8. Arete, pendiente.
9. Primera nota musical.
10. Baezano, de Baeza.
12. E larga griega.
13. Causativo.
15. Río de España.
17. Dueña, señora.
19. De piedra.
21. Termine, concluya.
25. Tributo que se pagaba antiguamente por la introducción de los géneros de tierra de moros en Castilla y Andalucía.
26. Que puede o merece ser creído.
28. Enfermedad infecciosa caracterizada por la contracción convulsiva de los músculos voluntarios.
29. Yerno de Mahoma.
32. Arma arrojadiza semejante a una lanza pequeña y delgada (pl.).
35. Transportaba algo al lugar donde estábamos hablando.
36. Uno de los doce meses.
40. Extremidad de los miembros inferiores.
42. En Psicología, "yo".
43. Abreviatura usual de "señor".
44. En números romanos, "1100".
46. Antigua ciudad de Caldea.
47. Terminación de infinitivo.



www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10714

I	N	F	E	S	T	O	■	H	A	R	E	M
■	■	L	■	O	■	F	G	■	L	U	S	A
T	A	U	■	P	R	I	O	R	■	A	■	R
B	■	O	■	A	■	U	T	I	L	■	A	C
■	■	R	A	P	A	C	E	J	O	■	P	A
M	V	I	■	O	■	O	R	O	B	I	A	S
A	E	T	A	■	U	■	A	■	O	C	R	E
P	R	A	L	I	N	E	■	T	■	N	O	N
U	D	■	G	R	A	N	D	O	T	E	■	■
R	E	■	A	S	M	A	■	G	■	U	■	O
I	■	A	■	E	O	L	I	A	■	M	I	L
T	E	S	A	■	S	B	■	D	■	O	■	■
E	T	I	M	O	■	A	D	O	R	N	A	R



Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

Raquel Peña encabezará la inauguración de Expo Acero 2026

Saludos, lectores:

La cuarta edición de Expo Acero 2026 tendrá una invitada especial en su apertura. La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, ha confirmado su participación en el acto inaugural que se realizará el viernes 18 de septiembre en el Salón Multiuso de la PUCMM, en Santiago, donde tendrá a su cargo el tradicional corte de cinta.

La inauguración será un evento privado y con invitación, dirigido a patrocinadores, expositores, autoridades, empresarios y representantes del sector. A partir de las 12:00 del mediodía, la feria abrirá sus puertas al público general.

La presencia de la vicepresidenta se produce en un momento importante para Expo Acero. En apenas tres años, la feria especializada en construcción con acero de República Dominicana y la región ha experimentado un crecimiento acelerado que este año también trae consigo un cambio de sede.

Expo Acero se muda al Salón Multiuso de la PUCMM, un espacio que permitirá responder a las dimensiones que ha alcanzado el evento. En su pasada edición reunió a 105 empresas del sector, más de 4,500 visitantes y representación de 16 países, confirmando que lo que sucede durante esos tres días ya trasciende a Santiago y conecta a República Dominicana con empresas y profesionales de otros mercados.

Pero una feria no crece solamente por la cantidad de stands o visitantes que recibe.

Para esta cuarta edición, Expo Acero fortalecerá uno de los componentes que ha sido columna vertebral del evento desde sus inicios: la formación.

Con ese propósito, se ha impulsado una alianza con universidades dominicanas para acercar a los estudiantes, especialmente a aquellos que se encuentran en la etapa final de las carreras de Ingeniería y Arquitectura, a los conocimientos, tecnologías y profesionales que forman parte de la industria.

Las universidades invitadas a formar parte de esta iniciativa son UNPHU, INTEC, UNIBE, PUCMM, UTESA, UCATECI y UASD.

La intención es sencilla: que los estudiantes aprovechen una jornada formativa que difícilmente encontrarían reunida en un mismo espacio.

Durante los tres días de Expo Acero se desarrollarán conferencias, talleres y paneles im-



ExpoAcero en su versión 2025..

partidos por expertos nacionales e internacionales, completamente gratuitos para los asistentes. Una oportunidad importante si se toma en cuenta que participar individualmente en capacitaciones técnicas de este nivel puede representar una inversión considerable, especialmente para un estudiante o un profesional que apenas comienza su carrera.

Pero el valor de esta alianza va más allá de sentarse en un salón a escuchar una conferencia.

Los estudiantes podrán recorrer la feria, conocer nuevas tecnologías, conversar directamente con fabricantes, ingenieros, diseñadores, constructores y empresarios, y tener un acercamiento real a una industria que posiblemente será parte de su futuro profesional.

Al mismo tiempo, las empresas tendrán la oportunidad de conectar con una nueva generación de ingenieros y arquitectos.

Ese intercambio entre academia y sector productivo es, precisamente, uno de los grandes retos de la formación profesional: lograr que lo aprendido en las aulas dialogue cada vez más con lo que está sucediendo en la industria.

Expo Acero nació para cubrir una necesidad del sector de la construcción con acero: contar con un espacio especializado para encontrarse, capacitarse, hacer negocios y conocer hacia dónde avanza la industria.

Hoy ese punto de encuentro ha crecido.

Del 18 al 20 de septiembre, Santiago volverá a recibir empresas y profesionales dominicanos y de diferentes países. Tendremos exposición comercial, tecnología, negocios, conferencias, talleres, paneles y mucho acero.

Nos vemos en Expo Acero 2026.

General Olivence Minaya asume dirección regional Noroeste PN en SFM

Luis RAMÓN LÓPEZ

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

El general de brigada Orison Laurence Olivence Minaya, de la Policía Nacional, asumió este viernes sus funciones como nuevo director de la Dirección Regional Noreste, con asiento en San Francisco de Macorís, donde aseguró que llega con el compromiso de fortalecer el trabajo institucional y mantener una estrecha colaboración con los diferentes sectores de la sociedad.

En sus primeras declaraciones a la prensa tras asumir la responsabilidad, el oficial manifestó su satisfacción de regresar a una zona con la que mantiene una relación especial, al señalar que se considera "un hijo adoptivo de San Francisco de Macorís", ciudad donde estuvo destinado anteriormente como parte de su trayectoria policial.

Olivence Minaya explicó que San Francisco de Macorís representó su segundo comando dentro de la institución hace aproximadamente 12 años, por lo que su retorno constituye para él una experiencia significativa dentro de su carrera.

"Yo creo que lo más importante es seguir hacia adelante, es seguir con la misma filosofía de trabajo e inculcarles a los miembros de esta dirección esa misma filosofía", expresó el general.

El nuevo director regional manifestó que dará continuidad a las directrices trazadas por el director general de la Policía Nacional, mayor general Ernesto Rafael Rodríguez García, a quien definió como "un policía a carta cabal" y un oficial comprometido con la transformación y el fortalecimiento de la institución.

"Queremos llevar esa misma filosofía de trabajo a todos los miembros de la Policía Nacional", afirmó.

Trabajo en equipo

El general Olivence Minaya destacó que uno de sus principales propósitos será desarrollar una gestión basada en el trabajo en equipo, tanto dentro de la institución como mediante la coordinación con las autoridades y los diferentes sectores de las comunidades bajo su responsabilidad.

En ese sentido, solicitó la colaboración de los medios de comunicación y de la ciudadanía para alcanzar los objetivos trazados.

"Vamos a trabajar en equipo. Yo espero contar con todos ustedes, con su apoyo", manifestó al dirigirse a los periodistas.

El oficial asumió sus nuevas funciones con el compromiso de continuar fortaleciendo las labores preventivas y operativas de la Policía Nacional en la región, así como mantener una comunicación cercana con la población.

Su designación se produce como parte de los movimientos dispuestos recientemente por la dirección superior de la Policía Nacional, dentro del proceso de reorganización de los mandos territoriales.

El general Orison Laurence Olivence Minaya cuenta con una amplia trayectoria dentro de la institución del orden y ha ocupado diferentes posiciones de mando durante su carrera policial.



General de brigada Orison Laurence Olivence Minaya.

Al asumir la Dirección Regional Noreste, reiteró su disposición de trabajar junto a los agentes policiales, las autoridades civiles y militares, organismos de socorro, organizaciones comunitarias y los medios de comunicación, con el propósito de contribuir al mantenimiento de la seguridad y el orden público en la zona.

Abogado resulta herido al caer del techo iglesia Nuestra Señora del Rosario

Luis RAMÓN LÓPEZ

MOCA, ESPAILLAT

El abogado William Méndez, miembro del grupo católico Emaús, resultó gravemente herido la tarde de este domingo tras caer desde el techo exterior de la iglesia Nuestra Señora del Rosario, mientras realizaba labores voluntarias de mantenimiento en el templo.

De acuerdo con las informaciones preliminares, Méndez se encontraba realizando trabajos de mantenimiento cuando, por causas aún no establecidas, cayó desde una altura considerable hasta el pavimento, recibiendo fuertes golpes en diferentes partes del cuerpo.

Tras el accidente, fue trasladado de emergencia a un centro de salud privado de esta ciudad, donde permanece bajo atención médica y, según las informaciones conocidas, su estado de salud es delicado.

Personas que presenciaron el hecho expresaron su preocupación por la magnitud de la caída y consideraron que Méndez "volvió a nacer", debido a la considerable altura desde la cual se precipitó sobre el pavimento.

La noticia ha generado preocupación entre familiares, amigos, integrantes de la comunidad católica y miembros del grupo Emaús, quienes esperan una evolución favorable de su estado de salud.


Abogado William Méndez.

Hasta el momento, no se han ofrecido detalles médicos oficiales sobre las lesiones sufridas por el abogado ni sobre su evolución, mientras familiares y allegados permanecen atentos a su condición.

Méndez es conocido en la comunidad por su ejercicio profesional como abogado y por su participación en actividades de carácter religioso y de servicio voluntario.

La iglesia Nuestra Señora del Rosario, dedicada a la patrona del pueblo, es uno de los templos religiosos más importantes y antiguos de la ciudad de Moca y forma parte de su patrimonio cultural. El templo fue construido en el siglo XIX y declarado Patrimonio Cultural en 2011.


Iglesia Nuestra Señora del Rosario.

Director PN rinde homenaje a su padre y destaca los valores recibidos en el hogar

Luis RAMÓN LÓPEZ

SAN VÍCTOR, ESPAILLAT

Un emotivo encuentro entre padre e hijo, cargado de gratitud, orgullo y valores familiares, protagonizó este sábado el director general de la Policía Nacional, mayor general Ernesto Rafael Rodríguez García, durante una visita a su padre, el coronel retirado Fabio Rafael Rodríguez Cruz, de 87 años, en su tierra natal, el municipio de San Víctor, provincia Espaillat.

A pocos días de asumir oficialmente sus nuevas funciones al frente de la institución del orden, el mayor general Rodríguez García regresó a su tierra de origen para expresar personalmente a su progenitor su agradecimiento por la crianza, educación, disciplina y formación en valores y principios que recibió en el seno familiar.

En esta emotiva visita, el alto oficial se hizo acompañar de familiares y oficiales de la Policía Nacional, entre ellos el director regional en Espaillat de la institución, coronel Enmanuel Pérez Polanco, quienes participaron en este significativo momento familiar.

El encuentro se convirtió en un reconocimiento a la familia como primera escuela de formación y al papel fundamental de los padres en la construcción de ciudadanos comprometidos con la sociedad.

Con evidente emoción, el director general de la Policía Nacional expresó a su padre su agradecimiento por haberle inculcado los principios que han orientado su vida personal y profesional y que, según manifestó, contribuyeron a formarlo como hombre de bien y servidor público.

Un gesto que emocionó a todos

Uno de los momentos más conmovedores de la visita se produjo cuando el mayor general Ernesto Rafael Rodríguez García colocó su quepis policial sobre la cabeza de su padre, como símbolo de respeto, gratitud y reconocimiento por todo lo que recibió de él durante su formación.


Mayor general Ernesto Rafael Rodríguez García.

La respuesta del coronel retirado Fabio Rafael Rodríguez Cruz fue igualmente emotiva. Visiblemente emocionado y orgulloso de su hijo, respondió con un saludo militar, provocando una profunda emoción entre los familiares y oficiales presentes.

La escena representó un simbólico encuentro entre dos generaciones vinculadas al servicio policial: un padre que dedicó parte de su vida a la institución y un hijo que actualmente ocupa una de las principales responsabilidades dentro de la Policía Nacional.

El momento puso de manifiesto la importancia de los valores, la disciplina, el respeto, la educación y la gratitud familiar en la formación de quienes posteriormente asumen responsabilidades públicas.

Nación

Consulado Dominicano en Boston impulsa exportaciones y proyecta a RD como destino inversión

LA REDACCIÓN

BOSTON, MASSACHUSETTS

El Consulado General de la República Dominicana en Boston, a través de su Área Comercial, acompañó el lanzamiento de Productos Santiago USA, representados y distribuidos en Estados Unidos por Candelario Supplies LLC, empresa liderada por el empresario dominicano Alvin Candelario.

El evento reunió al cónsul general Antonio Almonte, vicecónsules, representantes de instituciones de la Alcaldía de Boston, como Donald Wright, director del Área Económica Alexandra Valdez, directora ejecutiva de Asuntos Culturas y James Colimon, director de Protocolo y Asuntos Globales, así como Oscar Mejías, presidente de la Camará Hispanoamericana de Rhode Island, así como numerosos empresarios de la región de Nueva Inglaterra y miembros de la prensa con el propósito de continuar fortaleciendo los vínculos comerciales entre la República Dominicana y esta región de Estados Unidos.



Cónsul general Antonio Almonte y empresario dominicano Alvin Candelario.

El cónsul Antonio Almonte destaca creación del Área Comercial

Durante su intervención, el cónsul general Antonio Almonte destacó que desde su llegada al Consulado, impulsó la creación del Área Comercial como una herramienta para fortalecer los vínculos con el empresariado dominicano y las empresas establecidas en Nueva Inglaterra.

Explicó que esta iniciativa busca convertir al Consulado en un puente para el comercio, las inversiones y las oportunidades de negocios, facilitando conexiones entre empresarios, inversionistas y distribuidores de la región.

El señor Almonte resaltó que uno de los objetivos principales es incrementar la capacidad de atraer inversiones hacia la República Dominicana, promover las oportunidades que ofrece el país y ampliar los mercados para la oferta exportable nacional.

Una historia de emprendimiento

Durante el lanzamiento se destacó la trayectoria de Alvin Candelario, donde se destacá como en siete años, la empresa ha logrado abastecer aproximadamente a 600 supermercados, bodegas, panaderías y licorerías en varios estados del noreste de Estados Unidos y actualmente, productos Santiago cuenta con 18 líneas de productos y una inversión superior al millón de dólares, reflejando el potencial de la oferta dominicana para competir en mercados internacionales.

Durante la actividad, la vicecónsul comercial, Solangy Mejía, destacó que para internacionalizar un producto es fundamental conocer al consumidor y comprender sus necesidades.

Destacó que la República Dominicana: un destino de inversión y plataforma de negocios.

El lanzamiento sirvió además para promover a la República Dominicana como destino de inversión y plataforma de negocios, destacando sectores como zonas francas, turismo, desarrollo inmobiliario, tabaco y cigarros premium, ron, agroindustria y manufactura de dispositivos médicos.

También se resaltó el potencial exportador de productos como cacao, café, aguacate y coco, así como las ventajas que ofrecen la posición geográfica, conectividad aérea y marítima y el acceso a importantes mercados internacionales.

Daniel Peña y Sabina Matos destacan la iniciativa

El viceministro de Comercio Externo del Ministerio Industria, Comercio y Mipymes, Daniel Peña, destacó la labor del Consulado en Boston y de su Área Comercial para promover las exportaciones dominicanas en Nueva Inglaterra y como el lanzamiento de Productos Santiago acercan la oferta exportable dominicana a nuevos consumidores y distribuidores y fortalecen los vínculos empresariales entre ambos mercados.

Un Consulado como puente comercial

El Área Comercial del Consulado General de la República Dominicana en Boston reafirmó su compromiso de servir como puente entre empresarios dominicanos, exportadores, compradores e inversionistas de Nueva Inglaterra, promoviendo nuevas oportunidades de comercio e inversión.

El lanzamiento de Productos Santiago representa una muestra de lo que puede lograrse cuando se unen talento dominicano, visión empresarial y acompañamiento institucional.

Salud Pública refuerza acciones contra el dengue y llama a eliminar criaderos mosquitos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud mantiene las acciones de prevención y control del dengue a través de las Direcciones Provinciales de Salud (DPS) y las Áreas de Salud, con intervenciones para eliminar criaderos y reducir la presencia del mosquito Aedes aegypti, transmisor de la enfermedad.

La institución realiza jornadas intensivas de fumigación, descacharrización, eliminación de criaderos y orientación a las familias, como parte de las medidas que se desarrollan de manera permanente en las comunidades para disminuir los factores que favorecen la reproducción del mosquito.

La entidad de Salud recomienda revisar frecuentemente patios, solares y alrededores de las viviendas para identificar y desechar botellas, latas, neumáticos, envases y cualquier objeto capaz de acumular agua. Los recipientes destinados al almacenamiento de agua para uso doméstico deben mantenerse correctamente tapados y recibir limpieza periódica.



Vista intervención Ministerio de Salud.

El ministro de Salud, Víctor Atallah, recordó la importancia de que la ciudadanía se involucre activamente en la prevención del dengue y convierta el cuidado de su entorno en una práctica común.

"Cada ciudadano puede contribuir a ganarle al dengue desde su propia casa. Solo se necesita revisar los patios, eliminar los recipientes que acumulen agua y mantener los depósitos tapados son acciones sencillas que pueden marcar la diferencia en la prevención de la enfermedad".

A través de la campaña nacional "Ganémosle al Dengue", bajo el lema "Elimina, Limpia y Tapa", la institución impulsa la participación de las familias y las comunidades en la eliminación de posibles criaderos, como parte de una estrategia orientada a reducir el riesgo de transmisión y prevenir la aparición de brotes.

Asimismo, las autoridades sanitarias aconsejan aplicar cloro de manera periódica en las paredes internas de tanques y otros depósitos de almacenamiento, como una medida adicional para contribuir al control de posibles criaderos.

Acción preventiva en el Metro sobre uso cigarrillos electrónicos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de Drogas (CND), en coordinación con la Empresa Metropolitana de Transporte (EMT), despliega la campaña preventiva "Vapear no es un Juego" dirigida a las familias usuarias del Metro de Santo Domingo.

La iniciativa, enfocada en prever el uso de cigarrillos electrónicos, resalta el papel de los padres, madres y tutores como los referentes fundamentales de la salud de sus hijos.

La primera intervención se realizó el pasado viernes 21 de agosto, de manera simultánea en las estaciones Juan Pablo Duarte (Centro Olímpico), Centro de los Héroes (La Feria) y Concepción Bona (Santo Domingo Este), seleccionadas por su alta afluencia de usuarios.

"El vapeo no es una moda, es un riesgo real para nuestros jóvenes, y los padres son nuestra primera línea de prevención. Agradecemos a la Empresa Metropolitana de Transporte el apoyo para llevar este mensaje a miles de familias dominicanas", afirmó Alejandro Abreu, presidente del CND.

En el marco de la jornada, colaboradores del Consejo realizaron volanteo y orientación directa a los usuarios, entregándoles información validada científicamente para que los padres, madres y tutores puedan conversar con sus hijos sobre el tema.

Las intervenciones en las paradas del Metro continuarán los días 28 de agosto y 4 de septiembre, en las que se contará con la participación del rapero y activista social Jhon Wayne RD (John Wayne Martínez), quien interpretará en vivo canciones con contenido que refuerzan en forma entretenida los mensajes preventivos.



Campaña preventiva "Vapear no es un Juego".

Ministerio Defensa fortalece Armada y Fuerza Aérea con entrega de equipos militares

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El ministro de Defensa, teniente general Carlos Antonio Fernández Onofre, ERD, encabezó dos actos consecutivos de entrega de equipos militares, armamento, accesorios y avituallamiento a la Armada de República Dominicana (ARD) y a la Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD), como parte del proceso de fortalecimiento y modernización de las capacidades operacionales de las Fuerzas Armadas que impulsa el Gobierno del presidente Luis Abinader.

Las entregas, realizadas en la Base Naval "27 de Febrero", en Sans Soucí, y posteriormente en la Base Aérea de San Isidro, responden a la visión estratégica de dotar a las instituciones militares de los medios necesarios para enfrentar con mayor eficacia los desafíos actuales de la defensa y la seguridad nacional, fortaleciendo al mismo tiempo la preparación, capacidad de respuesta y condiciones de servicio de sus miembros.

Entre los equipos entregados figuran fusiles IWI ARAD calibre 5.56 mm, ametralladoras NEGEV calibre 7.62 mm, fusiles de precisión Barrett y Daniel Defense, lanzagranadas MGL calibre 40 mm, además de otros equipos y accesorios. Ambas instituciones recibieron también un importante lote de avituallamiento, que incluye uniformes de faena producidos por la Industria Militar Dominicana, botas, zapatos y otras propiedades destinadas a sus miembros.



Miembros Fuerzas Armadas.

Durante las actividades, Fernández Onofre destacó que la incorporación de nuevos medios debe estar acompañada permanentemente de entrenamiento, disciplina, profesionalización y un riguroso control de su empleo. "Hoy no estamos entregando simplemente equipamiento militar y avituallamiento; estamos entregando confianza, esa confianza que tiene la Nación en sus comandantes, sus oficiales y, especialmente, en cada uno de los hombres y mujeres que diariamente visten este uniforme y sirven a la República Dominicana", expresó.

En la Base Naval "27 de Febrero", el ministro resaltó el valor estratégico de la Armada para la defensa de un país insular, cuyos espacios marítimos constituyen un componente esencial de la soberanía, la seguridad y el desarrollo económico. Señaló que la protección de las costas y aguas jurisdiccionales exige una institución cada vez más preparada, entrenada y equipada para proteger los intereses nacionales y enfrentar las amenazas que puedan afectar la seguridad del país.

En esta entrega acompañaron al ministro el viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros, vicealmirante Agustín Alberto Morillo Rodríguez, ARD; el comandante general de la Armada, vicealmirante Juan Bienvenido Crisóstomo Martínez, ARD; así como el subcomandante general, el inspector general y los miembros del Estado Mayor Coordinador de esa institución.

Posteriormente, en la Base Aérea de San Isidro, Fernández Onofre encabezó la entrega correspondiente a la Fuerza Aérea, destacando su responsabilidad fundamental en la protección de la soberanía y del espacio aéreo nacional, así como su importancia para las operaciones conjuntas, la vigilancia, movilidad y transporte militar, la respuesta ante emergencias y el apoyo a otras instituciones del Estado.

El titular del MIDE enfatizó que el equipamiento debe traducirse en mayores capacidades operacionales mediante la preparación permanente del personal. "La capacidad operacional nace cuando buenos soldados reciben equipamiento y entrenamiento y los utilizan con disciplina, coordinación y profesionalismo", afirmó. En este acto estuvo acompañado por el viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales, mayor general Técnico de Aviación Carlos Ramón Febrillet Rodríguez, FARD; el comandante general de la Fuerza Aérea, mayor general piloto Enmanuel Souffront, FARD; y los integrantes del Estado Mayor Coordinador de la institución.

Fernández Onofre recordó que las armas y equipos de las Fuerzas Armadas pertenecen a la Nación y están destinados exclusivamente al cumplimiento de las misiones constitucionales y legales, por lo que exhortó a los mandos militares a garantizar su adecuada administración, custodia y mantenimiento, así como el entrenamiento necesario para su empleo eficiente y responsable.

El ministro reiteró que, por instrucciones del presidente Luis Abinader, el Ministerio de Defensa continuará impulsando el fortalecimiento y modernización de las Fuerzas Armadas, combinando mejores equipos, preparación del personal y desarrollo de la Industria Militar Dominicana.

Asimismo, exhortó a los miembros de la Armada y la Fuerza Aérea a convertir cada nuevo medio recibido en mayor entrenamiento, profesionalización y capacidad para cumplir su misión fundamental de defender la soberanía, la seguridad y los intereses de la República Dominicana.

Confecomercio pide adoptar medidas para contener impacto combustibles en precios productos básicos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente de la Confederación del Comercio de Provisiones y Pymes de la República Dominicana (Confecomercio), Gilberto Luna, llamó a las autoridades a continuar evaluando medidas que permitan amortiguar el impacto del aumento de los precios internacionales del petróleo y los combustibles sobre los productos de primera necesidad.

Luna explicó que el incremento de los combustibles genera presiones en toda la cadena de comercialización, al elevar los costos de transporte, distribución y otras operaciones, efectos que terminan trasladándose al consumidor.

Al pronunciar un discurso con motivo del 12 aniversario de Confecomercio, planteó mantener mecanismos de compensación cuando las condiciones internacionales lo requieran, fortalecer la producción nacional y mantener una vigilancia permanente sobre la cadena de comercialización, a fin de que los aumentos respondan a costos reales y evitar incrementos injustificados.



Presidente Confecomercio Gilberto Luna durante rueda de prensa.

También propuso promover acuerdos entre productores, distribuidores y comerciantes para identificar oportunidades de reducción de los costos logísticos y de transporte, especialmente durante períodos de alta volatilidad internacional.

"No se trata solamente de proteger al comerciante. Se trata de proteger al consumidor dominicano y preservar su capacidad de compra", afirmó.

El presidente de Confecomercio destacó que el comercio detallista constituye el último eslabón de una cadena que comienza con el productor y termina en el hogar, por lo que los comerciantes también resultan afectados cuando aumentan sus costos y deben procurar mantener precios competitivos para sus clientes.

Tecnología y Mipymes

Luna consideró, además, que la transformación tecnológica se ha convertido en una herramienta indispensable para elevar la competitividad de los pequeños y medianos negocios.

En ese sentido, señaló la necesidad de facilitar a las Mipymes acceso a capacitación, financiamiento y soluciones tecnológicas que les permitan incorporar sistemas de facturación e inventario, pagos electrónicos, plataformas digitales y comercio electrónico, entre otras herramientas.

Reclaman terminación reconstrucción escuela en zona de Santiago Oeste

Félix PARRA

SANTIAGO

Padres, madres, profesores y dirigentes comunitarios se encadenaron frente a la escuela Rafaela Jiminián, en el sector Cienfuegos, de la provincia Santiago, en protesta por el retraso en los trabajos de reconstrucción del plantel, que mantiene a más de 800 estudiantes fuera de las aulas.

Con cadenas alrededor de sus cuerpos y pancartas, los manifestantes reclamaron al Ministerio de Educación acelerar la intervención de la escuela y garantizar condiciones para que los estudiantes puedan iniciar el año escolar.

La protesta fue motivada por la falta de avances significativos en los trabajos, que, según denunciaron los comunitarios, permanecen prácticamente paralizados.

"Estamos atados de manos y pies, porque no podemos hacer nada. Ni siquiera baños tenemos para usar", expresó la profesora Marisol Félix.

La docente aseguró que los maestros tienen deseos de reencontrarse con sus estudiantes y regresar a las aulas, pero las condiciones actuales del plantel se lo impiden.

De su lado, la madre Eloísa Díaz Contreras, quien tiene tres hijos matriculados en la escuela, reclamó una solución urgente.

Señaló que los niños permanecen en sus hogares sin una fecha definida para regresar a clases.

José Alberto Brito, presidente de la Asociación Dominicana de Profesores en Santiago Oeste, lamentó el abandono de los trabajos.

Explicó que la comunidad fue desalojada del plantel el 22 de mayo de 2025 debido a problemas estructurales, entre ellos grietas en zapatas y columnas. Sin embargo, aseguró que, pese a los meses transcurridos, la obra presenta un avance inferior al 20 %.

Los docentes, según denunció, han tenido que cumplir su horario en el patio de la escuela, debajo de árboles, debido a que no cuentan con otro espacio adecuado.



Las damas que se encadenaron frente al plantel escolar.

Exterior

Perú declara de interés nacional la visita del papa León XIV

Noticias EFE

LIMA

El Gobierno de Perú declaró de interés nacional la visita del papa León XIV, que tendrá lugar del 11 al 16 de noviembre como parte de su primera gira por Suramérica, en la que también pasará previamente por Uruguay y Argentina.

Mediante una resolución suprema firmada por la presidenta, Keiko Fujimori, y el ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Espá, el Ejecutivo peruano otorgó esta calificación a la visita del pontífice con el objetivo de acelerar los procesos de contratación para la organización de la visita papal.

Esta declaración permitirá a la Cancillería peruana aplicar el procedimiento especial de contratación para la administración pública.

El pasado lunes, el Gobierno peruano instaló la comisión extraordinaria de alto nivel para la visita de León XIV, encabezada por el canciller Espá.

La sesión permitió recoger los comentarios, y aportes de los titulares y representantes de los Ministerios integrantes de la Comisión, respecto de las responsabilidades que corresponderán a cada entidad en la preparación de la visita, así como de las prioridades que requieren atención inmediata para el éxito de la cita apostólica.

Asimismo, se recibió el compromiso del sector privado para colaborar con el trabajo de esta comisión.

León XIV realizará su primera gira por Suramérica entre el 6 y 16 de noviembre, y estará en Perú del 11 al 16 para visitar Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa.

El pontífice, nacido en Chicago (Estados Unidos), concretará así su esperado regresado como pontífice a Perú, donde se le considera el papa peruano tras haber adquirido su nacionalidad en 2015 y ejercer en él más de veinte años de vida pastoral, desde misionero hasta obispo, cuya labor en la Diócesis de Chiclayo lo llevó a ser convocado por el papa Francisco para el Vaticano.

Será también el sexto viaje internacional del papa León XIV, tras sus visitas a Turquía y a el Líbano en noviembre de 2025; al Principado de Mónaco, en marzo; a Argelia, Camerún, Angola y Guinea Ecuatorial, en abril y a España, en junio. Francia será el próximo viaje del 24 al 28 de septiembre.



El papa León XIV.



El secretario general de la ONU, António Guterres.

Guterres pide romper "círculo vicioso" entre guerras y hambre: "No hay tiempo que perder"

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El secretario general de la ONU, António Guterres, pidió romper el "círculo vicioso" entre las guerras y el hambre y aseguró que la mejor protección contra la inseguridad alimentaria "es la paz".

"No es casualidad que en 2025 no solo se registrara el mayor número de conflictos armados desde la Segunda Guerra Mundial, sino también uno de los niveles más altos de hambre aguda a nivel mundial de los que se tiene constancia", aseguró Guterres en un debate en el Consejo de Seguridad sobre las hambrunas derivadas de los conflictos.

La reunión, organizada por Dinamarca con motivo de su presidencia del Consejo de Seguridad, contó también con la presencia de Carl Skau, director ejecutivo en funciones del Programa Mundial de Alimentos, y de Perrine Benoist, codirectora general de Acción contra el Hambre.

"Los sistemas alimentarios críticos, y las vidas y los medios de subsistencia que sustentan, están siendo atacados", denunció Guterres.

El diplomático portugués lamentó también que el pasado año se consolidó como "la primera vez en este siglo que se confirmaron dos hambrunas simultáneamente, en Sudán y en Gaza", lo que consideró "un hito vergonzoso".

Según dijo, en Sudán, "los mercados se han visto afectados por ataques con drones y misiles", mientras que en Gaza, Mali o Myanmar se ha "negado el acceso a trabajadores humanitarios" a personas en necesidad extrema.

El secretario defendió que el objetivo de hambre cero es "alcanzable" pero entre otras cosas, se deben abordar muchas de sus causas, entre ellas los conflictos.

Guterres instó a las partes en conflicto a no privar a la población civil de los bienes indispensables para su supervivencia, como los alimentos, los cultivos, el ganado y los suministros de agua potable, lo que supone "no atacarlos, destruirlos, retirarlos o inutilizarlos".

Petróleo de Texas baja 3,12 %

Noticia EFE

NUEVA YORK

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) bajó un 3,12 %, hasta 82,36 dólares el barril, después de que el New York Times (NYT) informara del plan del Departamento de Estado estadounidense para repatriar sus diplomáticos a las embajadas en Oriente Medio.

Al término de la sesión, los contratos de futuros del WTI para el mes de octubre, los de referencia en Estados Unidos, restaban 2,65 dólares respecto al cierre anterior.

El Departamento de Estado de Estados Unidos se está preparando para empezar con los regresos de su personal en el exterior, que, según un documento interno obtenido por NYT, podría comenzar esta semana. Este informe recoge que primero está previsto que se restablezca el personal en las embajadas de Israel, Líbano, Arabia Saudita, Catar, Jordania, Omán, Irak y Kuwait.

La noticia pareció aliviar a los inversores del mercado del crudo, debido a que se puede interpretar como un movimiento de Washington porque no prevé una reanudación del conflicto a gran escala con Irán.

Irán afirma que la campaña económica de EE. UU. ataca la soberanía de los países

Noticia EFE

TEHERÁN

Irán afirmó que la operación 'Paria Económico' con la que Estados Unidos busca cortar los lazos económicos de la República Islámica con otros países es un "acoso sistémico" que afecta a la soberanía de los países.

"Cuando un matón declara que todos los bancos, empresas, puertos y gobiernos deben elegir entre obedecer los caprichos de Washington o enfrentarse a la venganza estadounidense, esto ya no se limita solo a Irán", dijo en X el portavoz del Ministerio de Exteriores iraní, Ismail Bagaei.

El diplomático consideró que la operación 'Paria Económico' anunciada por Estados Unidos "trata de aniquilar las normas más fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, el respeto a la igualdad soberana y a la autodeterminación de todos los Estados".

"Ningún Estado que se precie y que valore su soberanía y sus intereses nacionales aceptará la normalización de tal anarquía a gran escala y de tal acoso sistémico", continuó.

Bagaei afirmó que Canadá está "aprendiendo esa lección" dada la guerra comercial en la que se encuentra envuelta con Estados Unidos.

SIP premia reportaje sobre crimen organizado en minería de Amazonía entre lo mejor de 2026

Noticia EFE

MIAMI

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) anunció a los ganadores de sus Premios a la Excelencia Periodística en 2026, entre los que se incluye un reportaje sobre el crimen organizado en la minería de la Amazonía.

Entre los premiados figuran profesionales de medios de comunicación de Norteamérica, América Latina, el Caribe y Europa, seleccionados por un jurado integrado por miembros de la Comisión de Premios de la SIP a través de 12 categorías en concurso, informó este organismo, con sede en Miami, en un comunicado.

"Estos premios son también un reconocimiento al enorme esfuerzo que realizan periodistas y medios para seguir produciendo información de calidad", dijo la presidenta de la Comisión de Premios de la SIP, María Lorente.

Los premios están divididos en 13 categorías e incluyen 26 menciones honoríficas a trabajos que van desde la denuncia del tráfico de personas en el Caribe, hasta la resiliencia de comunidades indígenas frente a la crisis climática en Canadá o investigaciones sobre corrupción, crimen organizado y migración forzada, cuya amplitud temática fue resaltada por el jurado.

Ucrania recibe nuevos compromisos de apoyo europeo en el Día de su Independencia



Noticia EFE

KIEV

Ucrania celebró el 35 aniversario de su independencia con una cumbre con sus socios en la que sobresalió el anuncio de la decisión del Reino Unido de compartir con Kiev los detalles necesarios para que los ucranianos puedan fabricar por sí mismos los misiles de ataque Storm Shadow.

Este paso, que abre la puerta a que Ucrania multiplique en el futuro el número de Storm Shadow que tiene actualmente a su disposición, fue confirmado en Kiev ante el presidente, Volodímir Zelenski, por el primer ministro británico, Andy Burnham, que en una muestra de su voluntad de continuar al máximo nivel su apoyo a los ucranianos ha viajado a Ucrania en su primera salida del país desde que asumió el cargo.

La decisión de Burnham sobre los Storm Shadow, que tienen un alcance mínimo de 250 kilómetros, ha provocado indignación en el Kremlin, que ya había retirado a su embajador en Londres, molesto por la implicación del Reino Unido en la guerra del lado de Ucrania y ha protestado por este nuevo paso en esta misma dirección del nuevo Gobierno británico.

"Tenemos una opinión extremadamente negativa. El Reino Unido participa en esta guerra en el bando del régimen de Kiev. Echa aceite al fuego de manera metódica y regular", dijo Dmitri Peskov, portavoz presidencial ruso.

Burnham replicó desde Kiev que su país seguirá apoyando a los ucranianos pese a las "amenazas indignantes" de Rusia.

El presidente francés, Emmanuel Macron, que participó telemáticamente en la reunión de la Coalición de los Voluntarios, afirmó que Rusia tratará de aumentar la presión sobre los países europeos para disuadirlos de seguir apoyando a Ucrania y pidió redoblar los esfuerzos en materia de sanciones.

Más defensas aéreas

Además del anuncio británico, Kiev también recibió en la reunión de la Coalición de los Voluntarios el compromiso de sus socios de nuevos paquetes de asistencia en defensa antiaérea para que Ucrania pueda paliar el déficit que sufre en este campo.

Trump habló con jefe militar de Pakistán antes de su viaje a Irán, según fuente paquistaní

Noticia EFE

ISLAMABAD

El jefe del Ejército de Pakistán, Asim Munir, habló la semana pasada con el presidente estadounidense, Donald Trump, antes de viajar a Teherán para intentar reactivar la vía diplomática con Irán, dijo a EFE una fuente paquistaní de alto nivel.

"Desde que Pakistán inició su papel como mediador, el mariscal de campo permanece en contacto constante con el liderazgo estadounidense. Su interacción con el presidente de Estados Unidos se produjo en ese contexto e incluso mientras está en Teherán su contacto con funcionarios estadounidenses se mantiene intacto", afirmó a EFE un alto responsable de seguridad paquistaní, que pidió el anonimato.

"Pakistán quiere ver el fin pacífico de este conflicto y está haciendo un último esfuerzo para lograr esa paz mediante negociaciones", añadió la fuente.

Munir llegó a Teherán, donde tiene previsto mantener encuentros con altos cargos de la República Islámica, en una visita presentada por medios iraníes como parte de los esfuerzos de Pakistán para "contribuir a promover la paz".

Pakistán se ha convertido en uno de los principales intermediarios entre Irán y Estados Unidos para intentar poner fin a la guerra iniciada el 28 de febrero y que esta semana cumple seis meses.

La visita del jefe militar paquistaní coincide con el anuncio de nuevas medidas económicas de Washington contra Irán, después de que el secretario del Tesoro estadounidense, Scott Bessent, adelantara que Estados Unidos busca impulsar "la mayor campaña coordinada de aislamiento económico en la historia del mundo".

Teherán ha advertido de que considerará "enemigo" a cualquier país que se sume a la "guerra económica" de Estados Unidos contra la República Islámica y ha amenazado con atacar intereses económicos estadounidenses si Washington avanza con nuevas medidas financieras.



El jefe del Ejército de Pakistán, Asim Munir.



La presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Mirjana Spoljaric.

ONU y Cruz Roja urgen legislar sobre las armas autónomas antes de "cruzar una línea moral"

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El secretario general de la ONU, António Guterres, y la presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Mirjana Spoljaric, urgieron a legislar internacionalmente acerca de las armas autónomas, ante el riesgo de "cruzar una línea moral".

"Las preocupaciones fundamentales no han cambiado, pero los riesgos se han intensificado. Ahora estamos peligrosamente cerca de cruzar una línea moral: que las máquinas seleccionen de manera autónoma a seres humanos como objetivos", advirtieron ambos dirigentes en un comunicado conjunto.

Según dijeron, hace tres años alertaron del problema e instaron a los Estados miembros a establecer "prohibiciones y restricciones específicas" sobre estos sistemas de armas.

"El desarrollo de la tecnología armamentística ha avanzado a una velocidad récord, ejerciendo una presión cada vez mayor sobre los marcos jurídicos", apuntaron.

En el texto agregaron que las tecnologías avanzadas empleadas en el campo de batalla "aumentan el riesgo de causar daños a civiles y a infraestructuras civiles, y agravan el sufrimiento de la población civil en los conflictos armados".

Guterres y Spoljaric señalaron, igualmente, de que las armas autónomas "ya no forman parte de un futuro lejano", lo que, a su juicio, supone una preocupación importante al perder control humano sobre las acciones relacionadas con el uso de la fuerza.

Ambas organizaciones subrayaron que este debe ser un año clave para avanzar en esta materia, al recoger las discusiones celebradas en los últimos meses en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

AVISO DE PÉRDIDA DE MATRÍCULA.

SE HACE DE PÚBLICO
CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA ORIGINAL DEL VEHÍCULO MARCA HONDA, MODELO CIVIC, AÑO 1997, COLOR ROJO, PLACA A173162, CHASIS 1HGEJ6672VL001992, PROPIEDAD DE AROLYN GIBELL GONZALEZ MATOS, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 40219060338.
F-93916/26/08/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 2013450, fecha 7-10-2020, por la suma de UN MILLON DE PESOS CON 00/100 (RD$1,000,000.00) expedido por la COOPERATIVA SAN JOSE, INC., A favor del señor JORGE RADHAMES EVERTZ DE LA CRUZ. CED:031-0415824-5.
F-017096/25-26-27-8-26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigente, se hace de público conocimiento las pérdidas del Certificado Financiero No. 1037585, de fecha 11/07/2022, por la suma de DOP$50,000.00, (CINCUENTA MIL DE PESOS CON 00/100) Expedido por la Cooperativa San Jose Inc., a favor de la señora YUDERKA AMELIA ESTEVEZ ESTEVEZ.

YUDERKA AMELIA ESTEVEZ ESTEVEZ.
Ced.036-0000416-6

F-017086/24-25-26/08/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO JEEP MARCA JEEP, MODELO GRAND CHEROKEE LIMITED 4X4, CHASIS NO.1C4RJFBG5HC715917, COLOR NEGRO ,AÑO 2017, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.G553653, PROPIEDAD DE RICARDO CORREA GUZMAN CEDULA NO.031-0477927-1
F-93902/26/08/26

PUBLICACION LEGAL DE PÉRDIDA DE TITULO

Para conocimiento general del público y en virtud de lo que dispone EL ARTICULO No.92 DE LA LEY 108-05, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha PERDIDO EL CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO 1-UNA PORCION DE TERRENOS EN LA CANTIDAD DE 6,864.67 Mts2, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.217763194588 del D. C. No.2 DEL MUNICIPIO DE LAGUNA SALADA, MATRICULA No.0800018439. A NOMBRE DEL SEÑOR VIRGILIO ANTONIO ROSARIO RODRIGUEZ, En el Municipio de Laguna Salada, Provincia de Valverde, A los seis 6 días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis 2026.

LIC. NATIVIDAD DE JESUS ACOSTA C.
ABOGADO

F-93921/26/08/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PERDIDO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 18457, EXPEDIDO A NOMBRE DE EULOGIO MENDOZA GUTIERREZ, portador de la cédula de identidad y electoral No. 03104142975, domiciliado C/5 MANZ.J NO.8 MIRADOR YAQUE LA OTRA BANDA, SANTIAGO, REP.DOM, POR VALOR DE RD$ 1,214,400.00, EMITIDO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MOMON BUENO INC, SUCURSAL SANTIAGO, EN FECHA, 24/12/2025.
F-017098/26/08/26

PERDIDA DE MATRICULA

VEHICULO PLACA G141913, CHASIS JA4MT31R32P006502, MARCA MITSUBISHI, MODELO MONTERO SPORT 4X4, AÑO 2002, COLOR ROJO, A NOMBRE DE FELIX ANTONIIO RODRIGUEZ LOPEZ, CEDULA NO.031-0243116-4.
F-93910/26/08/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA GATO, MODELO CG-200 , AÑO 2016, COLOR BLANCO, REG Y PLACA K1213278, CHASIS LRPRPLB0XGA001834, PROPIEDAD DE CONCEPCION RAMIREZ FRANCO. CED: 031-0192974-7
F-017078/24-25-26-8-26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO DE ALQUILERES.

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Depósito de Alquileres No. 16-262-000948-0, de fecha 08 de abril del año 2014, registrado en el libro NO. 16-14000207, expedido por el BANCO AGRICOLA de la Republica Dominicana, a nombre del señor LUIS TOSHIHIDE TANIOKA TANIOKA, dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la cedula de identidad y electoral No.044-0005571-3
F-93857-24-25-26/08/26

PUEDES LEER
LA INFORMACION
VIRTUAL
TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día.
Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión.
La Información, al ritmo de los nuevos tiempos.

1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!

AVISO DE PÉRDIDA

Yo, QUENIDA FRIAS GENAO DE BEATO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0035644-2, hago constar por este medio que he perdido el CERTIFICADO DE DEPOSITO No. 9607956863, de fecha veintisiete (27) del mes de Enero (01) del año Dos Mil Veinticinco (2025), emitido por el Banco de Reservas de la Republica Dominicana, por un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,800,000.00), estoy solicitando por esta vía al Banco de Reservas la reposición y/o anulación del mismo, y la emisión de un nuevo duplicado a la institución emisora del mismo. A los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).
SDF93808-24-25-26/08/26

AVISO DE MENSURA

Expediente No.6622026140091 Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en 17/08/2026 se avisa que el día 09 de septiembre del año 2026, a las 09:00 a.m., el Agrim. Daniel Ramon Castillo Duran Codia No.31443 tel. 809-708-2270 ag.danielrcastillo@gmail.com comenzare a ejecutar los trabajos de campo para Regularización Parcelaria de una porción de terreno con una Extensión Superficial de 388. 49 mts². Dentro de la Parcela No.444-B, del Distrito Catastral No.03, del sector Rincón, Lugar La Javilla del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Coordenadas Geográficas No. 19.130653,-70.636440, Ubicado partiendo de la bomba de combustible petronan Jarabacoa a unos 200 metros por la carretera Federico Basilis, doblamos a mano derecha por la calle sin salida a unos 37 metros, se encuentra el inmueble reclamado por los señores: MARCIA CARABALLO DE DURAN y FEDERICO ALCIBIADES DURAN ABREU. Cualquier Objeto U Observación a la ejecución de los mismo podrá ser presentado al Agrimensor actuante.

AGRM. DANIEL RAMON CASTILLO DURAN
Codia No.31443

(AC-46328-WP-CPL)
24067/26/08/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0140444 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025193205 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312342932101 DC 32 SUPERFICIE 5,767.89M2 UBICADO LA JINA HUECA, POR LA CALLE DON ARMANDO NÚÑEZ A UNOS 240MTS DE LA CARRETERA BARRANCA-LAS CABUYAS ESTÁ EL INMUEBLE. RECLAMANTES: DELVIS ANTONIO CABA ABREU Y REINA YAJAIRA ABREU HERNANDEZ REPRESENTADOS POR EL LIC. JOEL FRANCISCO NÚÑEZ MARTE Y LIC. FRANCISCO BAUTISTA ABREU REYES. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 08/10/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(JFNM-AC-46313-WP-CPL-2/2)
24067/26/08/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0180235 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025196336 DEL 28/05/2026 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312174918317 DC 03 SUPERFICIE 92.71M2 UBICADO EN LA COLONIA.. CALLE NO. 5. CARRETERA LA-COLONIA-PALO BLANCO, GIRANDO A MANO IZQUIERDA POR LA CALLE NO.5, DESPUÉS DEL REPUESTO EL CENTRO A UNOS 20MT. A MANO DERECHA ESTA UBICADO EL INMUEBLE. RECLAMANTE: ANSELMO MORONTA REPRESENTADO POR JUANA RAMONA BONIFACIO DE MORONTA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 30/11/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(LAPB-AC-46311-WP-CPL-2/2)
24067/26/08/26

AVISO AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

Expediente No.2026-0195376 Vista la aprobación de mensura del 17/06/2026. Referente una porción de Terrenos, dentro del D.C. No.04, Con un área de: 641.51 m2. En el Sector: la Bomba de Cenovi, Distrito Municipal de Cenovi, Municipio: de San Francisco De Macorís, Provincia la Duarte Coordenadas Geográficas: 19.208871°, -70.347154.Parcela Resultante No. 315284348808 A la Secretearía del tribunal de Jurisdicción original, al ayuntamiento de San Francisco de Macorís, al abogado del estado, Juzgado de paz, a los señores: DOMINGO HERNANDEZ Y MELANIA CONCEPCION (colindantes) y a la señora; MARIA ALTAGRACIA PAULINO ALVAREZ DE GARCIA, (RECLAMANTES), Agrim. Dialinson Robles Sanchez Codia No. 41842 dialinsondrs247@gmail.com. tel.829-819-1602 Requeridos al proceso de SANEAMIENTO y demás interesados, para que comparezcan a la audiencia fijada para el día 10/09/2026, a las 9:00 am, en el Tribunal De Jurisdicción Original, Sala I, ubicado en la calle Ing. Guzman Abreu esq. Colon, Edif. Tribunales de Tierras de la provincia Duarte.

DIALINSON ROBLES SANCHEZ
Agrimensor contratista Codia No. 41842

(AC-46331-WP-END-1/2)
24067/26/08/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0036571 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024028103 del 23/01/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312231947434 9,021.50m2, 312241148190 6,587.08m2, 312241135099 21,289.98m2, 312231814154 61,554.81m2, 312230440638 26,943.60m2, 312220568534 460,126.23m2, DC 05, UBICADOS EN BOMA A UNOS 8.5KMS DEL PUEBLO DE JARABACOA. RECLAMANTE: IRMA ALEXANDRA DE JESUS GUTIERREZ representada por LIC. GABRIEL ABREU RODRIGUEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 15/09/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(FC-AC-46332-WP-END)
24067/26/08/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO JEEP MARCA MERCEDES BENZ, MODELO GLE 350 4WD, CHASIS NO.4JGDA5HBOHA926840, COLOR BLANCO ,AÑO 2017, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.G647711, PROPIEDAD DE CARMEN ALTAGRACIA TAVERAS PEREZ DE COMPRES CEDULA NO.402-2759774-3
F-93905/26/08/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO JEEP MARCA HYUNDAI, MODELO SANTA FE SEL, CHASIS NO.5NMS33AD1KH010672, COLOR BLANCO ,AÑO 2019, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.G562069, PROPIEDAD DE LOURDES ALTAGRACIA J GARCIA MARTINEZ CEDULA NO 031-0083532-5
F-93923/26/08/26

Aviso Por Perdida De Certificado De Título

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, se avisa por este medio la pérdida del Certificado de Título, Matrícula No. 3000734132, correspondiente al inmueble identificado Como: Solar 12, Manzana 1233, Del Distrito Catastral No. 01, Que Tiene Una Superficie De 244.45 Metros Cuadrados, Ubicado En Santiago, expedido en fecha 05 de agosto del año 2022, a nombre de Ramón Antonio Pérez.

Licenciada Yomarys Mercedes Liriano Valentín
F-93918/26/08/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0092246 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025187884 del 18/03/2026 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 313305543229 DC 32 superficie 1,708.06m2 UBICADO EN CABIRMOTA, JIMAYACO, por la carretera Jimayaco Arriba a 397mts del Centro Educativo Enrique Leonardo Rodriguez, a la derecha está el inmueble. RECLAMANTES: WILFRIDO WENCESLAO TAVERAS LEONARDO Y ARACELIS MARTE SANCHEZ representados por el LIC. JOEL FRANCISCO NÚÑEZ MARTE Y LIC. FRANCISCO BAUTISTA ABREU REYES. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 06/10/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(JFNM-AC-46313-WP-CPL-1/2)
24067/26/08/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0045373 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025161125-01 DEL 04/02/2026 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312165303573 DC 05 SUPERFICIE 422.63M2 UBICADO EN BARRIO BLANCO POR LA CARRETERA BELARMINIO RAMIREZ, ENTRANDO POR LA CALLE PRIMERA DEL BARRIO BLANCO, LUEGO DOBLAMOS LA PRIMERA CALLE A LA IZQUIERDA, Y A A LA DERECHA, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECLAMANTE: JOSE ROBERTO GALVEZ PEREZ representado por el LIC. LEURYS AQUILINO PEREZ BONIFACIO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 30/11/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(LAPB-AC-46311-WP-CPL-1/2)
24067/26/08/26

FE DE ERRATA - AVISO PROCESO DE DESLINDE

Se avisa que en fecha 04/08/2026 salió publicado en este periódico el siguiente aviso dónde por error involuntario se informó sobre proceso de saneamiento siendo lo correcto DESLINDE expediente No. 2026-0195372, Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Dpto. Noreste 6612025096832 del 17/06/2026 Se avisa que el día 01/09/2026 a las 09:00 a.m., por ante la 1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís Provincia Duarte sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de DESLINDE a SOLICITUD de MARIA DE LA CRUZ GENAO; Inmuebles: Municipio San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, DC/POS 316372822377 area 213.57m2 parcela 5 del DC 09 Ubicado En Zona Urbana Urb. Los Maestros 2da. En La Carretera En La Calle Profesor Juan Bosh A 100 Metros Al Sureste Del Liceo Dr. Jose Francisco Peña Gomez. Se citan todos los colindantes y demás interesados. Estos trabajos están siendo ejecutados por:

AGRIM. DANIEL DE JESUS LOPEZ GONZALEZ
CODIA No.35780,

(REF-ER-AC-45970-WP-END)
24067/26/08/26

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente: 6622026116220 Vista. Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte. De fecha. 09 /07/2026. Se avisa que el día 14 de septiembre del año 2026 a las 03:00 pm. el Agrim. Dialinson Robles Sánchez, cédula No. 402-1339955-9, Codia No. 41842, tel. 829-819-1602, dialinsondrs247@gmail.com. dará comienzo a la mensura para Regularización Parcelaria, subdivisión, Refundición y Urbanización de la Parcela No:55-B y 56. Del Distrito Castatral:14. Ubicada: En La Carretera Duarte, A Unos 43 Metros Al Noreste Del Supermercado Orlando Y Detrás De La Estación De Combustible Texaco Rincon, en el sector: Rincon del Municipio de Jima Abajo, Provincia La Vega. Con un área de, 34,103.00 m2. Con las Coordenadas UTM: 352683.61 m E, 2115051.52 m N y Geográficas: 19.123220°, -70.400606° es propiedad de: Inmobiliaria Coronado Garcia SRL. Representada por el Sr: Cristian Ventura Concepcion Gomez. y Rafael G Coronado Sucesores SRL. Representada por el Sr: Rafael Gregorio Coronado Garcia.

DIALINSON ROBLES SANCHEZ
Agrimensor contratista Codia No. 41842

(AC-46331-WP-END-2/2)
24067/26/08/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Exp. No. 6612026061471. Vista la Autorización de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de fecha 25 del mes de Agosto del año 2026, SE AVISA que el día Viernes 11 de Septiembre del año 2026 a las 8:00 de la mañana se dará comienzo a la mensura catastral correspondiente a SANEAMIENTO de una porción de terreno ubicada en el sector El Caserío, del Distrito Municipal de Blanco Arriba, dentro del ámbito de las Parcelas 183 y 184, del D.C. No. 4, del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Con una extensión de superficial de 1,250.33 m2. Que está siendo reclamada por la señora MERCEDES VILLA BRITO. Coordenadas geográficas de referencia del inmueble: Latitud: 19.513478, Longitud: -70.290897.

MELVIN ELIUD RAMÍREZ GARCÍA
AGRIMENSOR CONTRATISTA
CODIA No. 48078.
agm.melvin.eliud@gmail.com
Cel. (809) 259-0326

C-24064/26/08/26

PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de lo que establece la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y para que sea de general conocimiento, se hace de público conocimiento: A la señora DEICY MARÍA MERCEDES DE BELTRE, quien tuvo su ultimo domicilio conocido en la Calle 18 Casa No.37, Sector Campo Lindo, La Caleta, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, el señor ANDRÉS BIENVENIDO BELTRE MEDRANO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.031-0221314-1, domiciliado y residente en la Calle Juan Erazo No.35, Sector Villa Agrícolas, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, le hace saber que el día viernes cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se procederá a notificar en la persona de la Procuradora Fiscal de la Provincia Santo Domingo, para que comparezca de manera presencial a las nueve horas de la mañana (9:00am), del día martes que contaremos a veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, especializada en Asuntos de Familia, situada en la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, cito en la Avenida Sabana Larga Num.148, Segundo Nivel, Salón de Audiencia No.3, Sector Los Mina, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para una vez allí proceder al conocimiento de la audiencia sobre la Demanda de Divorcio por la Causa Indeterminada de Incompatibilidad de caracteres, intentada en su contra por el señor ANDRÉS BIENVENIDO BELTRE MEDRANO. advirtiéndole que en caso de no comparecer se procederá a solicitar el correspondiente defecto. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). -

LICDO. EDICKSON DE JESÚS PEÑA TINEO
Abogado Apoderado

SDF-93909/26-27-28/08/26

VENTA PÚBLICA DE INMUEBLE

De conformidad con las disposiciones de los artículos 148 y siguientes de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, de fecha 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA, provista del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No.1-01-01352-4, entidad aprobada del Banco Nacional de la Vivienda, con su domicilio social en la ciudad de Santo Domingo, en la calle Isabel La Católica No.171 y domicilio secundario en el edificio ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina calle La Salle, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, debidamente representada por la licenciada JEANINE GISEL SANTOS BLANCO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0350059-5, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, quien actúa en su calidad de Gerente Legal, ha sido fijada para el día JUEVES que contaremos a DIESIETE (17) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las NUEVE (9:00) horas de la MAÑANA, para proceder a la venta en pública subasta y adjudicación al mejor postor y último subastador del inmueble y sus mejoras que se designa más adelante, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, la cual celebran sus audiencias en uno de los salones de la última planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, radicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y Lic. Ramón A. García Gómez y la calle E. Guerrero, del sector Ensanche Román. Unidad funcional F-3, identificada como 312562494310: F-3, matricula No. 0200119088, del condominio RESIDENCIAL BRISA DE DON PEDRO, ubicado en Santiago, Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 1.16% y 1 voto en la asamblea de condóminos, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-03-03-002, del bloque 03, ubicado en el nivel 03, destinado a Apartamento, con una superficie de 91.00 metros cuadrados y un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-023, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a Parqueo, con una superficie de 11.50 metros cuadrados. El inmueble descrito está amparado por la Certificación de Registro de Acreedor matrícula número 0200119088, expedida en fecha 17 de marzo de 2015 por el Registro de Títulos de Santiago, a favor de LA ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA. Dicho inmueble y sus mejoras ha sido embargado en perjuicio de los señores YENNY BIENVENIDA VÁSQUEZ NÚÑEZ y ANDRÉS ROBERTO AMAYA CANALES, a requerimiento de LA ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA, la cual tiene como abogadas constituidas a las licenciadas VANESA ARACENAS L y LUCRECIA JIMENEZ E., las cuales tienen estudio profesional común abierto en la casa marcada con el No. 58 de la calle Cuba de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde hacen elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. El mandamiento de pago prescrito por el artículo 149 de la Ley No. 6186 de Fomento Agrícola del 12 de febrero de 1963, fue notificado a los señores YENNY BIENVENIDA VÁSQUEZ NÚÑEZ y ANDRÉS ROBERTO AMAYA CANALES, mediante acto No. 750/2026, en fecha 29 de mayo de 2026, del ministerial JOSE JOAQUIN BREA RODRIGUEZ, Alguacil de Estrado del Tribunal del Control de la Ejecución de la Sanción de la Persona Adolecente del Distrito Judicial de Santiago, convirtiéndose de pleno derecho en embargo inmobiliario por falta de pago dentro de los quince (15) días de su fecha, de los valores adeudados por la deudora, e inscrito en Registro de Títulos de Santiago en fecha 03 de agosto de 2026. El precio fijado por la persiguiente para la primera puja es de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD$3,765,174.20); más los gastos legales incurridos y por incurrir con motivo de la presente ejecución, suma que será indicada al comenzar la subasta. Todo subastador está obligado a depositar previamente, en la Secretaría del Tribunal, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja de la adjudicación, en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, o en efectivo, requisito sin el cual no serán admitidos como subastadores, todo de conformidad con el Cuaderno de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá la venta, depositado en fecha 20 de agosto de 2026, en la Secretaría de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para que conozca de la venta en fecha 17 de septiembre de 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. VANESA ARACENAS L.
Licda. LUCRECIA JIMENEZ E.

C-24068/26/08/26

Genealogía Gurabera celebra IX Encuentro en Club Atlético Mambuiche

Tuto TAVÁREZ

SANTIAGO

En una noche donde se mezclaron el deporte, la cultura, el arte y el mundo empresarial, fue realizado el IX Encuentro de Genealogía Gurabera, en las instalaciones del Club Atlético Mambuiche, de Gurabo.

El ambiente fue amenizado por el artista Anthony Damián, quien encantó con sus canciones.

Arnulfo Gutiérrez fue galardonado en su triple función de empresario, deportista e hijo distinguido de Gurabo.

También fue premiado el doctor Adalberto Peña, conocido como el médico de la Copa Independencia Internacional de Boxeo.

Fue galardonada la destacada mujer de la comunicación Brenda Sánchez, así como el profesor Víctor Pérez y los galenos Manuel Hernández y Darío Acevedo.

Otros empresarios que fueron reconocidos en el encuentro son Freddy Crisóstomo y Rafael Hernández (Rafa Hierro).

La educación siempre ha sido uno de los grandes baluartes de Gurabo, área en la que fue reconocido el profesor Víctor Pérez.

También hubo un espacio para la cultura, donde fueron homenajeados los hermanos Héctor y Ángel Pérez.

En presencia de sus familiares, también se recordó la memoria de Juan Pablo Zacarías Arias con un homenaje póstumo.



Arnulfo Gutiérrez, centro, reconocido por Diomedes Reyes. Foto fuente externa.

Semblanza de Arnulfo Gutiérrez, escrita y leída por Diómedes Reyes

Hablar de Arnulfo Gutiérrez Polanco es hablar de la esencia misma de Gurabo: de sus raíces, de su identidad y de su extraordinario proceso de desarrollo económico, inmobiliario, deportivo y social.

Arnulfo José Óscar Gutiérrez Polanco nació en el seno de una honorable familia gurabera. Es hijo de José Óscar Gutiérrez Domínguez y de Isabel Polanco Santana, y nieto paterno de Emilio "Don Lilo" Gutiérrez Méndez, hombre de reconocida trayectoria que dejó una profunda impronta en nuestra comunidad.

De Don Lilo heredó no solamente el amor y la pasión por los caballos, sino también el sentido de pertenencia, la fortaleza de carácter y el compromiso inquebrantable con la tierra que lo vio nacer.

Sus vínculos genealógicos lo unen a varias de las familias más reconocidas e influyentes de nuestra comunidad. En su ascendencia confluyen los apellidos Gutiérrez, Polanco, Domínguez y Méndez, raíces que lo identifican y avalan como un gurabero de pura cepa.

Hombre de visión, emprendedor por naturaleza y comprometido con los mejores intereses de Gurabo, Arnulfo ha estado presente cada vez que su comunidad lo ha necesitado. Muchas veces, sin que se lo pidieran y aun sin ser llamado, ha dado la cara y ha extendido su mano solidaria en favor de su gente y de su pueblo, al que siempre ha profesado un amor profundo.

Fue uno de los primeros grandes desarrolladores inmobiliarios de Gurabo, impulsando proyectos y urbanizaciones de gran escala, con modernos edificios que contribuyeron a transformar el entorno urbano y a abrir nuevas posibilidades para el crecimiento económico de la comunidad. Su capacidad para anticiparse al futuro y convertir sus ideas en realizaciones concretas lo consagró como un verdadero emprendedor y precursor del desarrollo inmobiliario local.

Su pasión por los caballos de paso fino ocupa igualmente un lugar destacado en su trayectoria. Como criador y propulsor de ejemplares de alto nivel, logró conquistar importantes campeonatos nacionales e internacionales, llevando con orgullo el nombre de Gurabo más allá de nuestras fronteras.

También dejó su huella en el deporte a través del Clásico de Softbol Arnulfo Gutiérrez, una iniciativa que trascendió el ámbito comunitario, alcanzó proyección nacional y se convirtió en un espacio de sana competencia, confraternidad y encuentro.

A pesar de haber alcanzado fama, fortuna y prestigio, Arnulfo Gutiérrez nunca se apartó de sus raíces. Permaneció residiendo en el Gurabo de sus amores, fiel a la comunidad que lo vio crecer y a la que ha dedicado una parte esencial de su vida.

Nunca necesitó marcharse para demostrar su grandeza; decidió permanecer, construir y servir desde su propia tierra.

Su amor por la familia constituye uno de los pilares fundamentales de su existencia.

Ha cultivado la unión y la cercanía con sus hijos, sus padres y sus hermanos, haciendo de los afectos familiares una expresión permanente de gratitud, responsabilidad y lealtad.

Arnulfo es un hombre de grandes cualidades: magnánimo, filántropo, sensible y práctico. Es un hombre de palabra, que honra la amistad y la lealtad; accesible, amable, respetuoso y siempre dispuesto a ofrecer un trato cordial. Su grandeza no descansa únicamente en lo que ha logrado, sino también en la manera humana y generosa con la que ha recorrido su camino.

Es un empresario que comprendió la importancia no solamente de hacer, sino también de ser; de crear riquezas, pero también de sembrar afectos; de alcanzar el éxito sin olvidar jamás sus orígenes ni el compromiso con los demás.

Gracias a su fecunda y loable trayectoria, Arnulfo Gutiérrez Polanco ha alcanzado uno de los honores más difíciles y significativos para cualquier ser humano: ser profeta en su propia tierra.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

¿Era David Ortiz un bateador ambidiestro?

*

Sabemos que al leer la pregunta del encabezado, se dirán que nunca vieron a David Ortiz batear a la derecha.

*

David dio un montón de palos, cuando bateaba a la izquierda en el terreno de juego de los estadios de Grandes Ligas.

*

Pero sus batazos más importantes, los ha conectado y todavía los conecta, a la derecha, fuera del terreno de juego.

*

El Big Papi jugó 20 años en Grandes Ligas, en la mitad de ellos, 10, fue votado para el juego de Estrellas.

*

Lo más difícil que hay en béisbol es ganar Series Mundiales y David conquistó 3 con los Medias Rojas de Boston y en una, en 2007, fue el MVP.

*

En su carrera, David Américo, disparó 2472 imparables, de los cuales 541 fueron jonrones, 19 triples, 632 dobles y su promedio de bateo fue de 286.

*

Uno de los departamentos más importante es impulsar carreras y David sumó 1767 y sin ser un corredor rápido, se robó 17 bases y solo fue capturado 9 veces.

*

El récord de cuadrangulares en una temporada para los Medias Rojas de Boston, son los 54 que pegó David.

*

Esos guarismos, fueron suficientes para que en el 2022, fuera exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown.

*

Como bateador derecho, el Big Papi no abanica y su primer Grand Slam, fue crear David Ortiz Children's Fun (La fundación David Ortiz).

*

Desde ahí, el joven que perdió a su madre temprano, se ha dedicado a salvar vida a niños de escasos recursos económicos.

*

Conozco el caso del niño Abiel, de Santiago, que gracias a la Fundación de David Ortiz, fue operado de un serio problema.



David Ortiz.

*

Esa criatura disfruta su niñez, asistiendo a la escuela y jugando baloncesto en sus horas libres, en el sector Baracoa.

*

Así como Abiel, hay decenas de niños diseminados en el territorio nacional, que han sido sanados y salvados de morir, gracias la entidad creada por David Ortiz.

*

David Ortiz no cesa de hacer actividades para recaudar fondos para el buen uso que le da su fundación.

*

Como bateador zurdo, David Ortiz se ganó un sitial en el Salón de la Fama de Cooperstown, pero como bateador derecho es merecedor de estar en el Salón de la Fama de la Solidaridad. ¡Es ambidiestro!

*

SQUEEZE PLAY: "El bien es silencioso y el mal ruidoso, pero hay más personas buenas que malas", Facundo Cabral… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Mirando una nota del béisbol de Japón, nos sorprendió uno señalado como quisqueyano…Se trata de Sauryn Lao, que con ese nombre y en Japón parece asiático, aunque físicamente no se parece en nada… Pues bien, Lao nació en Barahona y fue firmado por los Dodgers de Los Ángeles…Jugaba en el cuadro, pero subió a Grandes Ligas como pitcher con los Marineros…En Lidom pertenece a los Leones del Escogido y en 2024-2025 tuvo marca de 2-2…Me dice "Mi Bola de Cristal Empañada", que se armó un lío en Puerto Rico con el MVP que le quitaron a Jassel Pérez… **Por hoy, out 27.**

PROBABLES LANZADORES DE HOY EN GRANDES LIGAS

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Tampa Bay en Detroit	1:10 PM	Freddy Peralta vs Troy Melton
Chicago en Arizona	3:40 PM	Matthew Boyd vs Eduardo Rodriguez
Cincinnati en San Francisco	3:45 PM	Nick Lodolo vs Landen Roupp
Cleveland en Los Angeles	4:07 PM	Joey Cantillo vs Grayson Rodriguez
Philadelphia en Seattle	4:10 PM	Jesus Luzardo vs Bryan Woo
Pittsburgh en San Diego	4:10 PM	Bubba Chandler vs Randy Vasquez
Boston en Miami	6:40 PM	Sonny Gray vs Ryan Gusto
Colorado en Washington	6:45 PM	Tanner Gordon vs Sin decisión
Houston en New York	7:05 PM	Peter Lambert vs Sin decisión
Kansas City en Toronto	7:07 PM	Randy Dobnak vs Sin decisión
Milwaukee en New York	7:10 PM	Dustin May vs Robert Stock
Los Angeles en Atlanta	7:15 PM	Roki Sasaki vs AJ Smith-Shawver
Texas en Chicago	7:40 PM	MacKenzie Gore vs Sean Burke
Baltimore en St. Louis	7:45 PM	Kyle Bradish vs Michael McGreevy
Minnesota en Athletics	9:05 PM	Connor Prielipp vs J.T. Ginn



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Comienza a calentarse…

La verdad es que prácticamente durante gran parte del año el béisbol invernal dominicano ha estado presente en el ambiente deportivo nacional.

Esto, a raíz de la implementación de la Agencia Libre, pues desde febrero se anuncian las contrataciones de jugadores por parte de los equipos, aunque de manera relativamente esporádica.



Sandy Alcántara.

Sin embargo, de poco tiempo a la fecha ha comenzado a calentarse todo lo relativo al venidero torneo invernal, ya que los distintos clubes han ido anunciando con mayor frecuencia e intensidad sus estructuraciones.

En ese contexto, conjuntos como: Aguilas Cibaeñas, Estrellas Orientales, Toros del Este y Leones del Escogido, han dado a conocer parte de sus cuerpos técnicos y algunos las firmas de jugadores con miras al venidero premio invernal.

Que conste, ya a partir del 11 de septiembre próximo se habrá de celebrar el tradicional Sorteo de Novatos, un evento que sirve de base para la conformación de las planillas de las franquicias. Posteriormente los equipos entonces habrán de anunciar el inicio de sus respectivos entrenamientos para luego el ambiente beisbolero "arropar" y cautivar definitivamente a la población deportiva dominicana. Es que el béisbol es parte de la cultura e identidad dominicana. Y sin discusión, "marca país".

Está de vuelta…

En un momento dado se llegó a pensar que la carrera de Sandy Alcántara, Marlins de Miami, había llegado a su fin.

Ello posterior a haber ganado el premio Cy Young de la Liga Nacional en el 2022 cuando se perdió la estación correspondiente al 2024 tras someterse a la cirugía Tommy John y registrar efectividad de 5.36 en el 2025.

Sin embargo, el nativo de Azua ha experimentado un repunte impresionante en este 2026 y para muchos, de mantenerse como hasta ahora, quizás pueda sacar algunos votos en la votación por el premio Cy Young del viejo circuito, pese a la difícil competencia que tendría por delante (Jacob Misiorowski, Cerveceros de Milwaukee, el dominicano Cristopher Sánchez, Filis de Filadelfia, y Chris Sale,Bravos de Atlanta, por ahora son los grandes favoritos, con efectividades y FIP minúsculos con muchos más ponches).

En 28 salidas, Alcántara exhibe récord de 13-8, con 3.38 de efectividad, con 137 ponches y un whip de 1.18.

Consistencia…

Una particularidad de Alcántara es que hasta ahora ha mostrado una consistencia extraordinaria y va camino a superar con tranquilidad las 200 entradas por tercera vez en su carrera para mediados de septiembre, lo que ha sido crucial para manejar el bullpen de los Marlins y mantener con vida sus esperanzas de postemporada.

El as de los Marlins es actualmente el líder en entradas lanzadas con un total de 183.2 y también encabeza la Liga Nacional en salidas de calidad con 21.

Su mánager, Clayton McCullough parece estar satisfecho con su trabajo y ha dicho al respecto:" "Sandy ha estado fenomenal. Debería estar [en la pelea] cuando lo analizas. Las victorias siguen importando porque tienes que estar allá muchas veces para que el juego se decida, y definitivamente, la cantidad de entradas que es capaz de acumular, cómo ha limitado las carreras este año, está teniendo una temporada verdaderamente fenomenal."Simplemente está hecho para esto".

Mientras todo esto pasa, Alcántara incrementa considerablemente su cotización en el mercado y desde ya se estima que si en algún momento los Marlins deciden negociarlo, habrá de ser una de las piezas más apetecibles de todas las Grandes Ligas.Entretanto, por ahora Sandy Alcántara, de 30 años de edad, parece haber reencontrado su antiguo potencial y está de vuelta. No lo pierdan de vista. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: A propósito de Alcántara, es oportuno decir que cuando ganó el Cy Yound en el año señalado, terminó con marca de 14-9, con 2.28 de efectividad, 207 ponches 228.2 entradas lanzadas. ¡Suena la campana!¡Climmp!**

Santiago Norte campeón Torneo Nacional Boxeo Infantil

Tuto TAVÁREZ

SANTIAGO

El equipo de boxeo infantil de Santiago, representando el Norte del país, se proclamó campeón del Torneo Nacional celebrado en Barahona, acumulando 32 puntos.

Los prometedores pugilistas de Santiago hicieron un derroche de calidad en el evento de los puños enguantados.

La segunda posición del evento correspondió a los peleadores infantiles de La Romana Este, con un total de 29 unidades y el tercero para el PSD con 19 tantos.

Los anfitriones de Barahona quedaron en la cuarta casilla con 17 puntos, Bani representando el Sur en quinto con 9 y el Distrito Nacional fue sexto con solo 2 tantos acumulados.

El equipo de Santiago de los Caballeros, campeón nacional infantil, estuvo integrado por Brailin Mora, de los 46 kilogramos y Kerson Doval en los 48 kilos.

La representación de los 50 kilogramos la hizo Gregoris De Jesús, en los 54 kilos subió al cuadrilátero Sterley Bueneus y Jotin Rosario en los 57 kilos.

Las categorías fueron aumentando de pesos, Gamaliel Lora lo hizo en 60 kilogramos y Yordy Ferreiras en el peso de los 63 y Kenin Eriel en los 66 kilos.

Ivenet Cola representó a Santiago y el Norte en 70 kilogramos, Marco Virgil en los 75, Jofree Aguilera en 80 y Erailier García en más de 80 kilogramos.

El grupo de peleadores de Santiago obtuvo 3 medallas de doradas, 5 de plateadas y 3 de bronces, para totalizar los 32 puntos.

La Asociación de Boxeo de Santiago que preside Miguel Martínez, seleccionó a los entrenadores Diego Sosa, Orlando Estrella y Richard Solano para guiar a los infantiles.



Trilogía de peleadores que ganaron 12 combates.Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

María García electa al Salón de la Fama del Deporte Dominicano

Juan Arturo Recio/ESPNDigital

SANTO DOMINGO

Será la tercera vegana inmortal de su deporte y el octavo (a) total en esa disciplina


María García

María García, primera judoca dominicana en ganar una medalla mundial, y subcampeona en -52 kilogramos en los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro 2007, pasará a formar parte del exclusivo círculo de atletas de su deporte con un asiento en el Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano.

Así lo estableció la institución, luego del anuncio de su elección hecho por el presidente del Comité Permanente, doctor Dionisio Guzmán.

La ex música anó bronce en el Campeonato Mundial Juvenil del 2006 celebrado en la capital dominicana, Santo Domingo.

García se une a una pléyade de deportistas elegidos para engalanar la casta inmortal en su Clase 2026 del Ceremonial Especial que celebrará el Pabellón durante la mañana del domingo 15 de noviembre en su auditorio del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Además de García, los elegidos para la inmortalidad de este año en deportes individuales son Yuderqui Contreras y Mariano Reyes, en halterofilia y atletismo, respectivamente.

En disciplinas de equipos están los ex peloteros Darío Veras, Alex Rodríguez, Rafael Soriano, Ricardo Joseph y Johnny Olivo (éste en béisbol amateur), Winston Royal en baloncesto y Euclides Solano en softbol.

También los propulsores Víctor Pascual, Andrés Vander Horst, Héctor Báez, Félix -Gallego- Ogando, José Ramón -Cuqui- Reyes, Agustín Brea, Julio Cross y Domingo Saint Hilaire.

Tercera vegana

A partir del 15 de noviembre, con María serán tres los judocas en el Pabellón de la Fama. Se unirá a Radhamés Lora Salcedo, el primer inmortal de su deporte exaltado en 1992; y Andrea Hernández, entronizada en 2014.

Los otros inmortales en esta disciplina, en condición de atletas, son Juan Carlos Jacinto, en 2025; Juan Chalas (2003), la sanjuanera Dulce María Piña (2012), José Vicbart Geraldino (2018) y la sancristobalense Eleucadia Vargas, en 2022.

García tuvo sus mayores logros continentales con sus bronce en los Panamericanos de Río, Brasil, en 2007 y Toronto 2015. En los Juegos Centroamericanos del 2006 de Cartagena de Indias fue ganadora de la medalla oro por equipo y dos de plata, plata y bronce en Mayagüez 2010 y un segundo lugar en Veracruz 20154.

Su dossier de 15 años como selección, María presenta seis medallas en Copas del Mundo, siete en Centroamericanos y del Caribe, dos en Juegos Panamericanos y 15 en Campeonatos Continentales. Es la primera de su deporte en competir en dos Juegos Olímpicos (Beijing 2008 y Londres 2012).

En Copas del Mundo obtuvo oro en la edición de Venezuela, platas en las de Alemania, Bélgica y Estados Unidos y un bronce en Austria.

La pequeña y aguerrida atleta que compitió en dos Olimpiadas y un Mundial, fue más medallista en Campeonatos Panamericanos de su deporte, con un total de cinco.

Ganó platas en Caguas 2005, Puerto Rico y Montreal 2007, Canadá. Agregó respectivos bronce en las versiones continentales de Isla Margarita 2004, Venezuela; Miami 2008, Estados Unidos y Montreal 2012.

En su palmarés presenta además un bronce en el Gran Slam de Río de Janeiro 2012 de la Federación Internacional de Judo y un oro en el Campeonato Juvenil de Sudamérica Cali 2006, Colombia.

En los Juegos Olímpicos, María García fue eliminada en la ronda de cuartos de final en Beijing 2008 y en los de Londres 2012, Inglaterra, la vegana no superó la segunda ronda.

Delfines sorprenden a Cibao Fútbol Club

Tuto TAVÁREZ

SANTIAGO

Los Delfines del Este sorprendiendo a Cibao FC en su propio feudo y se impusieron en un cerrado partido 1-0, en la Jornada 2 del Torneo Apertura de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2026-2027), jugado la noche del martes en el estadio de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Fue apenas la segunda victoria de los Delfines en el estadio del Cibao FC, siendo la primera y última vez el 29 de noviembre del 2020.

Cibao FC había ganado su primera presentación contra Jarabacoa FC, sumando los tres puntos.

Delfines, que igualaron en su primera presentación sumaron los tres puntos a uno que tenían para totalizar 4 unidades.

El único gol del partido llegó en el minuto 79 por intermedio de Yonie Hurtado, quien había entrado en reemplaza.

Hurtado no solamente aportó el gol, sino que defendió bastante bien frustrando los intentos de goles del onceno naranja.

La primera mitad tuvo como protagonistas a los porteros, que atajaron todos los intentos de goles y se fueron al descanso 0-0.

En la segunda mitad el onceno Naranja hizo los cinco cambios a que tiene derecho, entrando a juego Cesarín Ortiz, Javier Roces, Miguel Muñoz, Nicolás Cruz y Juan Ángeles.

En el minuto 79 los Delfines lograron su primer gol de la temporada, con un cañonazo de Yonie Hurtado, que puso el marcador 1-0.

El árbitro agregó 5 minutos más al juego, pero estos se cumplieron y se escuchó el pitazo final sin variedad en la pizarra.

El Director Técnico de Cibao FC puso al guardameta Edwin "Gato' Frías a proteger el arco Naranja.

Completó el onceno titular con el Capitán Jean Carlos López, autor del primer gol de la LDF este año.

Completó con Edwarlyn Reyes, Ernesto "Che" Trinidad, Julio la "Muralla" Murillo, Wilman Modesta, Víctor Minotta, Mariano Nichele, Anthony Sosa y Diego "Pepe" Ledesma.



Lucha por el balón durante el partido entre el Cibao FC y los Delfines del Sur.

Canadá derrotó 3-0 a Cuba en Norceca 2026

SANTO DOMINGO.- El sexteto de Canadá se impuso en tres sets (25-19, 25-13 y 25-17) al seleccionado de Cuba en el penúltimo partido de la jornada de este martes correspondiente al Campeonato Continental Norceca 2026 y efectuado en el Palacio del Voleibol Ricardo –Gioriver- Arias.

Kiera Van Ryk y Hilary Howe se encargaron de comandar la ofensiva con 14 puntos cada una, mientras que Abagayle Guezen la secundó con 11 tantos.

Grandes Ligas al cierre:

Detroit 4
Tampa 1

Junior Caminero de 4-2 por los Rays de Tampa.

Boston 2
Marlins 2 (Cierre del octavo inning)

Heriberto Hernández de 4-1, su cuadrangualar número 20, con una anotada y una remolcada, Otto López de 4-1, Aristides Ramírez de 3-0 y Esteury Ruiz de 1-0 por los Marlins. Cedanne Rafaela de 4-1 por los Medias Rojas.

Yankees 5
Astros 5 (Mitad del séptimo)

Luis García de 3-3, su jonrón 27, dos remolcadas y dos anotadas, por los Yankees. Jeremy Peña de 4-1 su cuadrangular 15, dos remolcadas por los Astros.

Reales 4
Azulejos 1 (Baja del séptimo)

Jesús Sánchez de 2-0, una remolcada y Vladimir Guerrero Jr de 3-0 por los Azulejos.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

LA INFORMACIÓN CLASIFICADOS

COMPRA • VENDE • ALQUILA • ANUNCIA

Inmuebles Casas, apartamentos y edificios

Vehículos Autos, motos y camionetas

Empleos Encuentra o publica oportunidades de trabajo

Mascotas Compra, adopta o vende

Solares y Fincas Para invertir o desarrollar

Locales Comerciales, oficinas y más

Santiago
809-583-7281
Exts. 225, 226 y 227
legales@lainformacion.com.do
Carretera Santiago-Licey Km 3

Santo Domingo
809-685-2225
Ext. 324
legalsd@lainformacion.com.do
C/ Elvira De Mendoza #158, (Zona Univ.)

PUBLICA TU ANUNCIO
¡ESCANÉAME!

Visita nuestro portal digital
www.lainformacion.com.do

Síguenos en nuestras redes sociales
@lainformación_rd
La Información Digital
Periódico La Información

Atención al público
Lunes a viernes
8:00 a. m. a 5:00 p. m.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento publico y general, la perdida del Certificado de Deposito a Plazo Fijo No.9002540, de fecha 24 del mes de Julio del año 2013, por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (RD$150,000.00), expedido por la COOPERATIVA SAN JOSE, INC., a favor de la señora MARTHA BEATRIZ PADILLA EUSTAQUIO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.047-0019859-3
F-93844/24-25-26/08/26

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL
Expediente No. : 6622026136256

Que el día 10 del mes de septiembre del 2026 a las 9:00 a.m. de la mañana, se dará inicio formal a los trabajos de campo para realizar los trabajos de Regularización Parcelaria dentro del ámbito de la Parcela No. 397, del D.C. 11, del municipio de La Vega, provincia de La Vega con 19,495.00m2, a favor de Ana Rita Alejo Holguin De Rojas. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el camino a las maras, a 800 metros al norte de la autopista Duarte, entrando por Cesar Auto Gas, del lugar: Las Maras, Municipio y Provincia de La Vega, Coordenadas centro inmueble, Latitud 19.240370°, Longitud -70.501102°. Esta dirección convencional mencionada, será el punto de encuentro para el día y hora establecida para el día de la mensura. Este trabajo será practicado por el Agrim. Moisés de Js. Ureña Liranzo, Tel. 809-573-3005, Cel. 809-868-6832, e-mail: urena_moises@yahoo.es, Codia 23575, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte Expediente No. : 6622026136256.

Moisés de Js. Ureña Liranzo
Agrimensor CODIA: 23575

F-93930/26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA DE DIVORCIO.

En cumplimiento con las disposiciones del Párrafo del Artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que el señor CHRISTOPHER DE JESÚS FLORENTINO FELIZ, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-3422835-7, domiciliado y residente en la calle Principal, Los López, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana,, quien tiene como abogado Constituido y Apoderado Especial el LIC. YONATHAN GUZMÁN SILVESTRE, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 125- 0002959-5, matriculado en el colegio de abogados con el No. 89381143-22, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la Calle Independencia Modulo 2-E, Edificio #55, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; teléfonos 849-525-0539 y 809-224-0539, correo electrónico: gsconsultorlegal19@gmail.com,; lugar donde mi representado hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias del presente divorcio. ADVIERTE a su legítima esposa, la señora CARLA GARCÍA FRANCISCO, cuyo domicilio SE DESCONOCE, por lo que ha falta de dicha información, se procederá a emplazarla por la acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en el domicilio del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día LUNES Treinta y uno (31) del mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a los fines de que comparezca a la audiencia fijada para el día el día MIÉRCOLES, que contaremos a Dieciséis (16) del mes de SEPTIEMBRE del Año Dos Mil Veintiséis (2026). a las nueve (9:00) horas de la mañana que en sus atribuciones civiles y a puertas cerradas, se celebrará en el salón de audiencias de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, Tribunal que celebra habitualmente sus audiencias en uno de los salones del segundo nivel del edificio que aloja el Palacio de Justicia de Moca, el cual está ubicado en la Calle Duarte No.63. Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana.

En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. YONATHAN GUZMAN SILVESTRE,
ABOGADO APODERADO

F-93912/26-27-28/08/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigente, se hace de público conocimiento las pérdidas del Certificado Financiero No. 1037585, de fecha 11/08/2023, por la suma de DOP$475,000.00, (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DE PESOS CON 00/100) Expedido por la Cooperativa San Jose Inc., a favor del señor RAFAEL HILARIO ARACENA LIRANZO.

RAFAEL HILARIO ARACENA LIRANZO.
Ced.036-0028422-2

F-017086/24-25-26/08/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Yo, Víctor Eduardo Domínguez López, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, Codia No. 19568, teléfono no. 849-655-5227 e-mail: agrim.hector-castillo@gmail.com Exp. 6622026098176, de fecha 11 de Junio del año 2026. Para la realización de trabajos de Saneamiento de una porción de terreno ubicada en la calle 12 de julio no. 37, del D.C. No. 01 (uno) de 148.44 Mts2 con las coordenadas latitud 19.798733° longitud -70.692473° del municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata, Dicha porción de terreno es propiedad del Sr. Rafael Darío López José.

En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos de Mensura para Saneamiento, notifico por este medio que el día 09 del mes de septiembre del año 2026, a las 08:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

VÍCTOR EDUARDO DOMINGUEZ LÓPEZ
Codia No. 19568.-

F-93911/26/08/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

-----En cumplimiento con las estipulaciones, contenidas en el párrafo Unico, del Artículo No. 42, de la Ley, No. 1306-Bis, sobre Divorcio, por medio del presente AVISO, el señor FRANKLIN HIPOLITO PEREZ REYES, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2773445-2, domiciliado y residente en Los Estados Unidos, y accidentalmente la calle Libertad casa No. 29, del Municipio de Jarabacoa, ADVIERTE, a su legítima esposa, señora MARICELA DEL CAMEN FILPO SANCHEZ, cuyo domicilio y residencia actual se desconoce, que procederá por órgano de su abogado apoderado y constituido especial a el LIC. JOSE RAMON QUELIX TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0012455-1, y de la Matricula No. 7594-222-89, con estudio profesional abierto en la 1ra Planta, del Edif. Comercial Master Plaza, Modulo o Apartamento 110, de la Av. Gregorio Luperón, Sector de Gurabo de esta Ciudad de Santiago de Los Caballeros, donde se hace formal elección de domicilio a todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda en divorcio, a EMPLAZARLA, en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, mediante NOTIFICACION: En la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día VIERNES contaremos a VEINTIOCHO (28) del mes de AGOSTO del presente año Dos Mil Veintiséis (2026), a las ONCE (11:00 A. M.) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, a la audiencia que en sus atribuciones Civiles celebrará CUARTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO (ASUNTOS DE FAMILIA), el día MIERCOLES, que contaremos a DIECISEIS (16), del mes de SEPTIEMBRE del año 2026, a las NUEVE (9:00 A. M.) horas de la MAÑANA, sito la cual celebra sus audiencia en uno de los apartamento de la Primera Planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago (Edificio Dr. Federico C. Álvarez) ubicado en manzana conformada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y Ramón García, con la calle No. 4, del ensanche Román, de esta ciudad de Santiago. En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, hoy día DIECINUEVE (19) del mes de AGOSTO del año Dos mil Veintiséis (2026).

LIC. JOSE RAMON QUELIX TAVAREZ

F-93926/26-27-28/08/26

SE VENDEN TRAJES DE BAÑO AL POR MAYOR. INFORMACION: 809-971-4038
F/93786. 24 AL 26-8-2026
SRA. BATISTA

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel. 809-226-2262, Santiago, R. D.

DUEÑO VENDE PENT HOUSE
de oportunidad en la Española de 280 mts de cuatro habitaciones, un solo nivel en el decimo piso.
TEL: 809-307-1224
F-017003/3-8 AL 4-9-26

APARTAMENTO EN VENTA

150 Mts en Cerro Hermoso, Santiago de los Caballeros.
3 habitaciones, habitación principal con baño, cuarto de servicio con baño, área de lavado, 2 baños más, comedor, cocina, 1 parqueo.
Inf. 829-297-3434

93638/14/08 al /04/09/26

SE VENDE PROPIEDAD
EN MATANZAS, CON 26,600 METROS, DESLINDADA.
INFORMACIÓN: 809-223-7523

SE ALQUILA LOCAL COMERCIAL.
Calle Arturo Grullón # F-9 Los Jardines Metropolitanos.

Teléfono 809-223-7523

CASTRO ALQUILA Y VENDE
CASAS, SOLARES, 50 TAREAS EN BELLA VISTA Y VARIAS CASAS EN ALGUILER
TEL:829-267-79-45
F-017076/24-25-26-8-26

RENTO
HABITACION EN EL REPARTO UNIVERSITARIO, RD$10,000.00
TEL: 809-709-3010/809-709-2601
F-017076/24 AL 28-8-26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 69, D. C. No.09, en la cito en la calle, s/n, (Aproximadamente a 250 metros del Club de la Cooperativa de Ahorros y Prestamos Maimón) en el sector el Copey, Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel., que el día 07 de septiembre del año 2026, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de JOEL DE JESUS SANCHEZ CAPELLAN,, EXP. 6622026144569. Coordenadas Geográficas Latitud N = 18.896725°. Longitud E= -70.250420°.

Agrim. Julio Rodríguez
CODIA 44920

C-24054/26/08/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Yo, Víctor Eduardo Domínguez López, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, Codia No. 19568, teléfono no. 849-655-5227 e-mail: agrim.hector-castillo@gmail.com Exp. 6622026098184, de fecha 11 de Junio del año 2026. Para la realización de trabajos de Saneamiento de una porción de terreno ubicada en el paraje el naranjal, sección cupey, del D.C. No. 14 (catorce) de 1,886.58 Mts2 con las coordenadas latitud 19.709768° longitud -70.695167°, del municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata, Dicha porción de terreno es propiedad de la Sra. Lidia María López De Burgos.

En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos de Mensura para Saneamiento, notifico por este medio que el día 09 del mes de septiembre del año 2026, a las 11:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

VÍCTOR EDUARDO DOMINGUEZ LÓPEZ
Codia No. 19568.-

F-93911/26/08/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO:

De conformidad con las disposiciones de le Ley No. 1306-BIS, en su art. 22 sobre Divorcio en la Republica Dominicana, el Señor: CARLOS SEVERINO ROSARIO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil casado, identificado por la cedula de identidad y electoral No. 050-0044988-3, domiciliado y residente en la calle DIVINO NIÑO No. 8 A, Esq. las BAHAMAS BARRIO JOSE MARTÍ, de esta ciudad de Bonao, Municipio de la Provincia Monseñor Nouel, quien tiene como abogado apoderado y constituido especial al LIC. LUIS ALBERTO RAMOS BRITO, Abogado de los tribunales de la República Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0073666-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Gautier No. 5 de Bonao Municipio de la Provincia Monseñor Nouel, con los Tel. 809-896-3194 y (celular 809-844-1509), (email. lic_ramos2010@hotmail.com); lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso, por medio de la presente le hace de público conocimiento a su Legitima Esposa, Señora: MASSIEL ABREU SANTANA, dominicana, mayor edad, estado civil casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-5250723-7, país de nacionalidad dominicana, cuyo último domicilio conocido fue en la ANIANA VARGAS ESQ. PROF. JUAN BOSCH NO. 104, plaza business center de esta ciudad de Bonao y, que a falta de conocimiento de su actual paradero, procederá a DEMANDARLE EN ACCION DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, el cual tiene su despacho en uno de los Locales del Primer Nivel del Edificio DR. PEDRO EUSEBIO ROMERO CONFESOR, localizado en la autopista duarte kilómetro 83 y 1/2, en la intercepción de la autopista duarte y la calle la hortensia próximo al típico Bonao, el día lunes que contaremos a treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), y a COMPARECER en persona o mediante Ministerio de Abogados, a la AUDIENCIA PRESENCIAL, que será conocida a puertas Cerradas, A LAS NUEVE HORAS DE LA MANANA (9:00 A.M.) el día jueves que contaremos a DIEZ (10) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), ante la segunda sala de la CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, Tribunal que celebra sus audiencias públicas en la sala No.2, primer nivel, del palacio de justicia DR. PEDRO EUSEBIO ROMERO CONFESOR, localizado en la autopista duarte kilómetro 83 y 1/2, en la intercepción de la autopista duarte y la calle la hortensia próximo al típico Bonao, a los veinticuatro día del mes de agosto del año dos mil veinte y seis (2026).

LICDO. LUIS ALBERTO RAMOS BRTO.
Abogado actuante

C-24055/26-27-28/08/26

Publicación Aviso de Incorporación de la Asociación de Guías de Turistas de Puerto Plata, (Asoguitupp).

en cumplimiento de las disposiciones del artículo 5, párrafo I y II, de la ley 122-05 del 3 de mayo del año dos mil cinco (2005) sobre Asociaciones sin Fines de Lucro, se hace de Público conocimiento lo siguiente: Primero: mediante Resolución No. 0048-2026 , emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación de Puerto Plata Santo Ysidro Fabián Belitre , en fecha seis (6) del mes de agosto del 2026 , fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación de Guías de Turistas de Puerto Plata,(Asoguitupp) Institución Sin Fines de Lucro y de duración indefinida, con su domicilio social en la calle José del Carmen Ariza Esquina Sánchez No. 8 alto de la Ciudad del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, Republica, la cual tiene por Misión y Objetivos; a) organizar y representar a sus miembros que desarrollan su actividad de guías turísticos tanto en puerto plata como fuera de la provincia ante cualquier institución o persona, pública o privada; b) defender los derechos sociales y las libertades democráticas. Instaurar servicios a favor de sus miembros, como los que se listan a continuación, conforme a los medios económicos que se vayan obteniendo: c) asistencia social, dirigidas a aliviarles sus necesidades en casos de enfermedad o defunción. d) apoyo a su ejercicio profesional con elementos que faciliten agregarle eficiencia a sus labores. e) servicios culturales, que mejoren sus conocimientos profesionales y de cultura general. Servicios recreativos, para su sana diversión. E intercambio social, para mantener viva la unidad, con la comunidad, familiaridad y amistad entre los miembros. ,f) defender el desarrollo de los miembros de participar en el desarrollo de sus actividades turísticas de la zona y el criterio de la libre empresa. g) llevar educación sana a los miembros y a la comunidad.Segundo : sus miembros fundadores son ; 1) Agustín Guzmán Núñez, 2) Alberto Sánchez Martínez;, 3) Amaury Rivera Tavarez 4) Aurelio Gómez 5) Carlos Manuel Acosta, 6) Cayetano Reyes 7) Diógenes Anderson, 8) Edwin Catalino Suero Martínez: 9) Emeterio Santos Artilles, 10) Félix Estrella Gómez (Felipe),11) Francisco Alberto de la Rosa Estrella, 12) Gerardo Domeneche Guzmán; 13) Guillermo Cabrera Cruz; 14) Hipólito Minier Peralta; 15) Hugo Rosario Almonte, 16) Ismael Hurtado García; 17) Juan Bautista Bonilla 18) Winston Ramón Polanco González .19) Juan Mendoza Brito, , 20) José Cruz Cruz, 21) Julio Cesar Peralta, 22) José Antonio Reyes recio, 23) José Ant. Sosa Arias, 24) Joselyn Álvarez Pascual 25) Juan Batista Matos, 25) Juan Zapete Aragonés, 26) Manuel de Jesús Núñez, 27) María M. Rodríguez Santos,; 28) Matías Vásquez; Peralta 29) Mercedes Quiroz Jorge 30) Néstor Sarita Gómez; 31) Ornan Otoniel Reyes Villar; 32) Oscar Rodríguez Santigua 33) Pablo Guzmán Núñez: 34) Pedro Antonio Sarita Batista; 35) Pedro Antonio Tavarez Polanco; 36) Pedro Julio Díaz; 37) Segundo González Vargas; 38) Isabel Hungría Ciriaco Silverio; 39) Stefaan Prosper Martha Matthys 40) Simeón Martínez 41) Dermis Andrés Silverio Silverio 42) Luis Marino Hernández Tejada 43) Juan Alexis Ventura Polanco 44) Luis José Veras Ramos y sus consejos directivos compuestos por siete (7) miembros ; 1) José Antonio Reyes Recio (presidente) 2) Ismael Hurtado García (sec. de organización) 3) Winston R. Polanco González (sec. de finanza; 4) Isabel Hungría Ciriaco Silverio (sec. de acta y correspondencia) 5) Dermis Silverio Silverio (sec. prensa y propaganda ; 6)) Luis Marino Hernández. Tejada (Sec. de Educación, Y Cultura 7) Segundo González (Primer Vocal): Tercero: que en fecha 21 del mes de agosto del 2026 se depositaron copias de los documentos constitutivos en la Secretaria de la presidencia de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata y en el Juzgado de Paz del Municipio de San Felipe de Puerto Plata. En la ciudad del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, Republica Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de agosto del año 2026.

JOSE ANTONIO REYES RECIO
PRESIDENTE

F-93931/26/08/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA DE MOTOR

Se hace saber por este medio que el señor, JOSE DARIO CEPEDA GRULLON, portador de la cedula de identidad y electoral numero 031-0179207-9 HA EXTRAVIADO LA MATRICULA CORRESPONDIENTE a un motor que a continuación se describirá: MOTOCICLETA, MARCA SUZUKI, MODELO AX100, COLOR ROJO, CHASIS NUMERO LC6PAGA16M0006558 del año 2021, según dicho señor esta se extravió de su propia casa y no la ha encontrado por ningún lado luego de una exhausta búsqueda.

LICDA. MILEDY ALT. GARCIA CRUZ DE URENA
031-0169174-3
829-940-6695

F-93894/26/08/26

AVISO EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

Para conocimiento público y cumplimiento con las disposiciones del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento público que el señor WILSKIN VARGAS REYES, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No.037-0094428-7, domiciliado y residente en la calle Pagina Blanca casa No.326 del sector Juan Lockward, centro del Municipio de Villa Montellano Provincia de Puerto Plata República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado al LIC. FRANCISCO ANT. VASQUEZ EGUREN, dominicana, soltero, de profesión abogado, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Nos.037-0094976-5, con estudio profesional abierto en común en el sector de Monte Bravo, calle No. 14, Los Tulipanes, Municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata, República Dominicana, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación ADVIERTE a su legitima esposa JOANNE LEWIS, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, pasaporte No.HP508220, cuyo domicilio actualmente es desconocido por su esposo, y el último conocido, lo fue el de la calle penetración La Bomba Parte Atrás, apartamento No.2, centro de la ciudad, del municipio del Monte Llano Puerto Plata, donde como esposos Vivian juntos, que a falta de información actual relativo a su domicilio o paradero en el país, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en virtud de las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo. Del Código Procedimiento Civil, por ante la persona del procurador fiscal de la Provincia de Puerto Plata, el día martes ocho (08) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a fin de que comparezca como fuere de derecho, el día veintiocho (28) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, así como en la secretaria en la secretaria y puerta del tribunal apoderado y ultimo domicilio conocido, para comparezca a la audiencia de manera presencial, a puertas cerradas, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Plata, cito en el segundo (2do) nivel del palacio de Justicia de Puerto Plata, ubicado en la calle Hermanas Mirabal con Luis Ginebra, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de Agosto del año 2026.-

F-93845/24-25-26/08/26

Emplazamiento para fines de Divorcio por Incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido.

En virtud de las disposiciones del Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio en la Republica Dominicana, el señor ISAAC MANUEL ROJAS RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, Empresario, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1047997-9, domiciliado y residente en la calle Paraíso casa No. 54, sector Barrio San José, de este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, por órgano de su Abogado Constituido y Apoderado Especial, Lic. Pedro Pablo Henríquez Liriano, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la Republica Dominicana, Matriculado en el colegio Dominicano de Abogados bajo el número 25980-361-03, portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0002021-8, con su domicilio profesional abierto en la Av. España casa No.100, Esquina San Lorenzo de Los Santos de este municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, lugar donde mi re queriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y conocimientos legales del presente acto, El señor ISAAC MANUEL ROJAS RAMIREZ , por medio del presente acto, advierte a su legitima esposa la señora JAVIELA MENA SANTO, cuyo último domicilio conocido fue en la calle San Antonio Casa No.68 sector Barrio Prosperidad de este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Republica Dominicana, y que su domicilio actual se desconoce, se hace de formal conocimiento que esta siendo emplazada en Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres, para que comparezca el día miércoles que contaremos a Nueve (09), del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve (09:00 AM), por ante la Primera Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Distrito Judicial De Monseñor Nouel, en sus atribuciones Civiles, tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los salones del Primer Nivel del Palacio de Justicia sito en la Autopista Duarte Km 83 ½ próximo a la entrada principal de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. En la ciudad de Bonao, Municipio de la provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Lic. Pedro Pablo Henríquez Liriano
Abogado Apodrado

C-24016/24-25-26/08/26

PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306-Bis del 21 de mayo del año 1937, sobre divorcio, y para que sea de público conocimiento, se hace saber: Que el señor FELIBERTO ROSARIO GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0419533-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. FELIX AMADEO PEREZ FORTUNA, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la República Dominicana con el No. 31296-361-05, con estudio profesional abierto en la calle Pedro Tapia No.09, tercer nivel, del sector Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente demanda en divorcio que se inicia en esta publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora RAFAELA MAGNOLIA ENCARNACIÓN SOLER, cuyo domicilio es desconocido en la República Dominicana, quien tuvo su último domicilio conocido en Calle 20, Edificio No.1, Apartamento 05 , del Sector ensanches Mella II, de esta ciudad de Santiago, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, se procederá a emplazarla el día viernes (04) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca el día lunes que contaremos a veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a la audiencia que en atribuciones civiles y a puerta cerrada, celebrará la Quinta Sala Civil de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, a las once (11:00 a.m.) horas de la mañana, sito en uno de los apartamentos de la tercera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez, ubicado en la manzana formada por la Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Dr. Ramón García, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. FELIX AMADEO PEREZ FORTUNA
ABOGADO

F-017091/25-26-27/08/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHÍCULO DE CARGA PRIVADO MARCA INTERNATIONAL, MODELO 7600 SBA 6X4, CHASIS NO. 3HTWYAHT7DN301226, COLOR VERDE, AÑO 2013, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. Z507434, PROPIEDAD DE PARQUE INDUSTRIAL SANTIAGO NORTE, S.A. (PISANO) RNC: 1-02-31247-8.

F-93929/26-27-28/08/26

PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad y cumplimiento con lo que dispone el artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, y sus modificaciones el sr. Pascual Ortega de Jesús Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 223-0024870-9 domiciliado y residente la calle Enrique Blanco número 13,barrio Máximo Gómez , de esta Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom quien hace domicilio en la oficina de su abogado constituido y apoderado especial al Lic. Carlos Kenobis Febles Duran, dominicano, mayor de edad, Portador de la Cedula de identidad y electoral No. 048-0065044-4, abogado de los tribunales, con estudio profesional abierto en avenida España 49, segundo nivel, de esta ciudad de Bonao, provincia monseñor Nouel, por medio le advierte a su legitima esposa la señora Alba Yris Ubaldo Henríquez , cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Espaillat #65, sector las flores, de la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel, que a falta de información del lugar de actual residencia, se procederá a emplazarla mediante acto de alguacil, en acción de divorcio, por causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día que contaremos a veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) por el magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Monseñor Nouel, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada, que se celebrara en la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de monseñor Nouel, expediente 2026-0181671 , que contaremos a diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias, en el kilómetro 83 1/2 , de la autopista Duarte, entre la autopista vieja y nueva, donde se conocerá, la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, que interpondrá el sr. Pascual Ortega de Jesús en contra de su legitima esposa Alba Yris Ubaldo Henríquez , hoy día veinticuatro(24) del mes de agosto, del año 2026

Lic. Carlos Kenobis febles Duran
Abogado Apoderado

C-24017-24-25-26/08/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De Conformidad con las disposiciones de la Ley 2153, de fecha 12 Noviembre de 1949, que agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor YEISON RUIZ MEJIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 048-0109856-9, domiciliado y residente en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especial a los LICDOS URIEL JOAQUIN NEPOMUCENO y YISSEL ALBA ALMONTE, abogados, de nacionalidad dominicanos, mayores de edad, portadores de la cedula de identidad y electoral No 402-2601543-2 402-2688191-6, teléfono (829)938-7367 Correo urielnepo45@gmail.com con su estudio profesional abierto en la calle padre Marín, esq. Caonabo Lora, sector Centro de la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana; en la oficina JOAQUIN NEPOMUCENO ABOGADOS, ADVIERTE a su legitima esposa la Señora: ANGELY ABAD PEÑA, sin domicilio conocido en la República Dominicana, ni en ninguna parte del mundo, cuyo último domicilio actualmente se desconoce, que a falta de información a su actual residencia, se procederá a emplazar en Demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado (a) Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega y la Puerta Principal de la Segunda Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, el día Miércoles que contaremos a Veintitrés (23) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), A los fines de que comparezca a la audiencia que se celebrará por ante la Primera Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, a las nueve (09) horas de la mañana, el día que contaremos a Veintitrés (23) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026),Caso No. 2026,0284368, sitio en la Tercera Planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de La Vega, ubicado en la intersección de las calles García Godoy, Monseñor Panal y Duverge de esta ciudad de La Vega. La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado infrascrito, En la Ciudad de la Concepción de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana.

LICDOS URIEL JOAQUIN NEPOMUCENO
YISSEL ALBA ALMONTE
ABOGADOS APODERADOS

F-93829/24-25-26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENDO A LOS FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. 22, de la ley 1306 bis, sobre divorcio, se hace de publico conocimiento, que el señor AMOS ANDREW RIVERA SIERRA, estadounidense, mayor de edad, casado, jubilado, domiciliado y residente en la Comunidad de el Corozal Abajo, de este Municipio de Tenares, Prov. Hermanas Mirabal, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.402-5348465-9, quien tiene como abogado constituido especial al Lic. ALMI JOSE HERRERA FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la república, portador de la cedula de identidad y electoral No. 064-0029100-8, inscrito en el colegio dominicano de abogados bajo el No. 47658-110-12, con estudio profesional abierto en la calle José Minervino No.32 del Municipio de Tenares, Hermanas Mirabal, en donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto, avisa, advierte a su actual esposa, señora BETSY MARIA LOPEZ CRUZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Principal, s/n, de la Paraje del Corozal, del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, que procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Magistrado Procurador fiscal Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, el día que contaremos a dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), de manera virtual, así como la Secretaria de la puerta del Tribunal apoderado, a fin de que comparezca como fuere de derecho, a la audiencia virtual, al efecto celebrara, la primera sala de la Cámara Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, en sus atribuciones Civiles, la cual celebra sus audiencias Publicas, en uno de los salones de la primera planta, del Palacio de Justicia de Hermanas Mirabal, sito en la calle Hermanas Mirabal s/n salida a Moca del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, específicamente en la primera planta del Palacio de Justicia de Hermanas Mirabal, parte atrás, el día Jueves que contaremos a diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las once y cuarenta y cinco de la mañana (11:45 a.m.) de manera virtual, a los fines de conocer de la referida demanda, en la Ciudad de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los Veinte (20) días, del mes de Agosto, del año 2026.

LIC. ALMI JOSE HERRERA FERNANDEZ.
ABOGADO

F-93831/24-25-26/08/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Se hace de Publico conocimiento la perdida de la Placa correspondiente a la motocicleta PRIVADA, MARCA YAMAHA, AÑO 1994, PLACA Y REGISTRO NO. N9121311, MODELO 3KJ MODERNA, COLOR AZUL, 1 CILIDRO, CHASIS NO: 3KJ7545924, PROPIEDAD DE ARGENYS MICHELL LUCIANO RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2371730-3.

ARGENYS MICHELL LUCIANO RODRIGUEZ
Cedula 402-2371730-3

F-93852/24-25-26/08/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley 2153, que amplía el artículo 22 de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio por medio del presente aviso el JUSTO MANUEL MERCADO FORTUNA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante portador de la cédula de identidad y electoral Número 051-0000435-5, domiciliado y residente Edif., Res Aranoquez, apto 2-D, Santiago de los Caballeros y de tránsito por esta ciudad de San Francisco de Macorís esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, le advierte a su legitima esposa, señora: MADELINE SANTIAGO MEDINA, procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. ROSA EMLIA PAULA HERNADEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los tribuales de la república, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0016189-6 , abogado de los tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de abogados bajo el No. 17591-189- 96, con domicilio profesional abierto en la calle Emilio Prudhomme No.136, Hermanas Mirabal ,de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, en, en la acción de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, el cual funciona en uno de los apartamentos de la Segunda planta del Palacio de Justicia de, en calle 27 de Febrero y Lic. Emilio Conde San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, mediante notificación que de conformidad con la Ley se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día Diez (10) del mes de septiembre del año 2026, del caso 2026- 0235908. El cual será conocido en el/la Audiencia 11, Categoría –B de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Duarte a las Nueve (9:00a.m.), el perico será publicado los días 24, 25 y 2026 del mes de agosto del año 2026 en el periódico la información será notificado el día 27 a la señora MADELINE SANTIAGO MEDINA en el periódico la información a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas y para esos fines celebrara el indicado tribunal a las Nueve (9.00 a.m.) del día diez (10) del mes de septiembre del año 2026

LICDA. ROSA EMLIA PAULA HERNADEZ
abogada apoderad

C-24032/24-25-26/08/26

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

De conformidad con lo establecido por el Artículo número 22, de la Ley número 1306-Bis sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor WANDY LIRIANO OGANDO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad No. 037-0005018-4, domiciliado y residente en la manzana 14, casa No. 32, sector Conani, de esta ciudad de Puerto Plata, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a las LICDAS. BRENDA M. MERCADO BAUTISTA Y KARINA I. REYNOSO SANCHEZ, Dominicanas, mayores de edad, Abogadas, solteras, portadoras de la cedulas de identidades y electoral No. 037-0114763-3 y 037-0121529-9, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Fernando Suarez No. 2, del Ensanche Luperón, de la ciudad de Puerto Plata, TEL. (809) 320-8626, (809) 431- 9589, (809) 358-6499 y (829) 281-5243, CORREO: Reynosoyasociados1@gmail.com, lugar donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Le participa a su legítima esposa, señora ANA MARIA PUEYO ANTON, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana, fue en la calle 3, casa No. 30, del sector Los Olivas, Municipio y Provincia de Puerto Plata, que a falta de información de su domicilio se procederá a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres, en su despacho ubicado en unos de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de la ciudad de Puerto Plata, el día Viernes que contaremos a veintiocho (28) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las diez (10:00 A.M.) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, la cual celebra sus audiencias en unos de los apartamentos del segundo nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de la ciudad de Puerto Plata, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 A. M.), horas de la mañana, el día Martes que contaremos a ocho (08) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), bajo la modalidad presencial, a fin de conocer de dicha demanda en divorcio.-

LICDAS. BRENDA M. MERCADO B.
KARINA I. REYNOSO SANCHEZ
Abogadas Apoderadas

F-93847/24-25-26/08/26

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

De conformidad con lo establecido por el Artículo número 22, de la Ley número 1306-Bis sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor EDDY SALVADOR SANTOS, dominicano, mayor de edad, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 038-0012896-3, domiciliado y residente en la calle Principal, casa número 32, comunidad Ranchito de los Peralta, municipio de Imbert de la provincia de Puerto Plata, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MIGDALIA CANAHUATE RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 040-0006953-6, debidamente inscrita en el Colegio Dominicano de Abogados bajo el No. 16850-45-96, con estudio profesional abierto en la Avenida General Antonio Imbert Barrera No. 4 (2do. nivel), de esta ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, tel. 1-849-637-7804, correo electrónico migdaliacanahuate7@gmail.com, lugar donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Le participa a su legítima esposa, señora ROSA ALEIDA SARITA JAQUEZ, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana, fue en la calle Principal, casa número 32, comunidad Ranchito de los Peralta, municipio de Imbert de la Provincia de Puerto Plata, que a falta de información de su domicilio se procederá a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres, en su despacho ubicado en unos de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de la ciudad de Puerto Plata, el día Viernes que contaremos a veintiocho (28) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las diez (10:00 A.M.) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, la cual celebra sus audiencias en unos de los apartamentos del segundo nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de la ciudad de Puerto Plata, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 A. M.), de la mañana, el día Martes que contaremos a ocho (08) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), bajo la modalidad presencial, a fin de conocer de dicha demanda en divorcio.-

LICDA. MIGDALIA CANAHUATE RODRIGUEZ
Abogada

F-93847/24-25-26/08/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La Autorización de Mensuras Catastrales, Expediente No.6622026102033, dada por la Dirección Regional de Mensura Catastral, Departamento Norte, en fecha 16 del mes de Junio del año 2026, a petición del señor DANILO DE JESUS FRANCO, en calidad de Reclamante. SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL: Que el día que contaremos a Veintiuno (21) del mes de Septiembre del año 2026, en horario de 08:00 AM, daré inicio de los trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción de terreno que mide 954.53 Mts2, Distrito Catastral No. 06, del Municipio de Villa Vásquez, Provincia Montecristi, inmueble ubicado en la calle San Fernando frente a la Fábrica de Block Chico y a unos 220 Metros al Sur de la calle 16 de Agosto, en la Sección: Zona Urbana, Lugar: La Trinchera, Referencia de ubicación, Latitud 19.739525, Longitud -71.434774. Este Saneamiento será practicado por el Agrimensor JULIO LEANDRO RODRÍGUEZ REYES, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 101-0010196-2, CODIA NO. 39153, con estudio profesional abierto en la calle Benito Monción No. 05, Esq. Hermanas Mirabal, del Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristi, Teléfono No. 809-584-9821, Celular No. 829-460-1401, E-mail oficinajuridicarodriguezr@gmail.com y rodriguezcabrejaasociados@gmail.com.

Agrim. Julio Leandro Rodríguez Reyes
Codia 39153

F-93920/26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Articulo 22 de la Ley No. 1306-Bis, y sus modificaciones sobre divorcio, del señor JAIRO FLEURY GONZALEZ PERALTA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de las cedula de identidad y electoral No.054-0010274-4, domiciliado y residente en Los Estados Unidos De América, de transito por esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, (Demandante), quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ ARIAS, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0090231-7, abogado de los tribunales de la República Dominicana, con matrícula en el Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 97349-558-24, con estudio profesional abierto en la Calle Salcedo No.95 (altos) de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, ADVIERTE por medio del presente AVISO, a su legítima esposa ELENA ESTRELLA SALCEDO, dominicana, mayor de edad, casada, domicilia y residencia actual desconocido, que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia a partir de esta publicación de ley se procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres con Domicilio Desconocido, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat y demás lugares correspondientes, el día viernes veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), por vía de Acto de Alguacil, y por tal razón también le notifico y público en la puerta principal de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, ubicado en la calle Duarte, No.63, Segunda planta, de esta Ciudad Moca, y a puerta cerrada que conocerá dicho Tribunal a los fines y medios siguientes, para que comparezca a la audiencia que se celebrara el día lunes siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00AM, horas de la mañana, para los fines y medios de la presente demanda. La presente publicación la autoriza el Infrascrito en su condición de Abogado Constituido y apoderado especial del Cónyuge demandante LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ ARIAS.----------
En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).------

LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ ARIAS
Abogado Apoderado

F-93883/25-26-27/08/26

****AVISO PUBLICACIÓN DE VENTA DE INMUEBLE POR MOTIVO EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11****

De conformidad con los artículos 158 y 160 de la Ley 189-11 Para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, se hace la presente publicación. Fecha de Adjudicación: miércoles 30 del mes de septiembre del año 2026, a las 9:00 A.M. Tribunal: Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Constanza. Inmueble embargado: IDENTIFICADO COMO 302902821487, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 13,192.00 METROS CUADRADOS, MATRICULA NÚMERO 0300016073, UBICADO EN CONSTANZA, LA VEGA, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE ALBERTO SORIANO CAMINERO. Inscrito mediante los siguientes orígenes: 1) El derecho tiene su origen en el documento de fecha 10 de septiembre del año 2007, Acto Bajo Firma Privada, legalizado por la Licda. Cinthia Margarita Estrella Jiménez, Notario Público de los del Número para el Municipio de La Vega, Hipoteca Convencional en Primer Rango, asentado en el Registro Complementario No. 0099, folio No. 129, inscrito a las 12:00:00 p.m. y 2) El derecho tiene su origen en el documento de fecha 7 de octubre del año 2007, Acto Bajo Firma Privada, legalizado por Licda. Cinthia Margarita Estrella Jiménez, Notario Público de los del Número para el Municipio de La Vega, Hipoteca Convencional en Segundo Rango, asentado en el Registro Complementario No. 0099, folio No. 129, inscrito a las 12:05:00 p.m., ambas emitidas por el Registro de Titulo de La Vega, en fecha 28 del mes de septiembre del año 2010; Persiguiente: La entidad financiera CENTRO INMOBILIARIO FINANCIERO DEL NORDESTE, S.R.L, (CIFINOR), institución comercial organizada conforme con las leyes de la República Dominicana, con su Registro R.N.C., No. 1-04-01680-7, con su domicilio en la avenida Las Carreras, esquina España, apartamento B-2, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, debidamente representada por sus organismo y persona societariamente determinada, muy especialmente por su administrador Licdo. JESUS NUÑEZ PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0091005-2, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DARWIN JESUS NUÑEZ MARTE, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República, con matrícula de abogado No.91493-677-22, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-1415073-8, ambos con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero No.94, Módulo II, Las Colinas, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, oficina de abogados NUÑEZ THEN & ASOCIADOS, con su domicilio elegido AD- HOC en la calle General Gregorio Luperón, No. 11, plaza Dorada, local 2E, Segundo Nivel, Constanza, "OFICINA DE ABOGADOS WADY CUEVA ABREU"; Título Ejecutorio: En virtud de los 2 certificados de acreedor hipotecario, identificado con los asientos 030011947 y 030011948, ambas emitidas por el Registro de Titulo de La Vega, en fecha 28 del mes de septiembre del año 2010; Embargado: señor JOSE ALBERTO SORIANO CAMINERO, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1650269-1, domiciliado y residente en la Avenida Sarasota, No. 39, suite No. 405, del sector Bella Vista, Distrito Nacional, República Dominicana. Preliminares: 1) Acto número 90-2026 de fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), instrumentado por el ministerial RAFAEL ANTONIO JORGE MARTINEZ, contentivo a MANDAMIENTO DE PAGO TENDENTE A EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11; Embargo inscrito: Mediante instancia de fecha 5 del mes de junio del año 2026, depositado por ante el Registrador de Títulos de La Vega; Precio de la primera puja para la adjudicación: Por valor de RD$6,900,000.00, moneda de curso legal; Garantías para la Licitación: Un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Constanza, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal, en fecha 24 días del mes de junio del año 2026. En la ciudad de Constanza, República Dominicana a los veintiséis (26) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). -

LICDO. DARWIN JESUS NUÑEZ MARTE
****Abogado apoderado****

F-93919/26/08/26

PUBLICACION LEGAL DE PÉRDIDA DE TITULO

Para conocimiento general del público y en virtud de lo que dispone EL ARTICULO No.92 DE LA LEY 108-05, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha PERDIDO EL CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO 1-UNA PORCION DE TERRENOS EN LA CANTIDAD DE 2,197.90 Mts2, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.217764109621 del D. C. No.2 DEL MUNICIPIO DE LAGUNA SALADA, MATRICULA No.0800018440. A NOMBRE DEL SEÑOR VIRGILIO ANTONIO ROSARIO RODRIGUEZ, En el Municipio de Laguna Salada, Provincia de Valverde, A los seis 6 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis 2026.

LIC. NATIVIDAD DE JESUS ACOSTA C.
ABOGADO

F-93921/26/08/26

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE Y SUBDIVISIÓN

En virtud del principio II, artículos 68 y 108 de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, artículo 16, párrafo IV y siguientes, de la Resolución No. 790-2022, del Reglamento Para La Regularización Parcelaria Y El Deslinde, se hace de público conocimiento que el lunes que contaremos a veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), el honorable Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, Sala 2, ubicado en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sito en la avenida García Godoy, esquina calles Duvergé y Monseñor Panal, conocerá la audiencia presencial, correspondiente a los trabajos técnicos de mensuras para deslinde y subdivisión del derecho de propiedad de los señores MINELVA ALTAGRACIA VELOZ TIBURCIO, ALTAGRACIA MARISOL VELOZ TIBURCIO Y CÉSAR CRISTÓBAL VELOZ TIBURCIO, sobre una porción de terreno ubicada dentro de la parcela número 2491-C, del Distrito Catastral No. 03 del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, específicamente en el sector Los Corralitos, amparada en la Constancia Anotada Matrícula No. 0300031144, Libro 0904, Folio 85, del Registro de Títulos de La Vega, donde resultaron las designaciones catastrales posicionales números 312176599517, con una superficie de CIENTO OCHENTA PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (180.33 mts²), y 312176599718, con una superficie de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1,196.76 mts²), esta última subdividida en las designaciones catastrales posicionales números 312176598850, con una superficie de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS (974.04 mts²), y 312176691760, con una superficie de DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (222.72 mts²), todo lo cual se corresponde con el expediente No. 2025-0321339; para que colindantes, vendedores y público en general que tengan interés en el inmueble objeto de deslinde, puedan comparecer a dicha audiencia a los fines de hacer cualquier tipo de alegato u objeción al proceso.

AGRIM. ROMUALDO ANTONIO DURÁN LANTIGUA
CODIA No. 28252

C-24056/26-28/08/26

AVISO DE EMPLAMIENTOS PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimientos con la formalidades establecida en el articulo 22 de la ley 1306-bis sobre divorcio se hace de público conocimiento que el señor, ANGEL RUBEN HERNANDEZ PERREAUX, dominicano, mayor de edad portador de la cedula de identidad y electoral número 402-1577767-9, domiciliado en villa Riva, que tiene como abogado a la LICDA. LISSET POLANCO ALMONTE, abogado, dominicana, mayor de edad portador la cedula de identidad y electoral número, 058-0028913-3, con estudio profeccional en la calle 27 de febrero esquina calle 27 de febrero esquina profesor JOSEFA ITURBIDES, de este municipio de villa riva, provincia duarte, teléfonos 809-710-5955, provincia duarte, república dominicana, lugar donde el demandante ha hecho formal elección de domicilio a los fines y consecuencias legales del presente acto, y todo el procedimiento del divorcio, por causa determinada de incompatibilidad de caracteres, le advierte a su legitima esposa la señora, JOSSELYN ANAHI BANEGA GIRAL, con últimos domicilio en VILLA RIVA, URBANIZACION ABREU, APARTAMENTO ESTEVEZ 1, NUMERO 2, procederá a emplazamiento de divorcio por incompatibilidad de caracteres domicilio desconocido, por ante la magistrada procuradora fiscal del distrito judicial de duarte , lo cual tiene su despacho en una de las oficinas de del primer nivel del palacio de justicia de esta ciudad provincia duarte república dominicana sito en la calle 27, de febrero esquina Lic. Emilio conde, el día que contaremos a VEINTIOCHO (28), del mes agosto dos mil veintiséis 2026, para que comparezca como fuere de derecho y lugar el día que contaremos a DIECISEIS (16) del mes de SEPTIEMBRE del 2026 a las 9:00. A.m., horas de la mañanas por ante la primera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de duarte a la audiencia que celebrara dicho tribunal para conocer de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por el señor, ANGEL RUBEN HERNANDEZ PERREAUX, en contra de su legitima esposa señora, JOSSELYN ANAHI BANEGA GIRAL, a puerta cerrada en su salón de audiencia , el cual está ubicado en uno de los salones que aloja la segunda planta del palacio de justicia de la ciudad de san francisco de Macorís provincia duarte, sito calle 27 de febrero esquina Lic. Emilio conde. En la ciudad de san francisco de Macorís república dominicana, a los veinticuatro 24 del mes de AGOSTO del año dos mil veintiséis 2026.

LICDA. LISSET POLANCO ALMONTE
ABOGADA APODEREDA

C-24031/24-25-26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley núm. 1306-Bis sobre Divorcio, de fecha 21 de mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor JOSE MANUEL PERALTA LOPEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 402-3592780-9, domiciliado y residente en la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. GRACE MILAGROS BRUNO, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 056-0003826-8, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) bajo el núm. 31773-48-05, con estudio profesional abierto en la calle José Reyes esquina San Francisco, núm. 121, apartamento 02, segundo nivel, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana; teléfonos 829-457-2783 y 809-975-0955; correo electrónico brunograce459@gmail.com; ADVIERTE a su legítima esposa, señora ANA JISSELLE COLON SANTOS, dominicana, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido se encontraba ubicado en la urbanización Toribio Camilo, calle E, núm. 11, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, y cuyo domicilio y paradero actuales son desconocidos, que, a falta de información relativa al lugar de su residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres.En consecuencia, el día viernes veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se procederá a emplazarla, mediante acto de alguacil y en manos del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, para que comparezca, por órgano de abogado constituido y apoderado especial, a la audiencia pública que, a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.) del día miércoles nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, ubicada en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. La referida audiencia tendrá por objeto conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres incoada por el señor JOSE MANUEL PERALTA LOPEZ contra la señora ANA JISSELLE COLON SANTOS. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. GRACE MILAGROS BRUNO
Abogada constituida y apoderada especial

C-24047/25-26-27/08/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA KYMCO MODELO AGILITY RS 125 NAKED CHASIS. LC2U62014N3101176 COLOR BLANCO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA K2268509 AÑO 2022 PROPIEDAD DE DAGOBERTO ACOSTA PEREZ CEDULA 048-0086494-6 RESIDENTE EN BONAO.
C-24052/26/08/26

PUBLICACION LEGAL DE PÉRDIDA DE TITULO

Para conocimiento general del público y en virtud de lo que dispone EL ARTICULO No.92 DE LA LEY 108-05, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se han PERDIDO LOS CERTIFICADOS O CARTAS CONSTANCIAS DUPLICADO DEL DUEÑO 1-UNA PORCION DE TERRENOS EN LA CANRTIDAD DE 16,253.00 Mts2, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.29 del D. C. No.2 DEL MUNICIPIO DE LAGUNA SALADA, MATRICULA No.0800001988. -2- UNA PORCION DE TERRENOS EN LA CANTIDAD DE 31,375.00 Mts2. METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.29 del D. C. No.2 DEL MUNICIPIO DE LAGUNA SALADA, MATRICULA No.0800001990. -3- UNA PORCION DE TERRENOS EN LA CANRTIDAD DE 16,253.00 Mts2, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.29 del D. C. No.2 DEL MUNICIPIO DE LAGUNA SALADA, MATRICULA No.0800001989.---------- A NOMBRE DEL SEÑOR VIRGILIO ANTONIO ROSARIO RODRIGUEZ,-En el Municipio de Laguna Salada, Provincia de Valverde, A los seis 6 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis 2026. ----------

LIC. NATIVIDAD DE JESUS ACOSTA C.
ABOGADO

F-93921/26/08/26

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Expediente núm. 2026-0121390

Parcela núm. 219756682279, del distrito catastral núm. 05, del municipio Guananico y provincia de Puerto Plata.
A: Joan Alex De La Cruz Bobadilla y Digna Emerita Arias Vargas (Reclamantes).
Rufino Gómez, Arturo Marte Rodriguez y El Ayuntamiento de Guananico (Colindantes).
Agrim. Wilson Antonio Batista García. Y a todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo 52 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 06 del mes de octubre del año 2026, a las 01:30 horas de la tarde, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.
DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, al 15 de mayo del año 2026, años 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.
Firmado digitalmente por el magistrado Jeison E. Valdez Piña, en funciones de juez en adición de la magistrada jueza titular del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Departamento Judicial de Puerto Plata y por Bethania M. Martínez Suero, Secretaria Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata.
JEVP/Tu
F-93924/26/08/26

INTER CIGAR, S.A.
RNC núm. 1-30-46139-2
Registro Mercantil núm. 5567STI
Capital Social: US$25,000.00
Domicilio Social: Calle Real, entrada Los Rieles, municipio de Tamboril, provincia de Santiago, República Dominicana
AVISO Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "INTER CIGAR, S.A."

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y de las disposiciones del artículo 109 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, núm. 479-08, de fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008), y sus modificaciones, se convoca a todos los accionistas y miembros del Consejo de Administración de la sociedad "INTER CIGAR, S.A.", a asistir a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la calle Real, entrada Los Rieles, municipio de Tamboril, provincia de Santiago, República Dominicana, el día catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), a fin de conocer y aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1-Conocer y aprobar la modificación de la composición del Consejo de Administración y de las personas autorizadas para firmar y actuar en nombre y representación de la sociedad, así como cualquier otro asunto relacionado con los puntos precedentemente indicados que sea de la competencia de la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Maurice Antonius Nicolaas Johannes Koks
Accionista y Presidente que certifica su conformidad.
F-93895/26/08/26

AVISO DE AUTO NUM. TSE-CN-0280-2026, AUTO DE AUTOTIZACION DE CAMBIO DE NOMBRE

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 04-23, Ley Orgánica sobre Actos del Estado Civil, y sus modificaciones, se hace saber que por medio a instancia elevada al Presidente del Tribunal Superior Electoral de la Republica Dominicana (T.S.E) Mediante Instancia dirigida a este Honorable Tribunal, en Fecha Cuatro (4) del mes de Julio del año 2026, del Señor FRANKLYN FLORENCIO LUGO HERNÁNDEZ, actuando en nombre propio, Solicito la Autorización legal correspondiente para Cambiar mi nombre por el de FRANKLYN LORENZO LUGO HERNÁNDEZ, en razón de que por ese es que se me conoce y ha realizado toda una vida con este nombre. En virtud mediante el Auto Núm. TSE-CN-0280-2026, Expediente Num. TSE-12-0272-2026, Auto de Fecha. Cuatro (04) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), El Tribunal Superior Electoral de la Republica Dominicana, a través de su Juez Presidente y Demás Jueces de este Honorable Tribunal, autorizó a FRANKLYN FLORENCIO LUGO HERNÁNDEZ, a realizar el procedimiento indicado por la ley para que pueda efectuar su cambio de nombre. En consecuencia se le invita a toda la persona que crea tener interés contrario, a formular sus oposiciones en el término Plazo de Siete (7) días Calendario, a contar de la fecha de la Publicación, dicha Oposición se debe presentar mediante instancia dirigida al Tribunal Superior Electoral y depositada en la sede del Tribunal, en una de sus dependencias, vía correo electrónico a sg.cambiodenombre@tse.do o a través del enlace ubicado en el portal web www.tse.do, disponible para tales fines indicado sus generales. Vías de contacto y los motivos en los que se fundamenta. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día. Veinticuatro (24) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

FRANKLYN FLORENCIO LUGO HERNÁNDEZ
Solicitante
F-93922/26/08/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con las disposiciones del artículo 92, párrafo (3) de la Ley No. 108-05, de Registro Inmobiliario, así como los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento General del Registro de Títulos y la Resolución No. 43-2007, se hace de público conocimiento que SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TÍTULO, propiedad del señor MANUEL CEPÍN DOÑÉZ, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0197860-3, correspondiente a una porción de terreno, dentro de la parcela número 155, distrito catastral número 09, el cual tiene una extensión superficial de 987.33 metros cuadrados, con matrícula 3000890475, de la Ciudad de Santiago De Los Caballeros, inscrito en libro 1035, folio 123, hoja 19, inscrito a las 12:00:00 pm, el 16/11/2006. En la Ciudad y Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. ADOLFO VÁSQUEZ DEL ROSARIO
ABOGADO APODERADO
F-93915/26/08/26

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
Expediente No. 2026-0183525.

Parcela No. 175. Designación Posicional: 311990579440, del Distrito Catastral No. 09. del municipio y provincia de Puerto Plata.
A: Manuela Badia Eibel Cruz (Solicitantes).
Juan Bautista Espinal Nolasco, Ana Peña Perdomo y El Ayuntamiento de Puerto Plata (Colindantes). Agrim. Diosmar Tineo Tavarez y a todos a quienes pueda interesar.
En virtud de los artículos 10. 11 (literal b). 16 y sus párrafos del Reglamento no. 790-2022. para la Regularización Parcelaria y el Deslinde. SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a Deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria. ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad. el próximo 21 del mes de octubre del año 2026, a la UNA Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (1:30 PM). a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata. municipio y provincia de Puerto Plata. República Dominicana, al 26 del mes de junio del año 2026. años 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.
Firmado digitalmente por la magistrada Gleny Leidy Rodriguez Toribio, jueza titular del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Departamento Judicial de Puerto Plata. y por Bethania V. Martinez Suero, secretaria Titular.
F-93924/26/08/26

OLIVAZAR, SRL
(Sociedad Comercial en Liquidación)
Capital social: RD$100,000.00
Registro Mercantil No.: 27672STI
RNC No.1-32-76482-1
Calle H, Residencial Rudy IV, apto. D1, Cerros de Gurabo III
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Para cumplir con las disposiciones del artículo 413 de la Ley General de Sociedades de Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No.479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, y sus modificaciones, se hace de público conocimiento lo siguiente: 1) Que en fecha 27 de julio de 2026, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial OLIVAZAR, SRL, decidió la disolución y liquidación de la compañía; 2) Que la asamblea decidió designar al señor HERIBERTO ANTONIO OLIVARES TAPIA, como liquidador y le atribuyó los poderes necesarios para realizar las operaciones de liquidación; 3) Que la referida Asamblea fue debidamente registrada en el Registro Mercantil en fecha 12 de agosto de 2026, en el Libro 6, Folio 457; 4) Que en fecha 20 de agosto de 2026, el liquidador procedió a redactar su informe sobre las cuentas sociales y situación financiera de la sociedad y el mismo fue puesto al conocimiento y disposición de todos los socios; 5) Que inmediatamente el liquidador, señor HERIBERTO ANTONIO OLIVARES TAPIA, convocó a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 27 de agosto de 2026 a las 10:00 a. m., en el domicilio social de la sociedad para que conocieran del "Informe del liquidador" mencionada anteriormente y se le otorgó el descargo correspondiente, así como pronunciar la clausura de las operaciones de la liquidación definitiva de la sociedad; 6) Que habiendo suscrito todos los documentos relativos al proceso de liquidación, el liquidador procederá al depósito e inscripción de los mismos en el Registro Mercantil; y, 7) Que todos los actos, documentos y correspondencias relativos a la Disolución y Liquidación de la sociedad OLIVAZAR, SRL, se encuentran en el domicilio de la sociedad.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

HERIBERTO ANTONIO OLIVARES TAPIA
LIQUIDADOR
F-93898/26/08/26

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley 1306-Bis, de divorcio, el señor OVIDIO ANGEL OCHOA, guatemalteco nacionalizado americano, mayor de edad, casado, portador del pasaporte americano Número A19649746, domiciliado y residente en los Estados Unidos y de tránsito en la Ciudad de La Vega, R.D., quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado especial, a LIC. RUFINO MESA, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad No.001-0446743-6, con estudio profesional abierto en el Ensanche Luperón No.155, la ciudad de Santo Domingo Rep. Dom., ADVIERTE, POR EL PRESENTE aviso a su legítima esposa señora LINY RUQUELIN SANTOS, dominicana, mayor de edad, de cuyo último domicilio conocido fue en la calle Los Caimitos casa No.5, de la Ciudad de La Vega y de domicilio actualmente desconocido en el territorio nacional, que procederá a emplazarla en demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, el próximo día VIERNES que contaremos A veintiocho (28) del mes de agosto del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), en manos del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, R. D. a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día MIERCOLES contaremos A NUEVE (09) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9.00A.M.), por ante LA SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VEGA, República Dominicana, a la Audiencia Civil en Materia de Divorcio a Puertas Cerradas que celebrará dicho tribunal en uno de sus salones de audiencias, en el Palacio de justicia en el Tercer Nivel, sito en la calle García Godoy con intercesión entre las calles Monseñor Panal y Duvergé en la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los fines de conocer sobre LA DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoado por su ESPOSO señor OVIDIO ANGEL OCHOA, en contra de su legítima esposa señora LINY RUQUELIN SANTOS, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia.

En la ciudad de La Concepción de La Vega, Municipio y Provincia d La Vega República Dominicana, a los VEINTICINCO (25) días del mes de AGOSTO del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. RUFINO MESA
Abogado
C-24057/26-27-28/08/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UN AUTOMOVIL, PLACA Y REGISTRO NO. A618389, CHASIS NO WMEEK31X88K178205, MARCA SMART, MODELO FORTWO, AÑO 2008, COLOR GRIS, PROPIEDAD DE JASHUAH NOA GARCIA SANCHEZ, CEDULA DE IDENTIDAD 402-4719221-0.
C-24029/24-25-26/08/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306, Bis, se hace de público conocimiento que en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sus atribuciones Civiles en fecha Veintisiete (27) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), dictó la Sentencia Civil de Divorcio No. 1873-2026-SSEN-00185 por la causa de Mutuo Concentimiento, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:
FALLA PRIMERO: DECLARA buena y válida la presente acción Divorcio por Mutuo Consentimiento seguida por los señores Ignacio Mota Severino y Rafaela Altagracia Tejeda Castillo, por haber sido interpuesto con observancia de la norma que rige la materia.
SEGUNDO: DECLARA DISUELTO el vínculo de matrimonio que unía a los accionantes conforme con lo previsto en el Acto Autentico de Estipulaciones y Convenciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento, Acto núm. 71/2026, folio 144-145, de fecha dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), instrumentado por el Dr. Francisco José González Michel, Abogado Notario Público de los del número de Bonao, Monseñor Nouel, República Dominicana, ya transcrito en esta sentencia.
TERCERO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente, a pronunciar el divorcio que se admite mediante la presente sentencia, y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso.
CUARTO: COMPENSA pura y simplemente las costas de la presente solicitud por tratarse de un asunto de familia.
Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma.
La presente sentencia fue firmada digitalmente, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), por la Lic. Evelyn Torres Nova, Jueza titular de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Nathalie M. Batista Batista, secretaria de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la juez y la secretaria que figuran en la estampa. En la ciudad de Bonao, Municipio de la Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, hoy día Veinte (20) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

DRA. MAYRA ELIZABETH DURAN DE LA ROSA
Abogada
C-24053/26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En virtud de lo que establece el párrafo segundo del Artículo 22 párrafo segundo agregado por la Ley 2153, de fecha 12/11/1949, de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, el señor JOSHUA NOE BRISITA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral número: 402-1165223-1, domiciliado y residente en San José de las Matas, provincia de Santiago de los caballeros Republica dominicana; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. JOSEFINA MERCEDES REYES ESPINAL, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1304733-6, con estudio abierto en la Avenida Veintisiete (27) de Febrero, Esquina Padre Billini, Módulo 2-D, segundo nivel de Plaza Galerías Profesionales de la ciudad de Santiago; registrada en el Colegio de Abogados, con la Matrícula número: 73828-281-17de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, donde se hace Formal elección de Domicilio para los fines y consecuencia legales de esta publicación y otros. CITA Y EMPLAZA a su legítima esposa la señora: THALIA ESTEVEZ dominicana, mayor de edad, casada, Portadora de pasaporte extranjero núm. 678580492, con domicilio desconocido, que a falta de información de domicilio actual se procederá a demandarla en acción de divorcio por esa causa y emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, para que comparezca a la audiencia civil de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres que celebrara a puerta cerrada la cuarta SALA CIVIL PARA ASUNTOS DE FAMILIA, DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, el día veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 am horas de la mañana, la cual celebra sus audiencia en la primera planta del Palacio de Justicia Licdo. Federico Carlos Álvarez, ubicado entre la Avenidas 27 Febrero, Circunvalación y calles 4 y 3, del Ensanche Román 1 de esta ciudad de Santiago de los Caballeros incoada por su legítimo esposo.
En Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año Dos Mil veintiséis (2026).

LICDA. JOSEFINA MERCEDES REYES ESPINAL
Abogada apoderada
F-93928/26-27-28/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, ampliado por la Ley 2153 de fecha 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor PEDRO REYNOSO BETERMIT, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1619525-6, domiciliado y residente en la Calle Luis Reyes Acosta, Casa No. 80, Sector 27 de Febrero, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. PEDRO FRANCISCO BRITO BRITO, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-1405852-7, con estudio profesional abierto en la Calle 23, entre las Calles Club Activo 20-30 y José Cabrera, Residencial Kelvin I, Local C (Inversiones Brito & Brito S.R.L.), Sector Alma Rosa II, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, Telf. 849-350-9069, Correo Electrónico: lic.pedrof.brito@gmail.com, para los fines y consecuencias legales de la presente publicación; notifica a su legítima esposa la señora YOHANNA DE LA CRUZ MERCEDES, en atención a las disposiciones del artículo 69, párrafo 7mo., del Código de Procedimiento Civil, y por medio de la presente publicación; su legítimo esposo señor PEDRO REYNOSO BETERMIT, procederá a emplazarlo en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con su ultimo domicilio conocido en la Calle Proyecto, No. 32, Sector El Portal, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, Emplaza para que COMPAREZCA por ante la OCTAVA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, el día Martes 08 de Agosto del año 2026 a las 9:00 A.M, a los fines de conocer de la referida demanda de divorcio, Sala Civil que está localizada en unos de los salones de la Calle Santiago, No.68, esquina Socorro Sánchez, Sector Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana. Dicho acto se notificó al MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el día trece (13) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. PEDRO FRANCISCO BRITO BRITO
Abogado Apoderado y Especial
SDF-93836/24-25-26/08/26

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 9605265926, con fecha de apertura 27/10/2022, emitido por el Banco de Reservas de la Republica Dominicana, por un valor de RD$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100), a nombre de ALTAGRACIA ULERIO MARTE, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula No.056-0010174-4, domiciliada y residente en la ciudad de San Francisco de Macorís.

C-24049/25-26-27/08/26

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO,

A quien puedas Interesar, con Referencia: al Expediente No.2026-0156632

Reclamante: RAMON ANTONIO PAULINO CONTRERAS, Posicional No. 316480079295, Por instrucciones de la MAG. NERY ALTAGRACIA LUNA GARCIA, Juez del Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia Duarte Sala 1, LES AVISAMOS: a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Regional Noreste, Abogado Del Estado departamento Noreste, Ayuntamiento Municipal San Francisco De Macorís Provincia Duarte, Colindantes y al público en general, que en fecha 8 de Septiembre del año 2026, a las 9:00 AM. Se dará inicio del proceso Judicial de SANEAMIENTO, en la segunda planta del Edificio de los tribunales de tierra de la Provincia Duarte, ubicado en la calle ing. Guzmán Abreu esquina colon. Dentro de DC. 07, Parcelas 573 y 591 ubicado en la Sección los Arroyos del Municipio de San Francisco de Macorís Provincia Duarte.

Agrimensor Juan Luis Perez Payano
Codia 24624 Tel /829-391-7575
CORREO Agrim_Guancho@Hotmail.Com

C-24061/26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el Articulo 22 de la vigente Ley de Divorcio número1306-Bis, se avisa que RONNY NOESI LEON, a falta de información sobre la actual residencia de su conyugue ALBA LIDIA GARCIA MARTE, cuya última residencia conocida era en la calle Olímpica, casa número 06, sector La Paz de esta ciudad de Bonao, República Dominicana, procederá a emplazar en acción de divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el LUNES 14 del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a fin de que comparezca a la audiencia fijada al efecto por la SEGUNDA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, para el JUEVES 01 del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las NUEVE (09:00 A.M.) horas de la mañana, audiencia civil que se conocerá de manera presencial en sus salones de audiencia, ubicado en la Autopista Duarte Km.83 ½, de esta ciudad de Bonao, Republica Dominicana.

En la ciudad y municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

DR. EDGAR JOSE LIN MENDEZ HERASME,
Abogado.
048-0031447-0

C-24038/25-26-27/08/26

AVISO EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

(LEY 1306-BIS): Conforme al expediente núm. 2026-6264257, se convoca a audiencia presencial, privada y normal en materia de Asuntos de Familia a celebrarse el 7 de septiembre de 2026 a las 11:00 AM ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago (Quinta sala civil-Salón Sala de Familia). Demanda e Interpuesta por: Joel Armando Mena, bajo la representación de su abogada apoderada Lic. Yenny Maribel Cruz Batista (Matrícula CARD: 48888-646-12). Contra: Yasmil Ureña Peña. Objeto: Divorcio por causa de incompatibilidad de caracteres. Se emplaza formalmente a la parte demandada a comparecer debidamente constituida por abogado. Se hace constar que este aviso legal se publicará por tres (3) días consecutivos a partir del martes 25 de agosto de 2026 y se notificará formalmente por ante el Procurador Fiscal el viernes 28 de agosto de 2026. Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 25 días del mes de agosto del año 2026. **Lic. Yenny Maribel Cruz Batista, Abogada Demandante.**

F-93871/25-26-27/08/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley No.1306-bis sobre divorcio, por este medio el señor BUDHRAM KISTOO, guyanés, mayor de edad, empleado privado, portador del pasaporte americano No. 658823125, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, por conducto de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0016745-4 matriculado en el colegio de abogados bajo el número 25972-130-03, con estudio profesional abierto en la Avenida Antonio Guzmán No. 50 segunda planta Apartamento 2- B de la ciudad de Santiago correo: eusebio-martinez67@hotmail.com Tel. Celular No. 809-890-0057, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Por medio del presente aviso, le advierte a su legítima esposa la señora GLORIA JEAN DOMINGO, cuyo domicilio es actualmente desconocido, que a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día lunes 31 de agosto del año dos mil veintiséis 2026, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará el día MARTES que contaremos a veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M) horas de la mañana, la cual conocerá la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde en Asuntos de Familia, en uno de los Salones de Audiencias de la primera planta del palacio de justicia de Valverde, sito en la avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Valverde.

LICDO. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA
Abogado de la parte demandante

F-017094/25-26-27/08/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA DAIHATSU, MODELO V116-HU , AÑO 2007, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L230452, CHASIS JDA00V11600023593, PROPIEDAD DE ABC SA. RNC: 1-0231770-4

F-017082/24-25-26-8-26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA PRIVADA MARCA GACELA, MODELO BULLET 150, CHASIS NO.LZBTX9C80P1000176, COLOR AZUL ,AÑO 2023, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K2614581, PROPIEDAD DE ALBA LUISA FERNANDEZ GOMEZ CEDULA NO.402-1007591-3

F-93896/26-27-28/06/26

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE

De conformidad con las disposiciones del artículo 16, Párrafo V. del Reglamento para la Regularización Parcelaria y Deslinde, Resolución No.790-2022, se hace de público conocimiento la audiencia referente a los trabajos técnicos de deslinde practicados por el Agrimensor: Orlando de Jesús Madera Cruz, Codia No. 30018; dentro del ámbito de la PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.20, DEL MUNICIPIO Y DE SANTIAGO, RESULTANDO LA DESIGNACION CATASTRAL 311570386086, DE 198.52 METROS CUADRADOS, EXPEDIENTE NO. 6622024155334, inmueble que a su vez se encuentra ubicado en el sector La Herradura, a unos 250 metros del Play de Softball, realizado a solicitud de la señora LUISA MARÍA CERDA ALMONTE, por lo que SE LES CITA Y EMPLAZA A colindantes, vendedores, acreedores, si los hay, así como a cualquier otra persona con interés en este proceso, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará el día Treinta (30) del mes de septiembre del presente año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana en la sala de audiencia de la Primera Sala del Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de Santiago, ubicada en el primer nivel del edificio de la Calle Licenciado Ramón García número 77, casi esquina con la Avenida 27 de Febrero, Ensanche Román I, frente al Palacio de Justicia, en esta ciudad de Santiago.

Licda.

MARÍA AGUSTINA MORILLO ESPINAL
Abogada en representación de
LUISA MARIA CERDA ALMONTE
Reclamante

F-93914/26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley núm. 1306-Bis sobre Divorcio, de fecha 21 de mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor JUAN SALVADOR RAMÍREZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0340935-9, domiciliado y residente en la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como abogado apoderado especial al LIC. ADRIANO DE LA CRUZ ESCAÑO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 056-0032727-3, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) bajo el núm. 19,646-418-97, con estudio profesional abierto en la calle Imbert núm. 45, segundo nivel, detrás de la cancha San Martín, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, teléfono núm. 829-365-7082 y correo electrónico adrianodelacruz13@gmail.com, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento; LE ADVIERTE a su legítima esposa, señora PETRONILA SENCION, cuyo domicilio y paradero actuales se desconocen y cuyo último domicilio conocido estuvo ubicado en la avenida Troncal, edificio Alahia, apartamento B, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, que se propone incoar en su contra una demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. En consecuencia, ante la falta de información relativa al lugar de su actual domicilio y residencia, se procederá a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día VEINTIOCHO (28) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), a fin de que comparezca, por ministerio de abogado, a la audiencia que celebrará, a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.) del día DIEZ (10) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, ubicada en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

LIC. ADRIANO DE LA CRUZ ESCAÑO
Abogado apoderado de la parte demandante

C-24048/25-26-27/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento que el señor ROBERTO GERMOSEN HURTADO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0177708-8, domiciliada y residente en esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como abogada apoderada a la LICDA GRACE MILAGROS BRUNO, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0003826-8, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) bajo el No. 31773-48-05, con estudio profesional abierto en la calle José Reyes esquina San Francisco, No. 121, Apartamento 02, Segundo Nivel, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, teléfonos 829-457-2783 y 809-975-0955, correo electrónico brunograce459@gmail.com, se propone incoar una demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres contra su legítima esposa, señora ROBERLINA GONZALEZ ACEVEDO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0166566-3, Cuyo último domicilio era en la calle No. 42, del sector Los Grullones primera etapa, de esta ciudad de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, y que Actualmente se desconoce. En consecuencia, por ministerio de alguacil será emplazada EL 28 DE AGOSTO para que comparezca, por conducto de abogado constituido y apoderado especial, a la audiencia pública que a las 9:00 horas de la mañana del día miércoles DIEZ (10) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026), para que comparezca, por conducto de abogado constituido y apoderado especial, a la audiencia pública que a las 9:00 horas de la mañana, audiencia que se celebrará la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, ubicada en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, a los fines de conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por el señor ROBERTO GERMOSEN HURTADO contra de la señora ROBERLINA GONZALEZ ACEVEDO. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. GRACE MILAGROS BRUNO.
Abogada Apoderada.

C-24047/25-26-27/08/26

PUBLICACION LEGAL DE PÉRDIDA DE TITULO

Para conocimiento general del público y en virtud de lo que dispone EL ARTICULO No.92 DE LA LEY 108-05, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha PERDIDO EL CERTIFICADO O CARTA CONSTANCIA DUPLICADO DEL DUEÑO 1-UNA PORCION DE TERRENOS EN LA CANTIDAD DE 9,063.00 Mts2, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.28 del D. C. No.2 DEL MUNICIPIO DE LAGUNA SALADA, MATRICULA No.0800001991. - A NOMBRE DEL SEÑOR VIRGILIO ANTONIO ROSARIO RODRIGUEZ, En el Municipio de Laguna Salada, Provincia de Valverde, A los seis 6 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis 2026.

LIC. NATIVIDAD DE JESUS ACOSTA C.
ABOGADO

F-93921/26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

...En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 22, (Párrafo), de la Ley 1306-Bis, de Divorcio y sus modificaciones, se avisa a la señora JOHANNY GOMEZ , dominicana, mayor de edad, casada, DE domicilio y residencia desconocidos, que su esposo el señor DIONISIO PEGUERO GARCIA, dominicano, Mayor de Edad, Casado, Portador de la cedula de Identidad y Electoral No.048-0099445-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, R.D., quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial a la LIC. CARMEN OVALLES ALBERTO DE MORETA, Abogada de los tribunales de la República, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No.048-0046691-6, con Estudio Profesional abierto en la Ave. Dr. Pedro A. Columna No. 41-A, de la ciudad de Bonao, R. D., que, a falta de conocimiento de su actual residencia, su esposo procederá a demandarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, ubicado en la autopista duarte km.83 Y 1/2, Bonao RD. de la Primera Planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, , de esta ciudad de Bonao, R.D., el día marte que contaremos a 01) del mes de septiembre , del año DOS MIL veintiséis (2026), para que comparezca por ante LA PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R.D., el día MIERCOLES que contaremos a dieciséis [16] del mes de septiembre del año DOS MIL veintiséis (2026]a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 AM), sito en la autopista duarte km.83 Y 1/2 , de esta ciudad de Bonao, R.D., a fin de oír a su legítimo esposo para continuar el divorcio de que se trata, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

...En la ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana a los nueve DIA DEL MES DE AGOSTO del año dos mil VENTISEIS [2026]

CARMEN OVALLES ALBERTO DE MORETA
ABOGADA. CED 048-0046691-6

C-240582/26-27-28/08/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor JOSE AQUILINO VALERIO VALERIO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0097432-8, domiciliado y residente en la calle Arzobispo Portes No.606, sector Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como abogada apoderada a la LICDA. LOURDES PEÑA ORTIZ, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, provista de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-1207343-2, con estudio profesional abierto en la calle Fabio Fiallo, No. 151, Paseo de la Condesa, del sector de Ciudad Nueva, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Tel.809-867-1535; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legítima esposa, la señora MARIA LANTIGUA MOREL, con domicilio en la calle Caonabo No.42, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia, a seguida de estas tres publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8, del Código de Procedimiento Civil; se procederá a notificar en manos del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el Jueves que contaremos a Tres (03) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), cuya demanda será conocida por ante la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, día MARTES que contaremos a VEINTIDOS (22) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026),a las Nueve (9) horas de la mañana en su local ubicado en la calle Socorro Sánchez, No. 68, esquina Santiago, del sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, CASO NO.2026-0184727.- La presente publicación la autoriza la infrascrita LICDA. LOURDES PEÑA ORTIZ, en su condición de abogada constituida y apoderada especial del cónyuge demandante, señor JOSE AQUILINO VALERIO VALERIO, a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LICDA. LOURDES PEÑA ORTIZ
Abogada.-

SDF-93837/24-25-26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del Art. No. 22 de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente que el señor Teofilo Antonio Silverio Gomez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1182207-8, con domicilio y residencia en la Calle Juan Enrique Dunant, No. 154, Sector de Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Lcda. Chanelle Lara Demallistre, dominicana, mayor de edad, Abogada, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 224-0058169-4, con su estudio profesional abierto en de manera permanente en la Av. 27 de Febrero No. 3, Edificio Duarte, Suite 201, Sector Don Bosco, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; Telfs. 809-688-6565 y 829-340-9533, correo electrónico regidomrd@gmail.com, lugar donde mi representado hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso, asi como para el procedimiento que se trata, le participa a su legitima esposa la señora Ruth Esther Peña De Silverio, dominicana, mayor de edad, casada, Titular de Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0789236-6, cuyo último domicilio fue conocido en la Av. La Realeza, Residencial Ciudad Real II (M-B 4), Bloque 05, Apto. 102, Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana, por lo que se le notifica a la señora Ruth Esther Peña De Silverio, que se procederá a emplazarla en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres el día Jueves, que contaremos a Veinte y Siete (27) del mes de Agosto (08) del año Dos Mil Veinte y Seis (2026), por ante la magistrada Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sus oficinas abiertas en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, situado en la esquina de la Calle Francisco J. Peinado y la Calle Fabio Fiallo, Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, para que comparezca como fuere de derecho por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en asuntos de familia, el día Jueves, que contaremos a Diez y Siete (17) del mes de Septiembre (09) del año Dos Mil Veinte y Seis (2026), a las 9.00 A.M. horas de la mañana, Audiencia que será celebrada en la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ubicada en la Calle Socorro Sánchez Esq. Santiago, Sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, para el conocimiento de la audiencia en demanda en divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres, Expediente No. 2026-0269224, que celebrara dicho Tribunal de Manera Presencial, Demanda que ha sido intentada por su legítimo esposo señor Teofilo Antonio Silverio Gomez, en su contra. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los Diez y Ocho (18) días, del mes de agosto (08) del año Dos Mil Veinte y Seis (2026).

Lcda. CHANELLE LARA DEMALLISTRE
, Abogada apoderada.

SDF-93840/24-25-26/08/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI MODELO SONATA LF, AÑO 2015, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA A880366, CHASIS NO KMHE341DBFA057913, PROPIEDAD DE: ANA TERESA PAULINO BALBI, CEDULA DE IDENTIDAD NO. 056-0154358-9.
C-24062/26/08/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA FORD, MODELO ESCAPE 4X4, AÑO 2005, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA G207915, CHASIS 1FMYU92S15KB28925, PROPIEDAD MARIA MAGDELANA PAULINO DE PAULINO, CED 056-0109288-4.
C-24063/26/08/26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA

Se hace de público conocimiento que en fecha el día Viernes (30) del mes de Octubre del año 2026, a las 9:00 a.m., se Celebrara la Audiencia Presencial Expediente No. 2025-0251121, objecto de deslinde (Expediente No. 6622025067293) en La segunda Sala del Tribunal de Tierra de la Jurisdicción original de Santiago, sobre la realizando de los trabajos de DESLINDE en la REFERENTE AL INMUEBLE PARCELA 1034, DC. 04, DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL No.313503462480, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO. Propietario: José Ramon Reynoso Castillo.

José Ramon Reynoso Castillo.
F-93927/26/08/26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA

Se hace de público conocimiento que en fecha el día viernes (30) del mes de Octubre del año 2026, a las 9:00 a.m., se Celebrara la Audiencia Presencial Expediente No. 2025-0279427, objecto de deslinde (Expediente No. 6622025067323) en La segunda Sala del Tribunal de Tierra de la Jurisdicción original de Santiago, sobre la realizando de los trabajos de DESLINDE en la REFERENTE AL INMUEBLE PARCELA 1052, DC. 04, DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL 313503543818 EN EL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO, Propietario: José Ramon Reynoso Castillo.

José Ramon Reynoso Castillo.
F-93927/26/08/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en la fecha 06 de agosto del 2026 a petición de los señores ORLANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ actuando en sí mismo y en representación de los señores CESAREO ANTONIO HERNANDEZ, RUBEN DARIO RODRIGUEZ, FREDDY HERNANDEZ RODRIGUEZ, SE AVISA que el 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 A LAS 10:00 AM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito del DISTRITO CATASTRAL NO. 05, MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA PROVINCIA SANTIAGO, LUGAR SECTOR LA BARRANCA, EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA LAT:19.396160, LONG -70.720806, para fines de presentación de los Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO. No. Exp. 6622026127583

ESTARLIN TAVAREZ SANCHEZ
Agrimensor /Codia No.41161
C-24059/26/08/26

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

De conformidad con el Auto No.322-2026, expedido en fecha veintidos (22) de Julio, del presente año (2026), por el Juez de la Jurisdicción Inmobiliaria con asiento en el Palacio de Justicia de Moca, Distrito Judicial de Espaillat ; en atención a los artículos 1,3,10,25-8 y 26, de la Ley 108-05, sobre la Jurisdicción Inmobiliaria, así como a los artículos 23-h, 26, 27, 46 y 50 (modif. por la Res. 1/2016) del Reglamento de los Tribunales de esa Jurisdicción, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que, ha sido fijada para el día jueves, primero (1º.) de Octubre próximo, la AUDIENCIA A LOS FINES DE SANEAMIENTO, de la Parcela (Posicional) No.313592329671 (anterior Parcela No.298, del D. C. 162/3,, del Municipio de San Víctor, inmueble propiedad de Alberto Antonio Valdez de Jesús; resultante de los trabajos de mensura practicados por el Agrim. Oscar A. Olmeda (CODIA 3342), y su aprobación técnica enviada mediante oficio al tribunal; audiencia que conocerá el indicado Juez; estando por citar los colindantes y el Abogado del Estado.-
En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto, del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

Lic. Gabriel A. Rodríguez Guzmán
Abogado del reclamante
F—93932/26/08/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título No. 68, libro 05, Folio 82, expedido en fecha 23 de diciembre del año 1953 a nombre del señor HECTOR JULIO SALVADOR FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Medico, portador de la cedula de identidad y electoral No. 034-0015717-2, domiciliado y residente en la calle Gregorio Aracena, casa No. 47, sector Centro de la ciudad, municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana; con una extensión superficial de "CINCO (05) ÁREAS, DOS PUNTO VEINTIÚN (2.221)CENTIÁREAS, DENTRO DEL CERTIFICADO DE TITULO NO.1, FOLIO TRES(3),DEL DISTRITO CATASTRAL NÚM. DOS(02),EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. CIENTO OCHENTA Y SISTE GUION A GUION CINCO (187-A-5), DEL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE, REPÚBLICA DOMINICANA", aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.

WINIFFER MARIALEX UCETA AZCONA
En representación del señor, HECTOR JULIO SALVADOR FERNANDEZ FERNANDEZ, mediante poder de fecha 28/07/2026
Legalizado por el Lic. Juan de Jesús Rodríguez
Solicitante
F-93917/26/08/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por este medio se hace de público conocimiento que se ha EXTRAVIADO el certificado financiero identificado con el número 9608381550, del Banco de Reservas de la República Dominicana, con fecha de apertura del 29 del mes de mayo del año 2025, y fecha de vencimiento establecido para el 29 del mes de mayo del año 2027, a nombre de los señores RAMÓN EMILIO FABIÁN PEÑA y LUIS FABIÁN SANTOS, cedula 064-0008915-4, y 064-0028549-7, con un capital inicial de un millón setecientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD$1,750,000.00) y una tasa de interés anual de 3.70%.

RAMÓN EMILIO FABIÁN PEÑA **LUIS FABIÁN SANTOS**
064-0008915-4 **064-0028549-7**
C-24046/25-26-27/08/26

República Dominicana
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MONTECRISTI
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.

Expediente número 2026-0093501. PARCELA RESULTANTE NUMERO 222021054787 con una extensión superficial de 14,076.31 metros cuadrados, ubicado en la Avenida San Fernando a unos 2.75 kilómetros del Club Náutico de Montecristi, municipio y provincia Montecristi. DENIS RAFAEL LOCKWARD MELLA, (Reclamante), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (colindantes) AGRIM. MARTINEZ ALEXIS HOWLEY MESA, CODIA No.44538. Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 52 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de Montecristi, ubicado en el Palacio de Justicia de Montecristi, sito calle Pimentel del sector Las Colinas, segunda planta, de la ciudad de Montecristi, el día 17 del mes de septiembre del año 2026, a las 10:15 a.m., a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la ciudad de San Fernando de Montecristi, municipio y provincia de Montecristi, República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto del 2026.

RAMONA ONILDA HERNÁNDEZ FERREIRA
MAG. Juez Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi
F-93925/26/08/26

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No. 1306, Bis sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que señor JOSE SANTIAGO RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, músico, portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0020909-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana;, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. WILLIAN JOSÉ LEÓN CARELA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0308945-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.46655-110-12, con estudio profesional abierto en la Avenida Restauración No. 146, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Telf: 809-430-8218; Email: willianjleon@hotmail.com, el cual será publicado los días VIENTICUATRO (24), VIENTICINCO (25) Y VIENTISEIS (26) del mes de AGOSTO del Año Dos Mi veintiséis (2026). Advierte a su legítima esposa MERCEDES HERNANDEZ SANCHEZ, que a falta de información de su residencia actual se procederá a Emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, el día VIERNES que contaremos a VEINTIOCHO (28) del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), conforme al Artículo 69 del Código Civil para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia de divorcio que será celebrada el día LUNES que contaremos a MIERCOLES (16) del mes de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),Por ante la Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cito: en la primera planta del edificio "Federico C. Álvarez", que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio incoada en su contra por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LICDO. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado-Apoderado
F-017087/24-25-26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del Artículo 22 y siguientes de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, y del Artículo 69 del Código de Procedimiento Civil, se hace de público conocimiento que el señor JOSÉ BATISTA, ciudadano estadounidense, mayor de edad, empleado privado, casado, portador del pasaporte de los Estados Unidos de América núm. A15998645, domiciliado y residente en el sector El Ensueño, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, ha otorgado poder especial al LICDO. YOHANNY GONZÁLEZ MOREL, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0080645-8, matrícula del Colegio de Abogados de la República No. 15421-291-94, con estudio profesional abierto en la calle Felipe Alfau No. 2, sector La Trinitaria, ciudad de Santiago, teléfono 809-241-1648, correo electrónico yohgon@hotmail.com, para incoar demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en contra de la señora RAQUEL A. QUEZADA, de generales que se presumen conocidas, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce.
Se advierte a la parte demandada que, a falta de comunicación de su actual domicilio o paradero, será emplazada por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), para que comparezca personalmente o debidamente representada, como fuere de derecho, a la audiencia que celebrará la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en funciones de Tribunal de Familia, en materia de divorcio, a celebrarse el día jueves que contaremos a diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el salón de audiencias del tribunal, sito en la Primera Planta del Palacio de Justicia de Santiago, ubicado en la manzana conformada por la Avenida 27 de Febrero, Circunvalación, calle E. Guerrero y calle 4, Ensanche Román II, de esta ciudad.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2026.

LICDO. YOHANNY GONZÁLEZ MOREL
Abogado de la Parte Demandante
Tel. 809-241-1648 | Email: yohgon@hotmail.com
F-93856/24-25-26/08/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UN AUTOMOVIL, PLACA Y REGISTRO NO. AA50217, CHASIS NO 4T1BF1FK1HU390936, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY LE, AÑO 2017, COLOR NEGRO, PROPIEDAD DE BETANIA JIMENEZ JIMENEZ, CEDULA DE IDENTIDAD 402-1172028-5.
C-24065/26-27-28/08/26

AVISO DE PUBLICIDAD,
EMPLAZAMIENTO AUDIENCIA PARA DESLINDE.

En cumplimiento del Artículo 16, Párrafo V de la Resolución núm. 790-2022, que establece el Reglamento para Regularización Parcelaria y el Deslinde. Se CONVOCA a la audiencia pública que será celebrada el día MIÉRCOLES que contaremos a DIECISÉIS (16) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00a.m.), del caso 2025-0289891, en el Salón de Audiencia del TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE ESPAILLAT, ubicado en uno de los departamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia "Dr. Artagnán Pérez Méndez", de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR el proceso judicial de DESLINDE perseguido por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Banco Múltiple, organizado de acuerdo con la Ley núm. 13-24, de fecha 23 de abril de 2024, con su domicilio social en el Edificio Goico Castro, 2do. Nivel, ubicado en la avenida Gustavo Mejía Ricart esquina Lope de Vega, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representado por los señores Carmen Londina Santana Montalvo, dominicana, mayor de edad, soltera, Directora Senior de Normalización de Crédito, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0103737-2; y, Julio Osiris Florentina Gómez, dominicano, mayor de edad, casado, Gerente de División de Bienes Adjudicados, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0781155-6, ambos domiciliados y residentes en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; respecto de una porción de terreno con una superficie de 79,200.00 metros cuadrados, dentro del inmueble identificado como Parcela 18-A, del Distrito Catastral No. 5, ubicado en la carretera Río San Juan a Gaspar Hernández, a unos 200 metros de la Cantera, del municipio Gaspar Hernández, provincia Espaillat, República Dominicana, con todas sus mejoras, dependencias y anexidades presentes y futuras, amparado en la Constancia Anotada Matrícula núm. 110002586, expedido por el Registro de Títulos de Moca. Del proceso técnico realizado por el agrimensor Pablo Gratereaux Rivera, Codia 33334, respecto de la porción indicada resultó la Designación Catastral Posicional 318619838816, con una superficie de 8,035.35.

Lic. Guillian M. Espaillat R.
Abogado.
F-93900/26/08/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecida en el artículo 42 de la ley 1306 Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente : que en fecha Once (11) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dicto en sus atribuciones civiles la sentencia civil #135-2026-SCON-00087, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así : FALLA : PRIMERO : Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra la parte demandada, Yomali Isabeliz Jiménez Núñez, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento legal SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por José Alfredo Rodríguez Ovalle, en contra de Yomali Isabeliz Jiménez Núñez, mediante el acto número 1622/2025, de fecha 11 del mes de noviembre del año 2025, instrumentado por el ministerial Carlos Abreu Guzmán, alguacil de Estrado de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, según los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO : Otorga la guarda de los menores de edad Glenny Rodríguez Jiménez y Yafrecy Rodríguez Jiménez, a favor de la madre Yomali Isabeliz Jiménez Núñez, hasta su mayoría de edad o emancipación legal. CUARTO : Compensa las costas. QUINTO: Comisiona al ministerial Carlos Abreu Guzmán, alguacil de Estrado de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, para la notificación de la presente sentencia. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia Ordena, manda y Firma: la presente decisión fue firmada digitalmente en fecha once (11) del mes de marzo el año dos mil veintiséis (2026), por la magistrada VALENTINA MARTE ALVARADO, Jueza de la Segunda Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte y la Lcda. Katherine Díaz Martínez, secretaria de la Segunda Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte. El presente divorcio fue pronunciado por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís, inscrito en el libro #00001, de registros de DIVORCIO, folio #0131, bajo el acta #000066, del año 2026.-En San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Veinticinco (26) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LIC. RENY MANUEL PERALTA DURAN
Abogado-Apoderado.-
C-24066/26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley 1306-Bis, en su artículo 22, sobre Divorcio, en la Republica Dominicana, se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que el señor: HANLET PAUL PEÑALO CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 402-4242150-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, quien hace formal elección de domicilio en la oficina de la infrascrita abogada constituida y apoderada especial LICDA. ISABEL MARIA ABREU RAMIREZ, abogada de los Tribunales de la República Dominicana, portadora de la cédula de Identidad y Electoral No. 031-0003938-1, matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el No. 7590-222-89. Email:Isabel-abreu055@hotmail.com, con estudio profesional abierto en la avenida 27 de Febrero No. 38 modulo No. 207, del Sector de Pueblo Nuevo Santiago, donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda, el cual ADVIERTE a su legítima esposa la señora: LISBETH CRUZ FRANCISCO, cuyo último domicilio fue en la calle 4, Num. 22. Urbanización Cerros de don Antonio, sector Las Antillas, en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual, se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día Lunes que contaremos a siete (7) del mes de Septiembre del presente año Dos mil veintiséis (2026), se procederá a Notificarle en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta del Tribunal, para que Comparezca personalmente o representada, por ante la Cámara Civil y Comercial Quinta sala del Tribunal de Familia, el día Lunes que contaremos veintiuno (21) de Septiembre en sus atribuciones Civiles, a la audiencia fijada para las 11 a 11:15 AM. horas de la mañana, para conocer de la Demanda de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. Incoada por su esposo, señor: HANLET PAUL PEÑALO CRUZ en su contra. Dicho Tribunal se encuentra ubicado en uno de los salones de la Primera Planta del edificio que aloja el Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago, ubicado entre las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, C/Lic. Ramón García, y C/E. Guerrero, del Sector Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LICDA. ISABEL MARIA ABREU RAMIREZ,
ABOGADA APODERADA.-
Ced. No. 031-0003938-1
F-93899/26-27-28/06/26

AVISO DE MODIFICACIÓN DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo i, ii, de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante resolución no. 00007, emitida por el o la Procuradora, General de la República en fecha 18 mes agosto año 2026 fue aprobada la adecuación / modificación de la asociación sin fines de lucro SOVEREIGN ORDER OF KAILASA'S NITHYANANDA, inc. incorporada mediante el 0004-2025, de fecha 17 de febrero del año 2025, con su domicilio en la avenida Romulo Betancourt no. 1308, Torre Corporate Center, suite 502, sector bella vista, santo domingo, distrito nacional, republica dominicana esta organización tiene por misión crear una nación de representación y gobierno global ("Nación") para la diáspora que son practicantes ("Hindúes") del Sanatana Dharma Hindú ("Hinduismo") que desean tener una nación construida sobre los principios cósmicos basado en las Escrituras hindúes, específicamente los Vedas y los Agamas ("escrituras"), reveladas primero por Paramashiva, ahora revividas por el Sumo Pontífice del Hinduismo Jagatguru Mahasannidhanam Su Divina Santidad Bhagavan Sri Nithyananda Paramashivam, cabeza eclesiástica de la Sociedad ("Cabeza Eclesiástica"). Estos principios incluyen pero no se limitan a la unidad, coexistencia dichosa, no violencia, prosperidad y libertad. Mediante esta Nación, se busca establecer la legítima representación espiritual, religiosa, social, cultural, histórica, jurídica, económica y política del Sanatana Dharma Hindú, y ser la voz colectiva de todos los hindúes del mundo, perseguidos o no. Reconocer el hecho de que los hindúes se encuentran entre los grupos religiosos más perseguidos mundo. Antaño floreciente en 56 países que abarcan tierras actuales como India, Nepal, Sri Lanka, Cachemira, Camboya y tan al este como Bali, Indonesia, hoy en día no hay ningún país que puedan llamar suyo. Nepal fue la última nación hindú en perder el hinduismo y convertirse en secular en el año 2007. En todo el mundo, los hindúes perseguidos violentamente. Durante 800 años bajo invasiones bárbaras y colonización imperial, templos hindúes, escrituras, organizaciones y organizaciones y estructuras sociales sistemáticamente. Incluso después de la independencia, los hindúes, especialmente los de minorías indígenas, han sido perseguidos en la India. En ejemplo, millones de hindúes de Cachemira han sido violados o expulsados de Cachemira en los últimos más de 30 años y los gurús hindúes han sido sistemáticamente perseguidos. Muchas prácticas hindúes son ridiculizadas o prohibidas en la India. No hay lugar donde se practique el auténtico hinduismo, y la educación hindú. Mediante esta Asociación se buscar dar un techo a las personas interesadas en practicar el hinduismo.; OBJETIVOS - Crear un hogar y dar refugio a todos los que practican o quieren practicar el Sanatana Dharma Hindú, incluidos los hindúes perseguidos, para proporcionarles un lugar donde puedan vivir y practicar un estilo de vida hindú, el arte, la cultura y la espiritualidad hindúes según los Vedas-Agamas pacíficamente, libres de denigración y persecución; los practicantes pueden ser de cualquier país, raza, color, casta, secta, credo religión, procedencia, género, orientación sexual o cualquier otra diferencia; Trabajar por la restauración, protección, preservación, propagación y promoción de los sagrados Vedas, Agamas, Manu Dharmashastras y otras escrituras hindúes yciencias yóguicas; - Preservar, practicar, promover y enseñar la religión hindú y el modo de vida hindú; promover la cultura hindú/védica como el arte hindú/védico, la arquitectura, el yoga, la meditación, la música, la danza y la comida; incluyendo la impartición de clases y la formación de profesores para lo anterior; Ser la fuente autorizada del hinduismo y del conocimiento y las prácticas hindúes; proporcionar acreditación, certificación, apoyo, orientación espiritual y/o religiosa a otros países, organizaciones hindúes, incluidos templos, universidades, escuelas, Aadheenams y ashrams según los principios hindúes; Nombrar, supervisar y cambiar representantes del hinduismo ("Embajadores") en otros países, representantes para regiones dentro de los países ("Sannidhanams"), organizaciones hindúes incluyendo templos, universidades, escuelas, Aadheenams y ashrams que puedan proporcionar autoridad eclesiástica y administrativa según el hinduismo para los países, regiones y organizaciones, en alineación con la dirección

Eclesiástica del Jefe Eclesiástico, el Sumo Pontífice del Hinduismo Jagatguru Mahasannidhanam Su Divina Santidad Bhagavan Nithyananda Paramashivam y dentro de las regulaciones y consejos de la Comisión Internacional del Cuerpo Gobernante de Nithyananda Dhyanapeetam & Misión Nithyananda (GBC) y/o cualquier otra entidad que el Jefe Eclesiástico designe; Encabezar, supervisar y alimentar el renacimiento hindú en todo el mundo; fomentar la solidaridad hindú como unidad en la diversidad entre todas las sectas y linajes; informar e inspirar a los hindúes de todo el mundo y a las personas interesadas en el hinduismo, la disipación de mitos, ilusiones y desinformación sobre el hinduismo; Proporcionar apoyo financiero seguro y gestionado a movimientos, proyectos e individuos hindúes de todo el mundo para iniciativas que incluyan, entre otras, la preservación, propagación e investigación del hinduismo; Establecer instituciones hindúes en todo el mundo y/o proporcionar apoyo financiero seguro y gestionado para la construcción, restauración, funcionamiento y preservación de instituciones hindúes en todo el mundo, incluyendo templos, universidades, escuelas, ashrams, Aadheenams; Llevar a cabo prácticas religiosas hindúes como se menciona en las escrituras hindúes en su forma más pura según la dirección del Jefe Eclesiástico, incluyendo pero no limitándose a todas las prácticas espirituales para un avance súper consciente; Compartir y enriquecer a la gente con las prácticas religiosas hindúes tal como se mencionan en las escrituras hindúes en su forma más pura según la dirección del Jefe Eclesiástico, incluyendo pero no limitándose a todas las prácticas espirituales para un avance súper consciente; Restaurar y revivir la legitimidad de uno de los sistemas más antiguos de jurisprudencia en el mundo, la jurisprudencia legal hindú basada en el Dharma tal y como fue promulgada por el Jefe Eclesiástico, el Sumo Pontífice del Hinduismo Jagatguru Mahasannidhanam, Su Divina Santidad Bhagavan Nithyananda Paramashivam, para reafirmar la relevancia y autoridad de los 64 Manuvaadi Dharmashastras hindúes, un prerrequisito esencial para la vida dhármica y centrada en la paz, estableciendo así el marco judicial y el sistema óptimos basados en la iluminación para la resolución pacífica de conflictos; mediante el establecimiento de Tribunales Religiosos basados en Principios Hindúes; Difundir la Ciencia de la Iluminación, a través de la cual la Asociación pretende lograr la paz y la armonía mundiales y proporcionar una mejor calidad de vida; Llevar a cabo y proporcionar un foro para el culto religioso, rituales y celebraciones, y para actividades de desarrollo cultural, religioso y espiritual, incluyendo la construcción de templos hindúes, la restauración y preservación de templos hindúes, ashrams hindúes/védicos, aadheenams y monasterios en todo el mundo; Proporcionar servicios sociales a los pobres y a los necesitados, incluidos, entre otros, alimentos gratuitos, ayuda en caso de catástrofe, ropa gratuita y educación gratuita; Proporcionar becas a los aspirantes a eruditos hindúes y a aquellos interesados en contribuir al pensamiento hindú, a la investigación y a la difusión del hinduismo; Preservar y proteger las Sanyas Sampradayas; Apoyar a los miembros de la Orden Soberana de Nithyananda de KAILASA en todo el mundo, en su labor de compartir la ciencia hindú de la iluminación con el Planeta; Fomentar y apoyar un avance superconsciente a través de la promoción, protección y enseñanza de la ciencia sagrada yóguica, hindú, ciencias espirituales para la manifestación del poder espiritual; Promover los aspectos de la comida y el estilo de vida espirituales, promoviendo y popularizando la comida hindú, tradicional, saatvica y vegetariana y sus beneficios espirituales y promoviendo los principios y prácticas espirituales de preparar y servir alimento bendecido, incluyendo pero no limitándose a las comidas basadas en los Bhaga Shastras {libro de cocina hindú más antiguo disponible); Colaborar con otras organizaciones, incluyendo pero no limitándose a otras organizaciones caritativas, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, organismos gubernamentales e intergubernamentales, organizaciones internacionales y entidades con ánimo de lucro, con el fin de promover los propósitos religiosos y caritativos de la Asociación; Construir bibliotecas, construir otras instalaciones adecuadas para sus actividades, publicar, imprimir, distribuir libros, revistas, publicaciones periódicas y otras actividades editoriales, y cualquier otra actividad razonablemente diseñada para promover sus fines; En consonancia con estos objetivos, vender todos los artículos relacionados con la espiritualidad, el hinduismo y el modo de vida hindú, incluidos, entre otros, artes sagradas hindúes, esculturas, artículos y parafernalia para templos, libros, información digital en línea, joyas, ropa y alimentos; La Asociación se adherirá en todo momento a las instrucciones eclesiásticas del Jefe Eclesiástico, el Supremo Pontífice del Hinduismo Jagatguru Mahasannidhanam Su Divina Santidad Bhagavan Nithyananda Paramashivam {El SPH), & la Comisión Internacional del Cuerpo Gobernante de Nithyananda Dhyanapeetam & Nithyananda

Mission {GBC) y/o cualquier otra organización designada por el Jefe Eclesiástico; Aunque esta Asociación es legal, financiera y gerencial mente independiente, todas las actividades y poderes de la Asociación serán llevados a cabo y ejecutados de acuerdo con las enseñanzas e instrucciones del Jefe Eclesiástico. La Asociación no se conducirá de manera contraria a las políticas eclesiásticas del Jefe Eclesiástico o del GBC. Las provisiones de este objetivo no son enmendables. Sin embargo, en el caso de que la no enmendabilidad de esta provisión sea invalidada o inaplicable por la ley, entonces la enmienda de este objetivo será permisible sólo por un voto unánime de

la Junta Directiva, sujeto a la aprobación de la cabeza Eclesiástica, el Supremo

Pontífice del Hinduismo Jagatguru Mahasannidhanam Su Divina Santidad Bhagavan

Nithyananda Paramashivam; La Asociación se alineará con los objetivos e ideales de los Estados Unidos de KAILASA, la antigua nación hindú civilizacional iluminada. A la luz de los desafíos anteriores y reconociendo el derecho fundamental de los hindúes a practicar su religión libremente, abogamos por el establecimiento en "The United States of KAILASA", una Nación Civilizada Iluminada, la primera nación para los hindúes. "The United States of KAILASA" servirá como un refugio para los hindúes, dedicados a preservar la rica herencia, tradiciones y valores del hinduismo. Como organización religiosa, la misión de la Asociación es defender los principios de la libertad religiosa, promover el bienestar de los hindúes en todo el mundo y salvaguardar sus derechos contra la discriminación; "The United States of KAILASA" aspira a ser un centro para la práctica y difusión del hinduismo auténtico, contribuyendo positivamente a la comunidad global y fomentando al mismo tiempo un sentido de unidad e identidad entre los hindúes en todo el mundo;

Las Naciones Unidas y el derecho internacional defienden los privilegios de "The United States of KAILASA" al tiempo que reconocen el estatus soberano histórico ininterrumpido heredado de "The United States of KAILASA" según el preámbulo tanto de la Convención de las Naciones Unidas sobre Relaciones Diplomáticas como de la Convención de las Naciones Unidas sobre Relaciones Consulares que declara que las "reglas de derecho" históricas el derecho internacional consuetudinario continúa rigiendo", y confirma que "todas las naciones desde la antigüedad han reconocido" derechos diplomáticos soberanos independientemente de "diferentes sistemas constitucionales y sociales" (preámbulo de la VCDR de la ONU) y exige que un "estado no discrimine entre estados" incluidas las formas históricas de estadidad (artículo 47.1 de la CVDR de las Naciones Unidas);"The United States of KAILASA" es un sujeto soberano de derecho internacional, que posee atributos distintivos de condición de Estado jurídico derivados de su herencia de la sucesión ininterrumpida y el resurgimiento de tres (3) antiguos estados soberanos hindúes, a saber, los reinos de Surya Vamsa Surangi Samrajyam Sarvajnapeetham, Suvarnapeetha Swargapura Samrajya Sarvajnapeetham, Shyamala Peetha Sarvajnapeetham, también el Kanchi Kailasa Sarvajnapeetham y diecisiete (17) instituciones históricas eclesiásticas hindúes soberanas, que reciben el reconocimiento habitual de las Naciones Unidas según la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; La Asociación reconoce y celebra la importancia histórica de la dinastía Pandya, con el objetivo de preservar y promover la cultura y el patrimonio hindú. Al reconocer el linaje de Shyamalapeetha Sarvajnapeetha y el liderazgo del 293º Soberano Supremo Pontífice, EL SPH Nithyananda Paramashivam, la Asociación se esfuerza por fomentar la unidad y el entendimiento entre los diversos linajes reales hindúes; Además, en línea con el rico legado histórico del Imperio Chola y la Dinastía Pallava, la Asociación también reconoce y celebra sus contribuciones duraderas a la historia global. Observando que todos los regentes de estas influyentes dinastías fueron coronados e iniciados por el Gurumahasannidham de Kanchi Kailasa Sarvajnapeetham Thondaimandala Adheenam, y con EL SPH Nithyananda Paramashivam sirviendo como el 233º Soberano Supremo Pontífice en este linaje eclesiástico, la Asociación aprecia la importancia de Kanchi Kailasa Sarvajnapeetham y las diecisiete (17) instituciones históricas eclesiásticas hindúes soberanas como parte integral de "The United States of KAILASA; De acuerdo con el derecho internacional y las precedentes, la Asociación reconoce la continuidad histórica, cultural y legal de "The United States of KAILASA" y acepta su soberanía perpetua y estadoidad independiente en cualquier circunstancia pasada o futura, incluyendo pero no limitado a los impactos del cambio climático, pérdida de territorio, desplazamiento de la población, u otros alteraciones políticas, sociales o culturales. La Asociación apoyará en la protección de la identidad nacional de KAILASA, su soberanía y derechos, intereses e identidad de los ciudadanos de "The United States of KAILASA" y garantizará que se respeten los principios de Justicia, Igualdad y Autodeterminación; La Asociación también reconoce las injusticias históricas sufridas por los pueblos indígenas en todo el mundo debido a la colonización y el despojo de sus tierras, territorios y recursos. En este sentido, la Asociación se guía por los principios consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), enfatizando particularmente el derecho a la autodeterminación como se describe en el Artículo 3. Además, la Asociación alinea su compromiso con la artículos pertinentes de la DNUDPI, incluidos, entre otros, el artículo 8 (Patrimonio cultural), el artículo 25 (actividades tradicionales), el artículo 26 (tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas), el artículo 27 (derecho a la participación cultural) y el artículo 31 (Propiedad cultural, intelectual, religiosa y espiritual); ESTADO JURÍDICO DE LA DEIDAD SPH: El núcleo de la antigua civilización hindú iluminada Sanātana era la lealtad a la deidad regente. Como ecosistema próspero, todas las comunidades giraban en torno al templo, que se consideraba la residencia de la Divinidad. Los textos fundacionales del hinduismo, los Veda-Āgamas, consideran a las deidades mismas como entidades vivientes. Según el Kamika Agama, el gobernante supremo del reino es la deidad que lo preside, y el Guru es el representante divino de la deidad. Un templo sirve como residencia divina.; La Sagrada Escritura Hindú, Kamika Āgama, (Purva Pada versículos 528 al 530) dice:

□□□

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO YN80L-TRKRS , AÑO 1993, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L099745, CHASIS YN800007091, PROPIEDAD DE CERVECERIA VEGANA SRL. RNC: 1-03-00103-3
F-017082/24-25-26-8-26

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del articulo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución N0. 0015-2026, de fecha 22 de julio de 2026, Concedida por Francisco Alfredo Berroa Hiciano, Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo se concede el beneficio de Incorporación a la Asociación sin fines de lucro: IGLESIA MISIONERA CANAAN PUENTE DE GRACIA, con su domicilio principal en la Calle Jesús de Nazaret, no. 4, Los Frailes II, Km. 12 de la autopista Las Américas, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. Esta organización tiene como misión general la predicación del evangelio por todo el mundo, así como toda actividad relacionada con la misma, en búsqueda de la promoción de las buenas costumbres y los valores en la sociedad; así como realizar obras sociales en favor de las comunidades más necesitadas, contribuyendo a la integración, unificación y la capacitación de la sociedad dominicana. Asimismo, tiene como misión la difusión del evangelio de Jesucristo a toda criatura a fin de que el hombre pueda ser salvo, a través de la realización de actividades de evangelización; y tiene como objetivos específicos los siguientes: a) Predicar a cada vida el evangelio de Jesucristo. b) Realizar actividades de integración de diferentes iglesias de la misma visión a los fines de fortalecer la fe de los creyentes. c) Procurar la exaltación y promocionar valores cristianos y morales que contribuyan al progreso de la sociedad. d) Realizar actividades comunitarias de acuerdo a las necesidades de las mismas. Los nombres de los miembros fundadores y funcionarios son: Julia Elena Bautista de De La Cruz, presidente; Carmen María Peña de Diaz, vicepresidente; Juana Antonia Sánchez de Diaz, secretaria; Eusebia Jiménez, Sub- secretaria; Carmen de La Cruz Reyes, tesorera; Pedro de Jesús Diaz, Subtesorero y José Mercedes de la Cruz Reyes, vocal. La funcionaria que según los estatutos la representa ante los terceros es JULIA ELENA BAUTISTA DE DE LA CRUZ. El número de funcionarios de la junta Directiva es de 7 miembros. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los 22 días del mes de agosto del 2026.

JULIA ELENA BAUTISTA DE DE LA CRUZ
Presidente
SDF-93906/26/08/26

AVISO DE INCORPORACION

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5, párrafo II de la Ley 122-05, se hace de conocimiento público que mediante Resolución No. 00000007, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), emitida por la Procuradora General de la República, ha sido concedido el beneficio de la incorporación a la FUNDACIÓN DE DERECHO, DEFENSA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FUDDEA-RD), Inc., entidad sin fines de lucro de duración indefinida, cuyo domicilio está ubicado en la calle Ramón Santana, No. 23, Plaza Buñols, Segundo Nivel, Locales N2 y N3, esquina Avenida Máximo Gómez, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Esta fundación tendrá como misión: contribuir al fortalecimiento de la sostenibilidad y justicia ambiental, la reducción de la presión sobre recursos naturales, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible y objetivos: Promover y desarrollar acciones y proyectos que contribuyan con la educación, Investigación, defensa jurídica y fortalecimiento institucional del derecho ambiental en la República Dominicana y promover y contribuir con la protección de los recursos naturales y la participación social en la protección. Los miembros fundadores son: Nelson Manuel Pimentel Reyes, Victor Ramon Almanzar Rosario, Santa Ysabel Angeles De Almanzar, Jesús Manuel Pimentel Bencosme, Rhina M. Bencosme De Pimentel, Manuel Emilio Pimentel Bencosme, Camen Inocencia Veloz Comas, Alexandra González Peralta y Jhonnia Auricarla Rodríguez Rodríguez. La Junta Directiva estará integrada por nueve (09) miembros, a saber: NELSON MANUEL PIMENTEL REYES, presidente; VICTOR RAMON ALMANZAR ROSARIO, vicepresidente; SANTA YSABEL ANGELES DE ALMANZAR, secretaria; JESÚS MANUEL PIMENTEL BENCOSME, Tesorero; y los Vocales: RHINA M. BENCOSME DE PIMENTEL, MANUEL EMILIO PIMENTEL BENCOSME, CAMEN INOCENCIA VELOZ COMAS, ALEXANDRA GONZÁLEZ PERALTA Y JHONNIA AURICARLA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; todos elegidos por un período de dos (02) años. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) dias del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Nelson Manuel Pimentel Reyes
Presidente de la Junta Directiva
SDF-93904/26/08/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones establecida en el Articulo No.22 de la ley No.1306-Bis y su modificación, Sobre Divorcio en la Republica dominicana, el Señor. DALMIN ESTEBAN VASQUEZ DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 402-6002644-4, domiciliado y residente en la Calle Rosa Duarte No-54 Apto.2-B, Edificio Golondrinas, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana; Quien Tiene como Abogados Constituidos y Apoderados a los LICDAS. ELIDA MERCEDES DIASA GERMOSEN Y DOLORES CASILLA CASTRO, dominicanas, mayores de edad, casada y soltera, portadoras de la cédula de identidad y electoral Núms.001-0587215-4 y 001-1039510-0, Abogadas de los Tribunales de la República, con domicilio profesional abierto en la Avenida Hermanas Mirabal, Plaza del Norte Local No.16, Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo y de tránsito en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, Republica Dominicana. ADVIERTE, por el Presente Aviso, a su Legitima Esposa la Señora AGNIESZKA GRAZYNA ZAGROBELNY, de nacionalidad Polaca, mayor de edad, casada, portadora del Pasaporte y documento de identidad al día, domiciliada y residente en la Calle Juan José Duarte, Numero.38, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Republica Dominicana; Que a seguida de esta Publicación de Ley, se Procederá a EMPLAZAR e Acción de Divorcio por la Cusa de Incompatibilidad de Caracteres, de conformidad con los Establecido en el Articulo No.69, Inciso No.8 del Código de Procedimiento Civil Dominicano; se Procederá a Notificar en Manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el días Miércoles que Constaremos a Nueve (9) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026), Cuya Demanda será conocida, por ante la Séptima (7ma) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Sala Especializada en Asunto de Familia, el día Miércoles que Constaremos a Veintitrés (23) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00AM) Horas de la Mañana, Para Conocer el Proceso de la Demanda en Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, Divorcio este que se Efectuara a Puerta Cerrada, en su Local de Costumbre, Ubicado en la Calle Socorro Sánchez No.68, Esquina Av. Santiago, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, La Presente Publicación le Autoriza a las Licdas. ELIDA MERCEDES DIASA GERMOSEN Y DOLORES CASILLA CASTRO, en su Condición de Abogadas Apoderadas del Señor DALMIN ESTEBAN VASQUEZ DE LA CRUZ, Parte Demandante en este Proceso, Referente a la Demanda en Divorcio Por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres,

Licdas. ELIDA MERCEDES DIASA GERMOSEN Y DOLORES CASILLA CASTRO, Abogadas de la Parte Demandante, Sr. DALMIN ESTEBAN VASQUEZ DE LA CRUZ.
SDF-93903/26-27-28/08/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMINTO

Se hace de público conocimiento que el día 14 de septiembre del año 2026 a las 10:00 a.m., se procederá a realizar los trabajos de campo correspondiente a la Mensura para Saneamiento dentro de la Parcela 39 Resto DC. No. 05 Municipio San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, reclamantes los señores: RICHARD MANUEL PERALTA DECAMPS Y SANDY MIGUEL SUSAÑA PERALTA, el inmueble está ubicado en la carretera Rincón Cabeza de Toro a 500mts aproximadamente de la escuela el Rincón, lugar el Rincón, sección San José en el Municipio San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, coordenadas geográficas (X:19.537246, Y:-71.408596 y X:19.538105, Y:-71.411000) de acuerdo con la Autorización de fecha 19 de agosto del año 2026 correspondiente al expediente No. 6622026136590, para cualquier información o reclamación dirigirse al Tribunal de Jurisdicción Original o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte o comuníquese a DRMC@ri.gob.do, tel: 809-533-1555 ext. 4211/4212

Inés del Carmen Piñeyro Almánzar
Agrimensora Contratista
Codia 7516
Tel. 809-732-5536 arquiagrim@gmail.com
F-93913/26/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones consagradas en la ley 1306-BIS, sobre divorcio, en su artículo 22, se hace de público conocimiento que el Sr. JOSE MANUEL CANELO DEL ROSARIO, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0433383-6, domiciliado en la Calle Bernardo Correa y Cidron No. 31, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LIC. RAMON ALBERTO VARGAS HERNANDEZ, dominicano, Mayor de Edad, provisto de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0142788-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la Calle Central No. 5, Residencial Lucerna, Santo Domingo, Distrito Nacional, por medio de la presente publicación, advierte a su esposa la Sra. MARISOL PENA JIMENEZ, Pasaporte No. 152969397, con su último domicilio en la Calle Bernardo Correa y Cidron No. 31, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, que a falta de información de su paradero actual procederá a emplazarlo en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, la cual tiene su despacho en la Calle Fabio Fiallo, Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día Viernes que contaremos a Veintiocho (28) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026) y del mismo modo en la misma fecha se colocara en el mural de la Octava (8va.) Sala de la Cámara Civil Para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sito en la Calle Socorro Sánchez, No. 68, Gazcue, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de conocer la audiencia sobre la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por el Sr. JOSE MANUEL CANELO DEL ROSARIO, en contra de su legítima esposa Sra. MARISOL PENA JIMENEZ, audiencia presencial esta que se celebrará el día Martes que contaremos a Veintinueve (29) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve de la mañana 09:00 AM., por ante la Octava (8va.) Sala de la Cámara Civil Para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, sito en la Calle Socorro Sánchez, No. 68, Gazcue, Distrito Nacional.

LIC. RAMON ALBERTO VARGAS HERNANDEZ
SDF-93877/25-26-27/08/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En Cumplimiento De Las Disposiciones Del Artículo 22 De La Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio En La Republica Dominicana, El Señor FELIX ARGENIS OZUNA ROJAS dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cedula de identidad y electoral Nos.226-0001154-2, Domiciliado y residente en la calle D casa 7, Andrés Municipio de Boca Chica, Quien Tiene Como Abogado Constituido Y Apoderado Especial LIC. PAMELA PAOLA PEREZ TAVERA y ELISEO ALCANTARA ROSA, ambos Dominicanos, mayores de edad, Abogados de los de los Tribunales de la República, portadores de la cédula de identidad electoral No. 223-0007073-1 y 001-0548963-7, respectivamente, Con Estudio Profesional Abierto En La Calle la calle Duarte No.9, Andrés Boca Chica, Santo Domingo Este, con el teléfono móvil Numero. 829-908-7606;. Lugar Donde El Señor FELIX ARGENIS OZUNA ROJAS, Hace Formal Elección De Domicilio Para Todos Los Fines Y Consecuencias Legales Del Presente Acto, Por Medio Del Presente Aviso Advierte A Su Legitima Esposa Señora HELEN SULAY PINEDA PEREZ, Cuyo Ultimo Domicilio Conocido Es En la calle Sánchez No.4 casa 7, Andrés Boca Chica, Santo Domingo Este, Republica Dominicana, Que A Falta De Información Relativa Al Lugar De Su Residencia Actual, Se Procederá A Emplazar En Acción De Divorcio Por La Causa Determinada De Incompatibilidad De Caracteres, En Manos De Del Procurador Fiscal Del Distrito Judicial Del Municipio de Boca Chica, Para Que Comparezca Como En Derecho Fuere Necesario, A La Audiencia Presencial Que A Puertas Cerradas, Celebrara La Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, que opera como Tribunal para Asuntos de Familia. En Sus Atribuciones Civiles El Día dos (02) del mes de septiembre del año 2026, A Las Nueve (09) Horas De La Mañana, Sita En La Avenida del Sur No. 4, Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo Este, Para Conocer De Dicha Demanda. La Presente Publicación Ha Sido Autorizada Por El Infrascrito Abogado Constituido Y Apoderado Especial Del Señor FELIX ARGENIS OZUNA ROJAS.- En La Ciudad De Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana A Los dieciocho (18) Días Del Mes De agosto, Del Año Dos Mil Veinte Y Seis (2026).-

LIC. ELISEO ALCANTARA ROSA y
PAMELA PAOLA PEREZ TAVERRA
Abogado Apoderado
SDF-93874/25-26-27/08/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento con lo establecido por el Art. 22, Párrafo Único de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, el sr. FREDY ANTONIO PEREZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador del pasaporte Americano No. 493942387, domiciliado y residente en la Ave. Núñez de Cáceres No.42 Bella Vista del Distrito Nacional, quienes tienen como abogada constituida y apoderada Especial a la, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DRA. MARTHA ISAURA AQUINO NOLASCO, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada de los Tribunales de la República, con cédula de identidad y electoral No. 001-0943988-5, teléfonos: (829) 254-9577 Cel. (809) 434-3320, Correo Electrónico rausaura@gmail.com, quien tiene su estudio abierto en la Ave. 27 de Febrero No.234, Edificio Yolanda, Suite 203, sector La Esperilla, Distrito Nacional, lugar donde dicho señor hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso, así como para el procedimiento de divorcio de que se trata ADVIERTE a su legitima esposa c señora DILCIA MAGALY HERNANDEZ NUÑEZ, cuyo domicilio actual es desconocido, que el día veintiocho (28) del mes de agosto del año 2026, procederá a emplazarse la acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia que ha sido fijada para el día miércoles que contaremos Veintitrés (23) de septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, a la audiencia que a puertas cerradas, en sus atribuciones civiles y en materia de divorcio, expediente No, 2025-0171843, Rol No. 10 tendrá lugar en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia para asunto de Familia del Distrito Nacional, octava Sala, la cual celebra sus audiencias orales, públicas y contradictorias en la Calle Socorro Sánchez No.68 de calle Santiago del sector de Gazcue Distrito Nacional. En en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana a los Veintiún (21) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

DRA. MARTHA ISAURA AQUINO NOLASCO
Abogada
SDF-93876/25-26-27/08/26

PERDIDA DE MATRICULA

VEHICULO PLACA A120520, CHASIS JT2AE91A2N0285527, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA CE, AÑO1992, COLOR GRIS A NOMBRE DE FELIX ANTONIIO RODRIGUEZ LOPEZ, CEDULA NO.031-0243116-4.
F-93910/26/08/26

AVISO AUDIENCIA DE DESLINDE

De conformidad con las disposiciones del Articulo 16, Párrafo V, del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Resolución No. 790-2022, se hace de público conocimiento la audiencia referente a los trabajos técnicos de deslinde practicados por el CESAR AUGUSTO MATOS VICIOSO, CODIA No.34824, dentro del ámbito de la PARCELA 38, DISTRITO CATASTRAL 04, DEL DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA, RESULTANDO LA DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL 309476914408 DE 418.25 METROS CUADRADOS, EXPEDIENTE NO. 6632026001496, inmueble que a su vez se encuentra ubicado en la calle Isabel De Torres, en el sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana, realizado a solicitud de FABIOLA JIMENEZ FRIAS; cédula número 001-0366127-8, por lo que SE LES CITA Y EMPLAZA A colindantes, vendedores, acreedores, si los hay, así como a cualquier otra persona con interés en este proceso, para que comparezcan a la audiencia presencial que se celebrará el día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas (9:00) horas de la mañana en la sala de audiencias de la Sexta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, ubicada en el salón de audiencias 03, cuarto piso del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, en la Avenida Independencia esquina comandante Jiménez Moya (Winston Churchill), Centro de los Héroes, Distrito Nacional, República Dominicana.

LICDO. JOSÉ RAMÓN MATOS MEDRANO,
Abogado representante de
FABIOLA JIMENEZ FRIAS
Accionante.
SDF-93907/26/08/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE.

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que: en fecha diecisiete (17) del mes de Septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, por ante la segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su salón de audiencias públicas, sito en uno de los salones de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de Santiago Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la Manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las Calles E. Guerrero y la Lic. Ramón García del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago, (audiencia que tendrá lugar de manera presencial),se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: "LA UNIDAD FUNCIONAL C-2, IDENTIFICADA COMO 312532401264:C-2, MATRICULA NO.0200111417, DEL CONDOMINIO TORRES PONCE, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DE 2.39% Y 15 VOTOS EN LA ASAMBLEA DE CONDÓMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-02-02-001, UBICADO EN EL NIVEL 02, DEL BLOQUE 02, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 196.10 METROS CUADRADOS; UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-021, UBICADO EN EL NIVEL 01, DEL BLOQUE 00, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 12.00 METROS CUADRADOS; UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-022, UBICADO EN EL NIVEL 01, DEL BLOQUE 00, DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS; UN SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-02-02-001, UBICADO EN EL NIVEL 02, DEL BLOQUE 02, DESTINADO A MESETA A/A, CON UNA SUPERFICIE DE 0.94 METROS CUADRADOS; UN SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-02-02-004, UBICADO EN EL NIVEL 02, DEL BLOQUE 02, DESTINADO A MESETA A/A CON UNA SUPERFICIE DE 0.78 METROS CUADRADOS; UN SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-01-01-003 UBICADO EN EL NIVEL 01, DEL BLOQUE 01, DESTINADO A LOCKER, CON UNA SUPERFICIE DE 3.00 METROS CUADRADOS, Propiedad de MABEL DOLORES LUCIANO SANCHEZ.". En la Secretaría del tribunal antes indicado se encuentra depositado el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirán dicha venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo. Dicho inmueble ha sido embargado en perjuicio de MABEL DOLORES LUCIANO SANCHEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, administradora de empresas, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 033-0030778-6, domiciliada y residente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, a diligencias y persecución de la señora ANTONIA MARIBEL GUTIERREZ HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0171089-9, con su domicilio en la calle Vicente Estrella No. 7, Edificio A. Gutiérrez III, módulos Nos. B-5 y B-6, Segundo nivel de la ciudad de Santiago de Los Caballeros, y el señor RAMON ROBUSTIANO FERNANDEZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0318772-4, con domicilio en la Calle Vicente Estrella, # No.7, edificio A. Gutiérrez III, módulos B-5 y B-6, segundo nivel, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quienes tienen como Abogada Constituida y apoderada especial a la LIC. RINA YNMACULADA GUTIERREZ HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral Nos.095-0014370-7, Abogado de los Tribunales de la República, miembro activo del colegio de abogados con matrícula No. 24767-365-02, y la LICDA. KIMBERLY YULISSA ESPINAL DIAZ, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-1300246-8, Abogado de los Tribunales de la República, miembro activo del colegio de abogados con matricula No. 96235-623-22 con estudio profesional común abierto en la calle Vicente estrella No.7, edificio A. Gutiérrez III Módulos B-5 y B-6, segundo nivel de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, teléfono 809-583-6108, cel. 809-969-1186, en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente.

ACTOS NOTIFICADOS:
1) Acto No.251/2026 de fecha treinta y uno (31) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), instrumentado por el Ministerial JORGE LUIS ESPINAL, Alguacil Ordinario del Tribunal Especial de tránsito No.3, l, contentivo de MANDAMIENTO DE PAGO A FINES DE EMBARGO INMOBILIARIO;
2) acto No. 426/2026 de fecha siete (07) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), contentivo de DENUNCIA AL EMBARGADO DE PROCESO VERBAL DE EMBARGO INMOBILIARIO.
Dicho embargo inmobiliario y denuncia fueron inscritos por ante el Registro de Títulos de Santiago en fecha catorce (14) del mes de Mayo del año Dos Mil veintiséis (2026) a las 10:40:26 A.M.
El precio de la primera puja será la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS RD$14, 500,000.00, a que asciende la deuda del embargado frente al persiguiente más los intereses, gastos legales y honorarios, debiendo todos subastador depositar por ante la Secretaría del Tribunal donde se celebrará la subasta, un diez (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque Certificado.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de Agostodel año Dos Mil Veinticinco (2026).

LIC. RINA GUTIERREZ HERNANDEZ y
LICDA. KIMBERLY YULISSA ESPINAL DIAZ
Abogadas del Persiguiente
F-017099/26/08/26